



Organización
Internacional
del Trabajo

unicef 

para cada infancia



TRABAJO INFANTIL

ESTIMACIONES MUNDIALES 2020, TENDENCIAS Y EL CAMINO A SEGUIR



Esta publicación está disponible en acceso abierto bajo licencia 4.0. Internacional Creative Commons (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0>). Se autoriza a cualquier usuario a reutilizar, compartir, adaptar y crear contenidos a partir de la publicación original, como se especifica en la Licencia. Se debe dar crédito claramente a la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) como propietarias del trabajo original. El uso del emblema o de los logotipos de la OIT y del UNICEF no estará permitido en la publicación derivada.

Cita sugerida: Oficina Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir*, OIT y UNICEF, Geneva and Nueva York, 2021. Licencia: CC BY 4.0.

Traducciones: En caso de que se traduzca la presente publicación, deberá añadirse a la traducción, junto con la cita de la publicación original, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente traducción no es obra de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) o del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y, por consiguiente, no podrá considerarse una traducción oficial de la OIT o de UNICEF. La OIT y UNICEF no asumen responsabilidad alguna por el contenido o la exactitud de la presente traducción.*

Adaptaciones: En caso de que se adapte la presente publicación, deberá añadirse a la adaptación, junto con la cita de la publicación original, el siguiente descargo de responsabilidad: *La presente publicación es una adaptación de la publicación original de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Las opiniones expresadas en ella son responsabilidad exclusiva del autor o los autores de la presente adaptación y no están avaladas por la OIT o UNICEF.*

Fotografías de UNICEF: Las fotografías de UNICEF están protegidas por derechos de autor y no pueden ser reproducidas en ningún medio sin obtener una autorización previa por escrito. Se pueden conceder autorizaciones, previa solicitud, para un uso único en un contexto que represente con exactitud la situación real y la identidad de todas las personas representadas. Las fotografías de UNICEF no pueden ser utilizadas en ningún contexto comercial; el contenido no puede ser alterado por medios digitales para cambiar el significado o el contexto; estos activos inmateriales no pueden ser archivados por ninguna entidad ajena al UNICEF. Las solicitudes de autorización para reproducir las fotografías de UNICEF deben dirigirse a UNICEF, División de Comunicaciones 3 United Nations Plaza, Nueva York 10017, Estados Unidos de América (correo electrónico: nyhqdoc.permit@unicef.org).

OIT ISBN: 978-92-2-034878-9 (edición impresa); 978-92-2-034879-6 (web PDF)

UNICEF ISBN: 978-92-806-5239-0 (edición impresa); 978-92-806-5240-6 (web PDF)

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT y de UNICEF, no implican juicio alguno por parte de la OIT o UNICEF sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones que lleven la firma del autor incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT o UNICEF las sancione. Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por parte de la OIT o UNICEF, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Sección de Datos y Análisis
División de Datos, Análisis, Planificación y Seguimiento
3 United Nations Plaza, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos de América
Teléfono: +1 212 326 7000
Correo electrónico: data@unicef.org

Oficina Internacional del Trabajo

Servicio de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo (FUNDAMENTALS)
Route des Morillons 4 CH-1211 Ginebra, Suiza
Teléfono: + 41 (0) 22 799 6862
Correo electrónico: childlabour@ilo.org

Agradecimientos

Este informe ha sido elaborado conjuntamente por la OIT y UNICEF. El equipo principal está compuesto por Federico Blanco (OIT), Claudia Cappa (UNICEF), Michaëlle De Cock (OIT), Lorenzo Guarcello (OIT) y Scott Lyon (OIT). El trabajo estadístico, incluidas la elaboración de la metodología y las estimaciones, estuvo a cargo de Roger Gomis (OIT) y Chinmay Sharma (consultor independiente) bajo la supervisión de Steven Kapsos (OIT). La preparación de los datos y el análisis de los mismos fueron realizados por David Bescond (OIT), Federico Blanco (OIT), Evangelia Bourmpoula (consultora independiente), Claudia Cappa (UNICEF), William Cole (consultor independiente), Lorenzo Guarcello (OIT), Munkhbadar Jugder (UNICEF), Donika Limani (consultora independiente), Yves Perardel (OIT), Nicole Petrowski (UNICEF) y Mabelin Villarreal-Fuentes (OIT).

Muchos colegas de la OIT y el UNICEF hicieron aportaciones y comentarios valiosos, en particular Christina Behrendt (OIT), Assefa Bequele (OIT, jubilada), Florence Bonnet (OIT), Joanne Bosworth (UNICEF), Caroline Chaigne-Hope (OIT), Sumaira A. Chowdhury (UNICEF), Francesco d'Ovidio (OIT), Monica Darer (UNICEF), Kirsten Di Martino (UNICEF), John Dombkins (OIT), Ruth Graham Goulder (UNICEF), Valeria Gruppo (UNICEF), Melanie Jeanroy (OIT), Josiah Kaplan (UNICEF), Muhammad Rafiq Khan (UNICEF), Aniruddha Kulkarni (UNICEF), Henrik Moller (OIT), Ian Orton (OIT), Brigid Kennedy Pfister (UNICEF), Victor Hugo Ricco (OIT), Dominic Richardson (UNICEF), Eshani Ruwanpura (UNICEF), Ben Smith (OIT), Ramya Subrahmanian (UNICEF), Philippe Vanhuynegem (OIT), Wongani Grace Taulo (UNICEF), Cornelius Williams (UNICEF), Thomas Wissing (OIT) y Alexandra Yuster (UNICEF). Agradecemos a los colegas de las oficinas nacionales de la OIT y UNICEF que han tenido a bien compartir material pertinente.

Este informe fue financiado parcialmente por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, que otorgó a la OIT los fondos necesarios en el marco del acuerdo de cooperación número IL-30147-16-75-K-11 (Proyecto MAP16) (GLO/18/29/USA); y por el Gobierno de Francia en el marco del Proyecto Entr'Alliance (GLO/20/60/FRA). El cien por ciento de los costos del Proyecto MAP16 se financia con fondos federales, por un total de 22,4 millones de dólares de los EE.UU.

Su contenido no refleja necesariamente las opiniones o políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de América o del Gobierno de Francia, y la mención en el mismo de marcas registradas, productos comerciales u organizaciones no implica que el Gobierno de los Estados Unidos de América o el Gobierno de Francia los apruebe o respalde.

La producción del informe fue coordinada por Claudia Cappa (UNICEF). El informe fue editado por Gretchen Luchsinger, Lois Jensen y Tina Johnson (Words for the World), verificado por Isabel Jijon y diseñado por Era Porth (consultores independientes).





ÍNDICE

Resumen ejecutivo	6
Introducción	16
Niveles y tendencias actuales	22
Panorama mundial y regional	23
Perfil de los niños en situación de trabajo infantil	30
Características del trabajo infantil	39
Trabajo infantil y educación	49
Trabajo infantil, ingreso nacional y fragilidad del estado	52
El impacto de la COVID-19	56
El camino a seguir	62
Anexos	78
Cuadros estadísticos	80
Descripción general de la metodología	85
Notas finales	90

Resumen ejecutivo



El informe **Trabajo infantil: Estimaciones mundiales 2020, tendencias y el camino a seguir** hace un balance de la situación en la que nos encontramos actualmente en lo que respecta al esfuerzo mundial para poner fin al trabajo infantil. El informe, publicado en el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil de las Naciones Unidas, por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ambos guardianes de la Meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), describe el alcance y las características fundamentales del trabajo infantil hoy en día, y los cambios operados con el tiempo.

En consonancia con las estimaciones sobre el trabajo infantil producidas por la OIT cada cuatro años desde el año 2000, los cálculos para 2020 se basan en la extrapolación de datos extraídos de las encuestas nacionales de hogares. Las nuevas estimaciones utilizan más de 100 encuestas de hogares que abarcan a dos tercios de la población mundial de niños de 5 a 17 años de edad.

Lo que el informe nos indica es alarmante. Los progresos mundiales en la lucha contra el trabajo infantil se han estancado por primera vez desde que empezamos a producir estimaciones mundiales, hace dos decenios. Además, si no se adoptan medidas urgentes de mitigación, la crisis de la COVID-19 probablemente dé lugar a que muchos más millones de niños se encuentren en situación de trabajo infantil.

Estos resultados ponen de manifiesto la cruda realidad del compromiso de la comunidad internacional de poner fin al trabajo infantil de aquí a 2025. Si no reunimos la voluntad y los recursos necesarios para actuar ahora a una escala sin precedentes, el calendario para poner fin al trabajo infantil se prolongará muchos años.

ESTIMACIONES Y TENDENCIAS MUNDIALES

El trabajo infantil sigue siendo un problema persistente en el mundo hoy en día. Las últimas estimaciones mundiales indican que 160 millones de niños –63 millones de niñas y 97 millones de niños– se encontraban en situación de trabajo infantil a nivel mundial a principios de 2020, lo que representa casi 1 de cada 10 niños en todo el mundo. Un total de 79 millones de niños –casi la mitad de todos los niños en situación de trabajo infantil– realizaban trabajos peligrosos que ponían directamente en peligro su salud, seguridad y desarrollo moral.

Los progresos mundiales en la lucha contra el trabajo infantil se han estancado desde el año 2016. El porcentaje de niños en situación de trabajo infantil no ha cambiado en estos últimos cuatro años, mientras que el número absoluto de niños en situación de trabajo infantil ha aumentado en más de 8 millones. De manera análoga, el porcentaje de niños que realizan trabajos peligrosos prácticamente no ha cambiado, pero ha aumentado en 6,5 millones en términos absolutos.

El panorama mundial enmascara los progresos continuos en la lucha contra el trabajo infantil en las regiones de Asia y el Pacífico, y en América Latina y el Caribe. En ambas regiones, el trabajo infantil ha mostrado una tendencia descendente en los últimos cuatro años, tanto en términos porcentuales como absolutos. Este progreso ha resultado difícil de conseguir en África Subsahariana. En esta región, tanto el número como el porcentaje de niños en situación de trabajo infantil se han incrementado desde 2012. En la actualidad, hay más niños en situación de trabajo infantil en África Subsahariana que en el resto del mundo. Los objetivos mundiales en la lucha contra el trabajo infantil no se alcanzarán si no se logra un avance en esta región.

En los últimos cuatro años se han registrado progresos continuos entre los niños de 12 a 14 años y los niños de 15 a 17 años. El trabajo infantil en ambos grupos de edad ha disminuido en términos porcentuales y absolutos, siguiendo una tendencia descendente constante observada en las estimaciones anteriores. Sin embargo, el trabajo infantil se ha incrementado entre los niños de 5 a 11 años, después de que las estimaciones mundiales de 2016 indicaran que los progresos eran lentos para este grupo de edad. En 2020 hubo 16,8 millones más de niños de 5 a 11 años de edad en situación de trabajo infantil que en 2016.

La crisis de la COVID-19 amenaza con seguir erosionando los avances mundiales en la lucha contra el trabajo infantil a menos que se adopten medidas urgentes de mitigación. Los nuevos análisis indican que otros 8,9 millones de niños estarán en situación de trabajo infantil a finales de 2022 como consecuencia de la creciente pobreza impulsada por la pandemia.

Sin embargo, el aumento adicional previsto del trabajo infantil no es en absoluto una conclusión anticipada. El impacto real dependerá de las respuestas de política. Dos escenarios adicionales demuestran la enorme influencia de la cobertura de protección social en el trabajo infantil a corto plazo. En los casos en que se permite que se pase por alto la cobertura de protección social, el trabajo infantil podría aumentar mucho más de aquí a finales de 2022. En cambio, un incremento de la cobertura de protección social podría compensar con creces el impacto de la COVID-19 sobre el trabajo infantil, por lo que volveríamos a progresar en nuestro empeño por poner fin a esta práctica.

Otros resultados destacables obtenidos de las estimaciones mundiales de 2020 son los siguientes:

- **Hay un mayor número de niños que de niñas en situación de trabajo infantil, en todos los grupos de edad.** Entre todos los niños varones, el 11,2% se encuentra en situación de trabajo infantil en comparación con el 7,8%. En números absolutos, los niños que trabajan superan a las niñas en 34 millones. Cuando la definición de trabajo infantil se expande para incluir las tareas domésticas realizadas durante 21 horas o más por semana, la brecha de género en la prevalencia entre los niños y las niñas de 5 a 14 años de edad se reduce casi la mitad.
- **El trabajo infantil es mucho más frecuente en las zonas rurales.** En las zonas rurales hay 122,7 millones de niños en situación de trabajo infantil en comparación con 37,3 millones de niños en las zonas urbanas. La prevalencia del trabajo infantil en las zonas rurales (el 13,9%) es casi tres veces superior a la de las zonas urbanas (el 4,7%).
- **La mayor parte del trabajo infantil –tanto para los niños como para las niñas– sigue teniendo lugar en la agricultura.** Un 70% de los niños en situación de trabajo infantil (112 millones) se dedican a la agricultura. Muchos son niños muy pequeños, lo que pone de relieve que la agricultura es un punto de entrada para el trabajo infantil. Más de tres cuartas partes de los niños de 5 a 11 años en situación de trabajo infantil se dedican a la agricultura.

- **El mayor porcentaje de trabajo infantil tiene lugar en las familias.** El 72% de los niños en situación de trabajo infantil y el 83% del trabajo infantil entre los niños de 5 a 11 años de edad tiene lugar en las familias, fundamentalmente en las explotaciones familiares o en las microempresas familiares. El trabajo infantil en las familias es a menudo peligroso, a pesar de la percepción generalizada de que la familia ofrece un entorno de trabajo más seguro. Más de uno de cada cuatro niños de 5 a 11 años y casi la mitad de los niños de 12 a 14 años en situación de trabajo infantil en la unidad familiar realizan tareas que probablemente dañen su salud, seguridad o su desarrollo moral.
- **El trabajo infantil a menudo se asocia con el abandono escolar de los niños.** Un alto porcentaje de niños muy pequeños en situación de trabajo infantil son excluidos de la escuela a pesar de pertenecer al grupo de edad de enseñanza obligatoria. Más de tres cuartas partes de los niños de 5 a 11 años y más de un tercio de los niños de 12 a 14 años en situación de trabajo infantil no están escolarizados. Esto limita seriamente sus perspectivas de trabajo decente en la juventud y la edad adulta, así como su potencial para la vida en general. Muchos más niños en situación de trabajo infantil luchan por conciliar las exigencias académicas y el trabajo infantil, lo que compromete su educación y su derecho al ocio.

EL CAMINO A SEGUIR

Las estimaciones mundiales de la OIT y UNICEF de 2020 indican que nos encontramos en una coyuntura crítica en los esfuerzos mundiales para erradicar el trabajo infantil. El progreso mundial se ha estancado en los últimos cuatro años después de haberse ralentizado ya considerablemente en los cuatro años anteriores. La crisis actual de la COVID-19 amenaza con menoscabar más aún los logros obtenidos en el pasado. Si bien hay casi 86 millones menos de niños en situación de trabajo infantil en la actualidad que cuando empezamos a medir los niveles mundiales en el año 2000, las tendencias recientes indican que estamos muy lejos de cumplir el compromiso colectivo de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025. Este Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil de las Naciones Unidas, debemos actuar con urgencia renovada para volver a realizar progresos.

Se necesitan medidas inmediatas para evitar un mayor retroceso durante la crisis actual de la COVID-19. La pandemia ha puesto claramente de relieve el riesgo de trabajo infantil, ante todo por el fuerte incremento de la pobreza que puede dar lugar a que las familias dependan en mayor grado del trabajo infantil, y por los cierres de las escuelas que deniegan a las familias una alternativa lógica para evitar mandar a sus hijos a trabajar. A fin de reducir estos riesgos, será primordial expandir las medidas de apoyo a los ingresos para las familias en situación de vulnerabilidad, a través de prestaciones por hijos a cargo y de otros medios. También serán fundamentales las campañas de regreso a la escuela y la intensificación del aprendizaje de recuperación, con objeto de que los niños regresen a las aulas y de ayudarles a recuperar el aprendizaje perdido una vez allí, cuando las condiciones lo permitan.

Durante las fases aguda y de recuperación de la crisis, será importante no perder de vista los imperativos en materia de política más generales para poner fin al trabajo infantil. Está claro desde hace mucho tiempo cuáles son estos imperativos:

- Extender la protección social para los niños y sus familias, con el objetivo de mitigar la pobreza y la incertidumbre económica que subyacen al trabajo infantil.
- Garantizar una educación gratuita y de buena calidad al menos hasta la edad mínima de admisión al empleo, a fin de proporcionar una alternativa viable al trabajo infantil y de brindar a los niños una oportunidad para tener un futuro mejor.
- Garantizar que se registre el nacimiento de cada niño, para que los niños tengan una identidad legal y puedan gozar de sus derechos desde su nacimiento.
- Promover el trabajo decente que permita obtener ingresos justos para los jóvenes (por encima de la edad mínima legal para trabajar) y los adultos, poniendo particular énfasis en los trabajadores de la economía informal, a fin de que las familias no recurran al trabajo infantil impulsado por la pobreza.
- Promover medios de sustento rurales adecuados y la resiliencia debida, en particular apoyando la diversificación económica, invirtiendo en una infraestructura de servicios básicos, ampliando la protección social y concibiendo políticas de extensión agrícola para la diversificación de los cultivos. Las explotaciones y empresas familiares que dependen de sus hijos como mano de obra (en su mayor parte, no remunerada) necesitan más apoyo para mejorar sus medios de sustento y acabar con dicha dependencia.

- Garantizar que exista la legislación necesaria para proteger a los niños, respaldada por mecanismos encargados de la aplicación de la legislación y por sistemas de protección de la infancia, así como los servicios necesarios para aplicarla.
- Abordar las normas de género y la discriminación que aumentan los riesgos de trabajo infantil, en particular para las niñas, relacionados con el trabajo doméstico y con las tareas domésticas no remuneradas.

Se debería prestar particular atención al mayor riesgo de trabajo infantil en las crecientes crisis, conflictos y desastres. Las cuestiones relativas al trabajo infantil deberían tenerse en cuenta en todas las fases de la acción humanitaria – desde los planes de preparación para las crisis y los planes de contingencia hasta las respuestas humanitarias a los esfuerzos de reconstrucción y recuperación después de las crisis.

Abordar los riesgos de trabajo infantil en las cadenas de suministro nacionales y mundiales sigue siendo importante. Son particularmente pertinentes las microempresas y empresas pequeñas que despliegan su actividad en los niveles inferiores de las cadenas de suministro, en las que los riesgos de trabajo infantil y de violación de otros derechos humanos a menudo son más pronunciados. Los gobiernos pueden tomar la iniciativa a través de la contratación pública que desalienta los riesgos de trabajo infantil en las cadenas de suministro de los vendedores.

La crisis de la COVID-19 ha dado lugar a que las acciones en todos estos ámbitos de política y contextos sean incluso más urgentes en un momento en que los gobiernos están enfrentándose a un espacio fiscal restringido. Será primordial tomar decisiones cabales de política y de asignación de recursos. El fortalecimiento de una base de conocimientos empíricos a nivel nacional sobre el trabajo infantil puede ayudar a determinar las prioridades locales y a orientar las decisiones

de política y de gasto. El diálogo social entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores también es fundamental para formular políticas adecuadas y eficaces encaminadas a luchar contra el trabajo infantil y a afrontar los riesgos conexos, donde quiera que tengan lugar.

Los gobiernos deberán adoptar estrategias creativas de movilización de recursos a fin de expandir su espacio fiscal. Dadas las deficiencias presupuestarias generadas por la pandemia, la comunidad internacional tendrá que cerrar la brecha de financiamiento. Muchos países industrializados siguen sin cumplir los compromisos adquiridos hace tiempo en materia de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y la financiación para el desarrollo sostenible. Esto debe cambiar.

El alivio de la deuda debería extenderse y la deuda debería reestructurarse en los países que ya están muy endeudados, para que el gasto social no se vea desplazado por los crecientes pagos del servicio de la deuda. Debemos evitar los errores del pasado, cuando los flujos de crédito que se necesitaban urgentemente dependieron de las medidas de austeridad que perjudicaron fundamentalmente a los niños y familias más necesitados.

La crisis de la COVID-19 nos ha recordado claramente la necesidad de cooperar y de establecer alianzas internacionales para superar los desafíos mundiales. Esto es tan cierto para poner fin al trabajo infantil como para otras prioridades de desarrollo fundamentales en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La eliminación del trabajo infantil es una tarea de demasiada envergadura para que la resuelva una parte por sí sola. Los países deben aunar esfuerzos en el espíritu del artículo 8 del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (nº 182), ratificado universalmente.

La Alianza 8.7 desempeña un importante papel al facilitar la cooperación en la lucha contra el trabajo infantil entre los actores gubernamentales y no gubernamentales. Creada en 2016, esta alianza mundial agrupa a los gobiernos, las

organizaciones multilaterales, las organizaciones de empleadores, las organizaciones de trabajadores, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y los grupos de reflexión para hallar formas de acelerar la acción con miras a lograr la Meta 8.7 de los ODS. La alianza se centra en tres estrategias: llevar a cabo estudios e intercambiar conocimientos, impulsar la innovación, y aumentar y aprovechar los recursos.

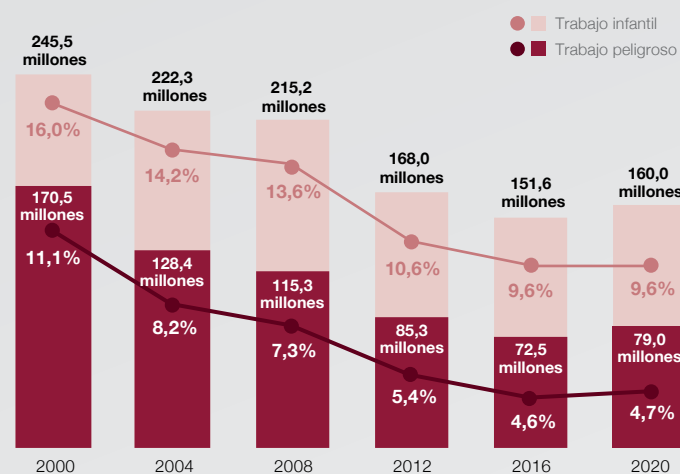
Urge tomar medidas para volver a realizar progresos en la lucha contra el trabajo infantil, en consonancia con los compromisos y objetivos mundiales. Los datos proporcionados en este informe indican los riesgos y señalan las soluciones. Cuando está en juego el bienestar de la humanidad es necesario establecer medidas e inversiones ambiciosas y factibles, como lo ha ilustrado ampliamente la pandemia de COVID-19. Hemos hecho una promesa a los niños de poner fin al trabajo infantil. No hay tiempo que perder.

El trabajo infantil en un vistazo

Tendencias

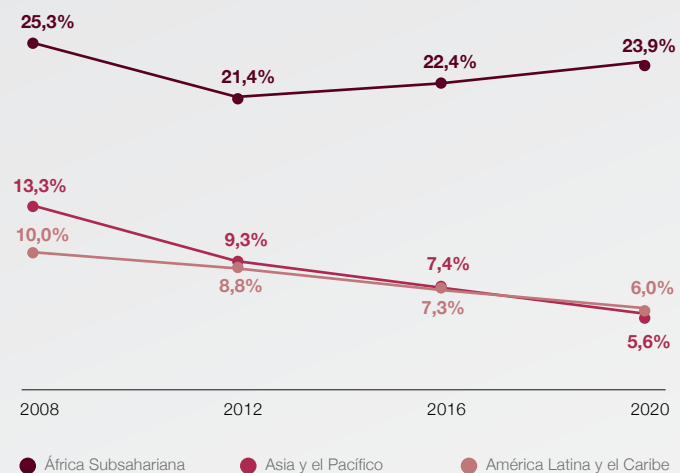
La lucha mundial contra el trabajo infantil se ha estancado desde 2016

Porcentaje y número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil y de trabajo peligroso



En las regiones de Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe, el trabajo infantil ha disminuido de forma constante desde 2008; en el África Subsahariana no se han podido realizar progresos similares

Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por región



Notas: La cifra muestra los grupos regionales utilizados para la presentación de informes de la OIT. No se disponía de datos históricos comparables antes de 2016 para otras regiones.

Situación actual

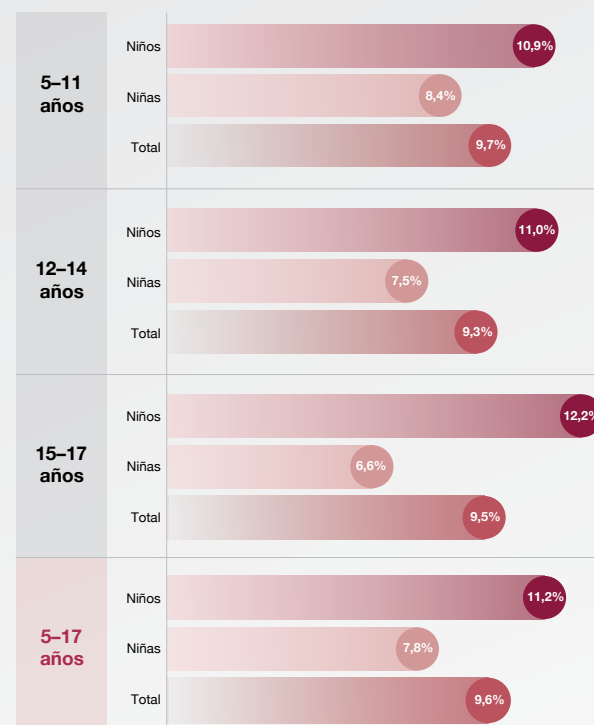
En el mundo, 160 millones de niños se encuentran en situación de trabajo infantil; de los cuales 79 millones realizan trabajos peligrosos

Número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil y de trabajo peligroso



El trabajo infantil es más frecuente entre los niños que entre las niñas, a todas las edades

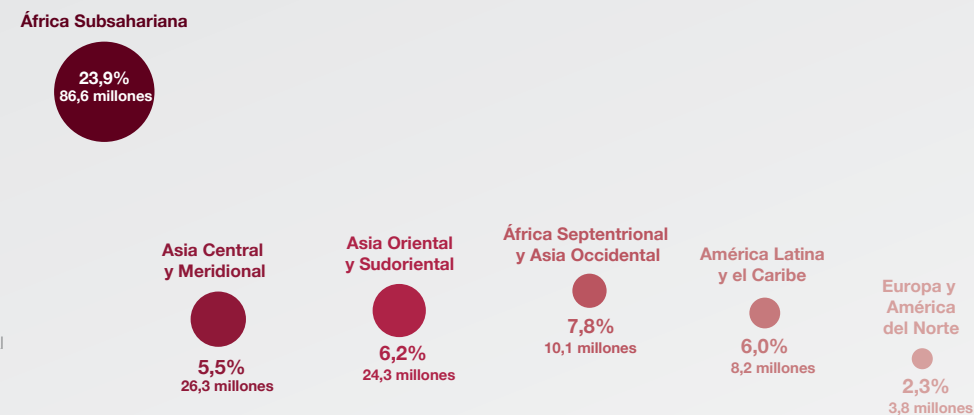
Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por edad y sexo



África Subsahariana es la región con la mayor prevalencia y el mayor número de niños en situación de trabajo infantil

Porcentaje y número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por región

Notas: El tamaño de las burbujas es proporcional al número absoluto de niños en situación de trabajo infantil. Las cifras muestran los grupos regionales utilizados para la presentación de informes sobre los ODS. La región de Oceanía se omite debido a la baja cobertura de datos. Por este motivo, las cifras específicas de las regiones no representan el total mundial.

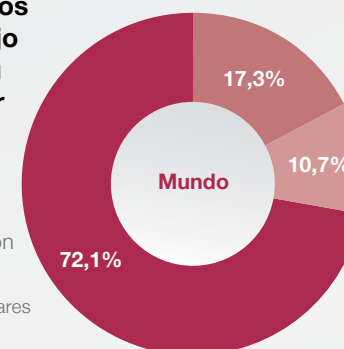


La mayoría de los niños en situación de trabajo infantil trabajan en su propia unidad familiar

Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por situación en la ocupación

- Trabajadores familiares auxiliares
- Trabajadores remunerados
- Trabajadores por cuenta propia

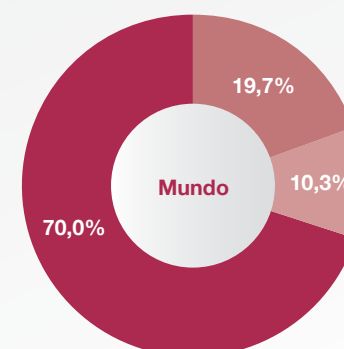
Nota: Debido al redondeo, las cifras de los porcentajes no suman el 100%.



El sector agrícola representa el mayor porcentaje de trabajo infantil en todo el mundo

Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por sector de actividad económica

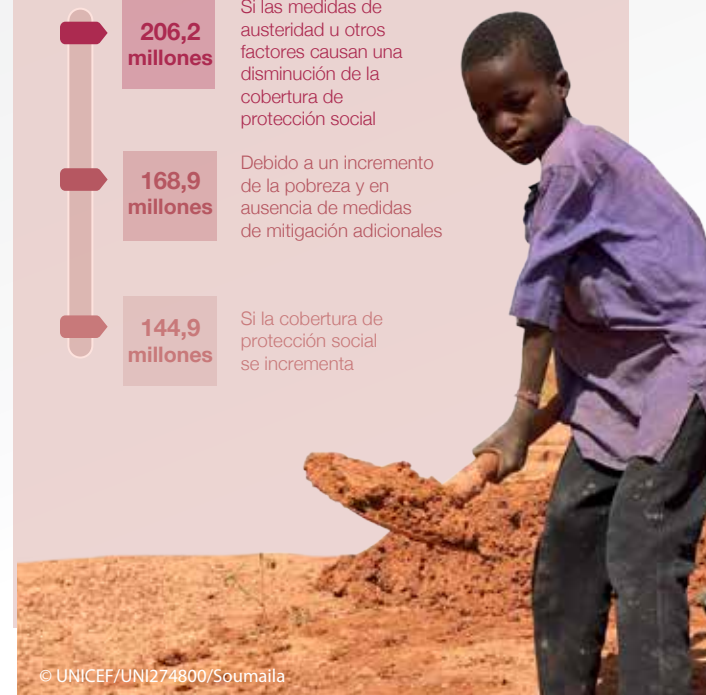
- Agricultura
- Servicios
- Industria



Impacto de la pandemia de la COVID-19

Si no se adoptan medidas de mitigación, el número de niños en situación de trabajo infantil podría aumentar de 160 millones en 2020 a 168,9 millones a finales de 2022

Número de niños de 5 a 17 años de edad en situación de trabajo infantil, tendencias hasta finales de 2022



© UNICEF/UNI274800/Soumaila

Hemos hecho una promesa a los niños de poner fin al trabajo infantil

No hay tiempo que perder

Introducción



Todos los días, Archie se despierta a las cinco de la mañana, se viste, desayuna y va caminando a su trabajo. Allí, apretujado en un estrecho hueco, excava a ciegas en busca de oro en un profundo pozo subterráneo, a menudo bajo el agua, respirando a través de una manguera conectada a un compresor impulsado por un motor diésel. Tras 10 o 12 horas de trabajo, vuelve a casa, cena algo y se va a dormir. Archie tiene 11 años. Algunos de sus amigos, que también son muy jóvenes y trabajan en la mina, transportan durante todo el día sacos de arena y grava que pesan más que ellos.

Rafael, de 12 años, duerme en una choza en el bosque. No tiene mucho que comer, principalmente arroz y frijoles negros. Bebe agua del pozo del que también beben los toros de la granja donde trabaja desde hace cinco años para ayudar a pagar la deuda de su padre.

Taisha, de 16 años, prepara el desayuno, limpia la casa y cuida a sus abuelas, lo que le ocupa la mayor parte del día. Debido al cierre de su escuela durante la pandemia de COVID-19, sus tareas domésticas han aumentado. Intenta seguir los programas educativos en la televisión, pero no tiene suficiente tiempo para mantenerse al día. Como es la única persona de su familia que ha ido a la escuela, recibe muy poco apoyo en lo que atañe a sus estudios.

En todo el mundo, 160 millones de niños como Archie, Rafael y Taisha trabajan hoy en día. A una edad en la que deberían tener garantizados sus alimentos y beneficiarse de una educación de calidad y una adecuada protección sanitaria y social, así como disponer de tiempo suficiente para el juego y otras actividades recreativas, se ven obligados a trabajar. Las razones son muchas: pobreza, una limitada oferta educativa, poca energía para estudiar después del trabajo o ausencia de modelos a seguir. Lamentablemente, el impacto negativo es consistente. El cansancio físico y el agotamiento mental que padecen los niños merman sus posibilidades de aprender y prosperar, con lo cual también se van desvaneciendo sus perspectivas de un futuro exitoso.

Si no aunamos ahora la voluntad y los recursos necesarios para actuar de inmediato a una escala sin precedentes, el plazo para poner fin al trabajo infantil se alargará muchos años más.

Este informe presenta cifras que reflejan la historia de la vida de los niños en situación de trabajo infantil. Ofrece datos empíricos fundamentales para tomar decisiones que permitan cumplir con las obligaciones, tanto morales como jurídicas, de poner fin al trabajo infantil. Publicado durante el año declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, el informe hace un balance de los esfuerzos mundiales encaminados a poner fin al trabajo infantil y el impacto de la crisis de la COVID-19. Los resultados que se presentan en el informe son alarmantes. Los progresos mundiales en la lucha contra el trabajo infantil se han estancado por primera vez desde el año 2000. Además, si no se adoptan medidas de mitigación urgentes, la crisis de la COVID-19 probablemente arrastrará a muchos más millones de niños al trabajo infantil.

Hay que tener en cuenta este crudo reflejo de la realidad a la hora de evaluar las posibilidades de poner fin al trabajo infantil a más tardar en 2025, de conformidad con la Meta 8.7 de los ODS. Si no aunamos ahora la voluntad y los recursos necesarios para actuar de inmediato a una escala sin precedentes, el plazo para poner fin al trabajo infantil se alargará muchos años más.

El presente informe, publicado por primera vez de forma conjunta por la OIT y UNICEF, ambos guardianes de la Meta 8.7, describe el alcance y las características del trabajo infantil en la actualidad, y los cambios operados a lo largo del tiempo. En consonancia con las estimaciones sobre el trabajo infantil producidas por la OIT cada cuatro años desde el año 2000, los cálculos para 2020 se basan en la extrapolación de datos extraídos de las encuestas nacionales de hogares. Las nuevas estimaciones se han elaborado sobre la base de datos de más de 100 encuestas de hogares, con una cobertura de dos tercios de la población mundial de niños de 5 a 17 años de edad.

El informe está estructurado de la siguiente manera. La sección presentada a continuación ofrece un panorama general de las estimaciones



EL TRABAJO INFANTIL EN EL MARCO DE LA AGENDA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

META 8.7 DE LOS ODS: Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

La comunidad internacional ha reconocido la importancia de poner fin al trabajo infantil en el marco de la consecución del ODS 8 sobre el trabajo decente y el crecimiento económico. En el marco de este objetivo, la Meta 8.7 exhorta a poner fin al trabajo infantil en todas sus formas a más tardar en 2025. El hecho de acabar con el trabajo infantil también contribuirá a lograr progresos en el cumplimiento de muchos otros ODS, en particular en materia de educación y salud.



© UNICEF/UNIS9778/Ramonedá

mundiales y regionales para 2020, así como de las tendencias observadas desde el año 2000. La tercera sección describe el trabajo infantil en la actualidad, considerando la edad, el sexo y el lugar de residencia de los niños en situación de trabajo infantil, las características del trabajo que realizan y la manera en que el trabajo infantil interfiere en

su educación. La cuarta sección evalúa el probable impacto de la crisis de la COVID-19 sobre el trabajo infantil hasta finales de 2022. El informe concluye con un examen de las prioridades políticas fundamentales para volver a la senda del progreso mientras atravesamos la crisis de la COVID-19 y en el período de reconstrucción posterior a esta.



Conceptos y definiciones estadísticas

Tres importantes instrumentos jurídicos internacionales sobre los derechos humanos y laborales—la Convención sobre los Derechos del Niño, el Convenio de la OIT sobre la edad mínima (núm. 138) y el Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182), ratificado universalmente— establecen los límites jurídicos del trabajo infantil y proporcionan las bases para tomar medidas a nivel nacional e internacional con miras a poner fin a este flagelo. En 2008, la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo aprobó una resolución sobre estadísticas de trabajo infantil que traduce esta normativa jurídica en términos estadísticos con fines de medición¹. Los conceptos y definiciones estadísticos en los que se basan las estimaciones para 2020 están en consonancia con esta resolución.

El **trabajo infantil** comprende el trabajo que los niños son demasiado jóvenes para realizar y/o el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. En términos más técnicos, el trabajo infantil abarca el trabajo realizado por los niños en cualquier tipo de empleo, con dos excepciones importantes: el trabajo ligero permitido para los niños en el grupo de edad especificado para el trabajo ligero; y el trabajo que no esté tipificado como una de las peores formas de trabajo infantil, en particular el trabajo peligroso, para los niños por encima de la edad mínima

general de admisión al empleo. Una definición estadística más amplia de trabajo infantil abarca los servicios domésticos no remunerados peligrosos, comúnmente denominados tareas domésticas peligrosas.

La **ocupación económica** hace referencia a cualquier forma de producción del mercado y ciertos tipos de producción no comercial (principalmente la de bienes como los productos agrícolas para el autoconsumo). La ocupación en la producción económica abarca el trabajo tanto en la economía formal como en la informal, dentro y fuera del entorno familiar, a cambio de una remuneración o un beneficio (en efectivo o en especie, a tiempo parcial o completo) y el trabajo doméstico (remunerado o no) realizado fuera del propio hogar del niño para un empleador.

El concepto de **trabajo ligero permitido** se deriva del artículo 7 del Convenio núm. 138 de la OIT, que establece que la legislación nacional puede permitir el empleo o el trabajo de personas a partir de los 13 años (o partir de los 12 años en los países que han fijado la edad mínima general de admisión al empleo en 14 años) en trabajos ligeros a condición de que no sean susceptibles de perjudicar su salud o desarrollo. Tampoco debe limitar la asistencia a la escuela, la participación en programas de orientación o formación profesional, ni la capacidad

de beneficiarse de una instrucción. A los fines de la medición estadística presentada en este informe, el trabajo ligero abarca el empleo y el trabajo no peligroso durante menos de 14 horas a la semana realizado por niños de 12 a 14 años.

Las **peores formas de trabajo infantil** comprenden las categorías establecidas en el artículo 3 del Convenio núm. 182 de la OIT. Estas categorías abarcan todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y la trata de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, así como el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas; la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se define en los tratados internacionales pertinentes; y el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

El **trabajo peligroso** es aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños. Cuando un país ratifica los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT, se compromete a determinar su propia lista de trabajos peligrosos. Si bien cada país determina su propia lista de trabajos peligrosos tras consultar con las organizaciones de empleadores y trabajadores, la Recomendación de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 190), que complementa el Convenio núm. 182 de la OIT, insta a que se tenga en cuenta el trabajo que expone a los niños a abusos de orden físico, emocional o sexual; los trabajos que se realizan bajo tierra, bajo el agua, en alturas peligrosas o en espacios cerrados; los trabajos que se realizan con maquinaria, equipos y herramientas peligrosos, o que conllevan la manipulación o el transporte manual de cargas pesadas; los trabajos realizados en un medio insalubre en el que los niños estén expuestos, por ejemplo, a sustancias, agentes o procesos peligrosos, o bien a temperaturas o niveles de ruido o de vibraciones que sean perjudiciales para la salud; y los trabajos que

implican condiciones especialmente difíciles, como los horarios prolongados o nocturnos, o los trabajos que retienen injustificadamente al niño en los locales del empleador sin permitir que regrese a su hogar. En este informe, a los fines de la medición estadística, el trabajo peligroso se refiere al trabajo realizado en las industrias designadas como peligrosas y/o en ocupaciones peligrosas y/o que suponen 43 horas o más a la semana.

El trabajo peligroso realizado por niños suele tratarse como un indicador indirecto de las peores formas de trabajo infantil por dos razones. En primer lugar, sigue siendo difícil recabar datos nacionales fiables sobre las peores formas de trabajo infantil distintas del trabajo peligroso, como en el caso de los niños en régimen de servidumbre y trabajo forzoso o en explotación sexual comercial. En segundo lugar, los niños que realizan trabajos peligrosos representan la inmensa mayoría de los que se encuentran en las peores formas de trabajo infantil.

Los **servicios domésticos no remunerados** o tareas domésticas se refieren a los servicios no remunerados que los niños prestan en el propio hogar. Estos servicios comprenden el cuidado de los miembros del hogar; la limpieza y las reparaciones menores en el hogar; la preparación y el servicio de comidas; el lavado y planchado de ropa; y el transporte o acompañamiento, de ida y vuelta, de miembros de la familia a la escuela y al trabajo. En términos más técnicos, estas tareas constituyen una forma de producción “no económica” y no se toman en cuenta en el Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas, que constituyen las directrices aprobadas internacionalmente para medir la actividad económica nacional.

Los **servicios domésticos no remunerados peligrosos** se refieren a los trabajos que se realizan con horarios prolongados, en un entorno insalubre, con equipos peligrosos o cargas pesadas y/o en lugares peligrosos. En este informe, a los fines de la medición estadística, cuando las tareas domésticas se incluyen en el cálculo del trabajo infantil, las tareas domésticas peligrosas se refieren a las tareas realizadas por niños por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo durante 21 horas o más a la semana². Esta definición más amplia se utiliza únicamente para analizar las diferencias del trabajo infantil por sexo.

Niveles y tendencias actuales



PANORAMA MUNDIAL Y REGIONAL

El trabajo infantil sigue siendo un problema frecuente que es inaceptable en el mundo de hoy. A principios de 2020, antes del inicio de la pandemia de la COVID-19, 160 millones de niños –63 millones de niñas y 97 millones de niños– se encontraban en situación de trabajo infantil, es decir, uno de cada diez niños de todo el mundo. Un total de 79 millones de niños –casi la mitad de todos los niños en situación de trabajo infantil– realizaban trabajos peligrosos que ponían directamente en peligro su salud, seguridad y moralidad.

Esta estimación mundial oculta grandes variaciones entre regiones. La prevalencia del trabajo infantil es del 24 por ciento en el África Subsahariana, tres veces más que en el África Septentrional y en Asia Occidental, la segunda región con la mayor prevalencia. En la actualidad, en términos absolutos, en el África Subsahariana hay casi 87 millones más de niños en situación de trabajo infantil que en el resto del mundo.

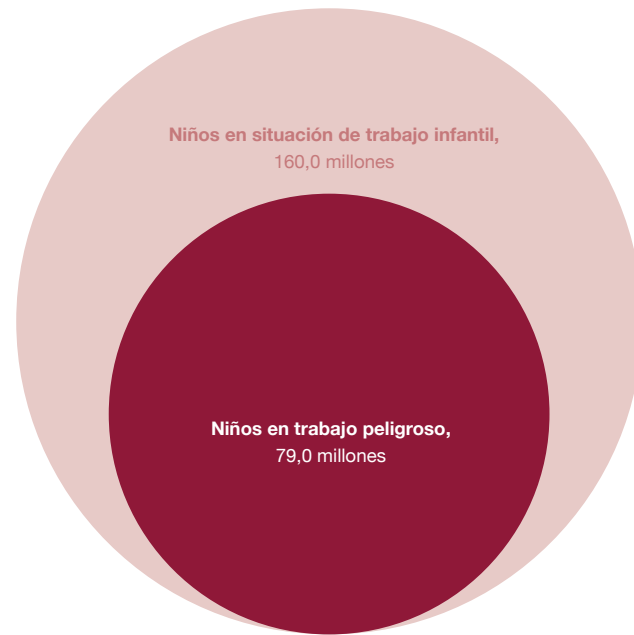
La historia reciente es motivo de preocupación. En los últimos cuatro años, por primera vez desde el año 2000, no se han realizado progresos en materia de reducción del trabajo infantil a nivel mundial. El número absoluto de niños en situación de trabajo infantil aumentó en más de 8 millones, alcanzando los 160 millones, mientras que la proporción de niños en situación de trabajo infantil se mantuvo invariable. Los niños en trabajo peligroso muestran estos patrones: prácticamente no se registraron variaciones en términos de proporción, pero el número aumentó en 6,5 millones, alcanzando los 79 millones.

El ritmo de los progresos ha sido muy dispar de una región a otra. La proporción y el número de niños en situación de trabajo infantil han disminuido de manera constante desde 2008³ en Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe. Este progreso ha resultado difícil de conseguir en el África Subsahariana, donde el trabajo infantil ha aumentado desde 2012, una tendencia especialmente pronunciada en los últimos cuatro años, un período en el que la región representó una gran parte del aumento mundial.

En la actualidad, el mundo no está bien encaminado para eliminar el trabajo infantil de aquí a 2025. Para alcanzar este objetivo, los progresos mundiales tendrían que ser casi 18 veces más rápidos que el ritmo observado en las dos últimas décadas. Con arreglo a las proyecciones anteriores a la COVID-19, basadas en el ritmo de avance constatado entre 2008 y 2016, si no se aceleran los esfuerzos, cerca de 140 millones de niños se encontrarán en situación de trabajo infantil en 2025. Con la crisis de la COVID-19, estos escenarios son cada vez más alarmantes, ya que muchos más niños podrían estar en riesgo de caer en el trabajo infantil.

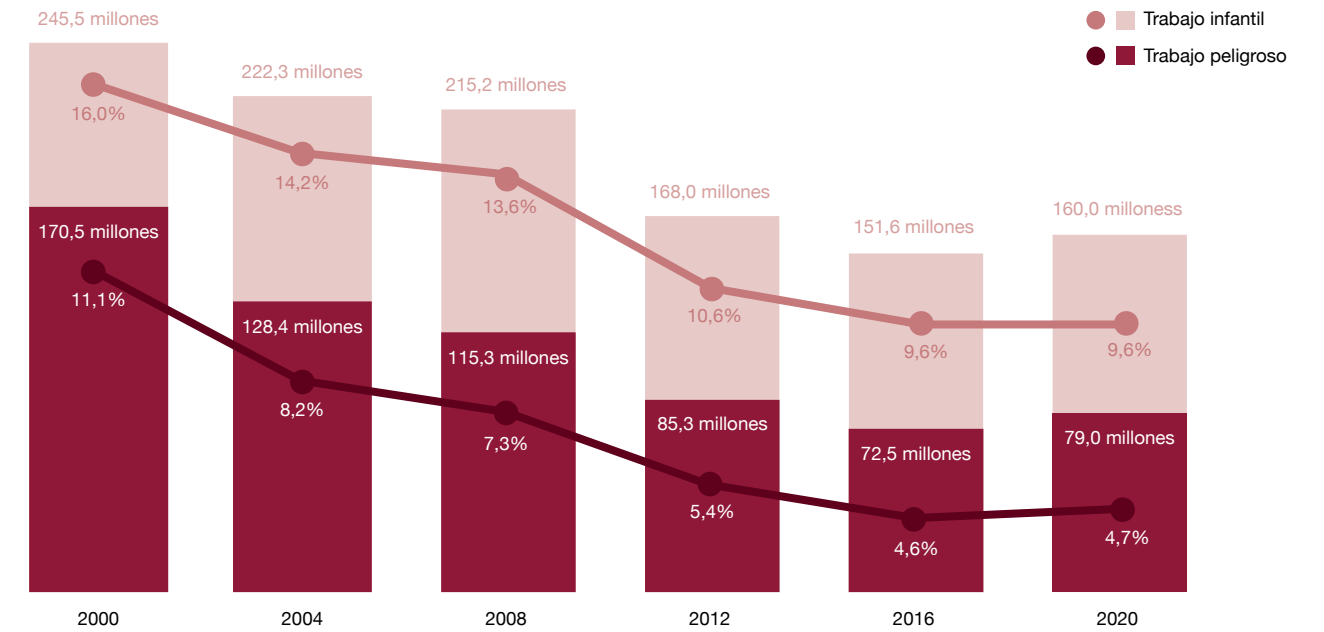
En todo el mundo, 160 millones de niños se encuentran en situación de trabajo infantil, de los cuales 79 millones realizan trabajos peligrosos

Gráfico 1. Número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso



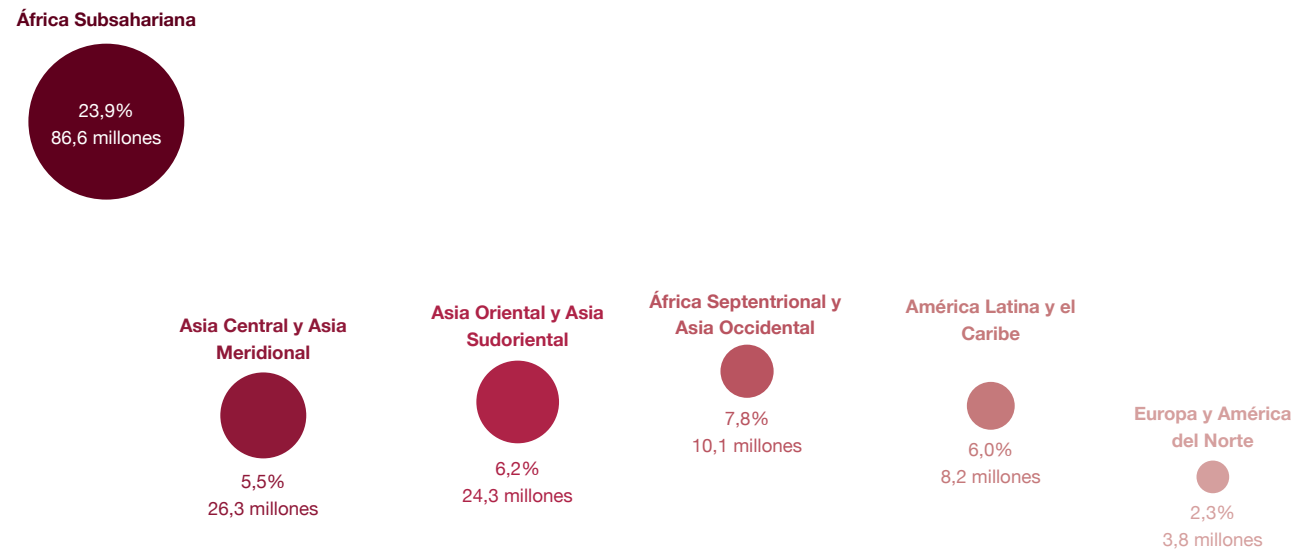
Los progresos mundiales en la lucha contra el trabajo infantil se han estancado desde 2016.

Gráfico 3. Porcentaje y número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil y en trabajo peligroso



El África Subsahariana destaca como la región con mayor prevalencia y el número más elevado de niños en situación de trabajo infantil

Gráfico 2. Porcentaje y número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por región

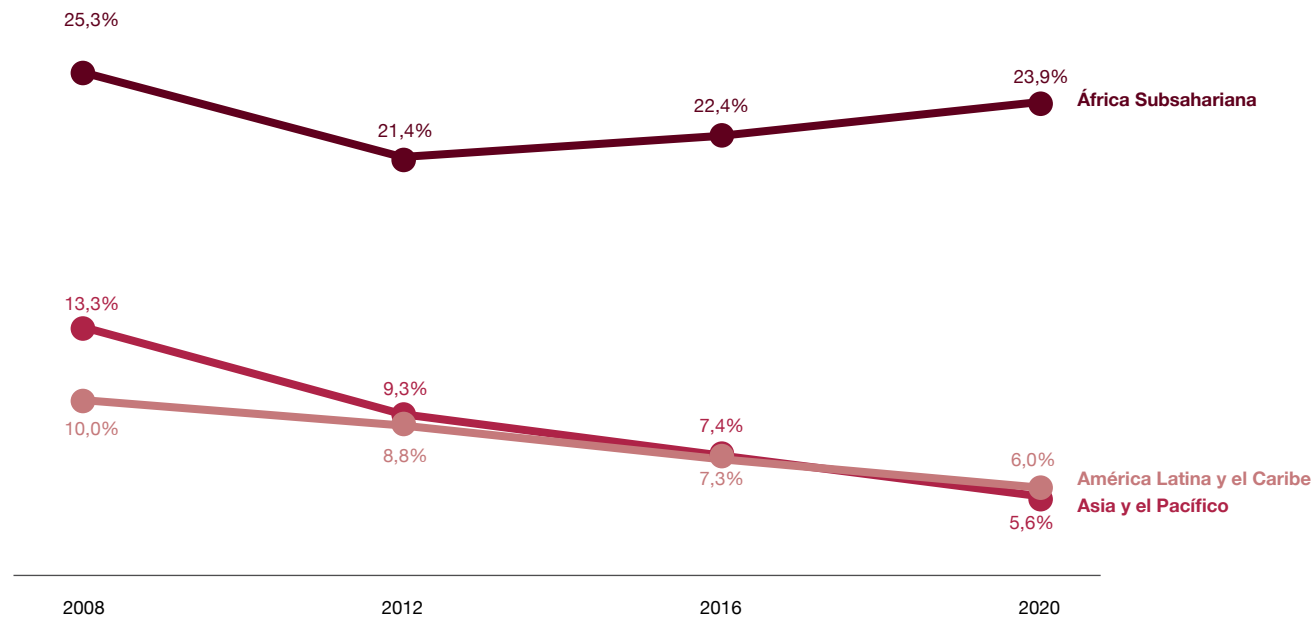


Notas: El tamaño de las burbujas es proporcional al número absoluto de niños en situación de trabajo infantil. El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes sobre los ODS. La región de Oceanía se omite debido a la escasa cobertura de datos. Por este motivo, las cifras específicas de cada región no suman el total mundial.



En Asia y el Pacífico y en América Latina y el Caribe el trabajo infantil ha disminuido de forma constante desde 2008; en el África Subsahariana no se han logrado progresos similares.

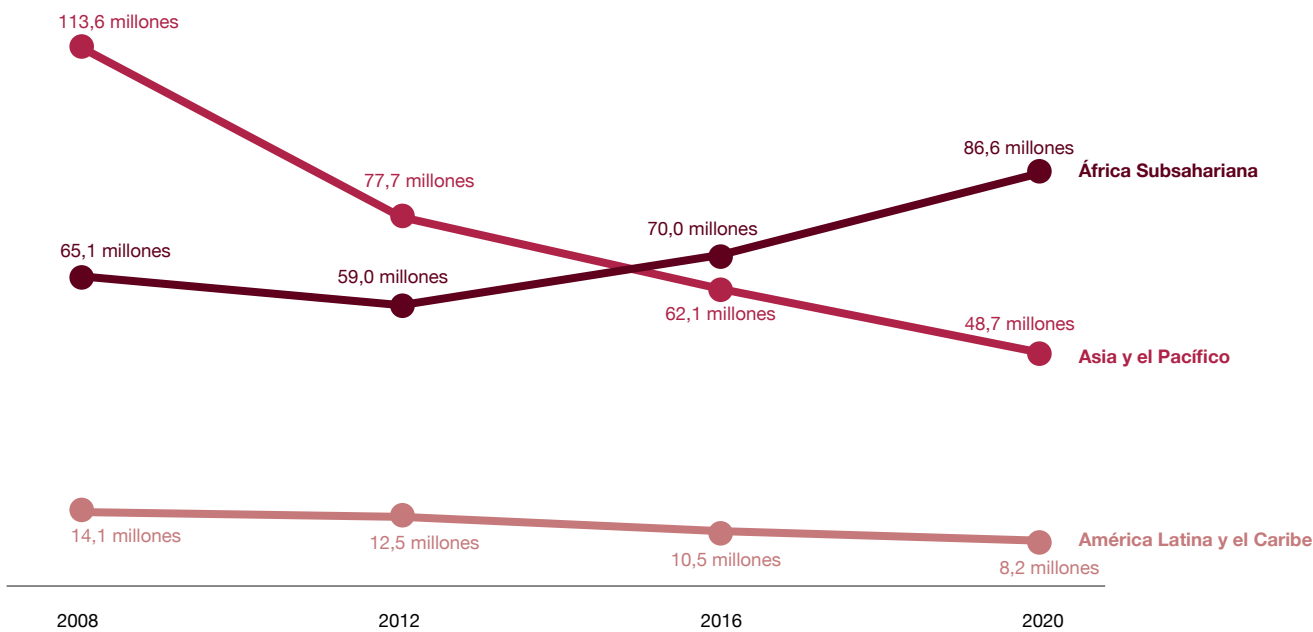
Gráfico 4. Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por región



Notas: El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes de la OIT. No se dispone de datos históricos comparables anteriores a 2016 para otras regiones.

El número de niños en situación de trabajo infantil ha aumentado en el África Subsahariana, mientras que ha disminuido en otras partes del mundo

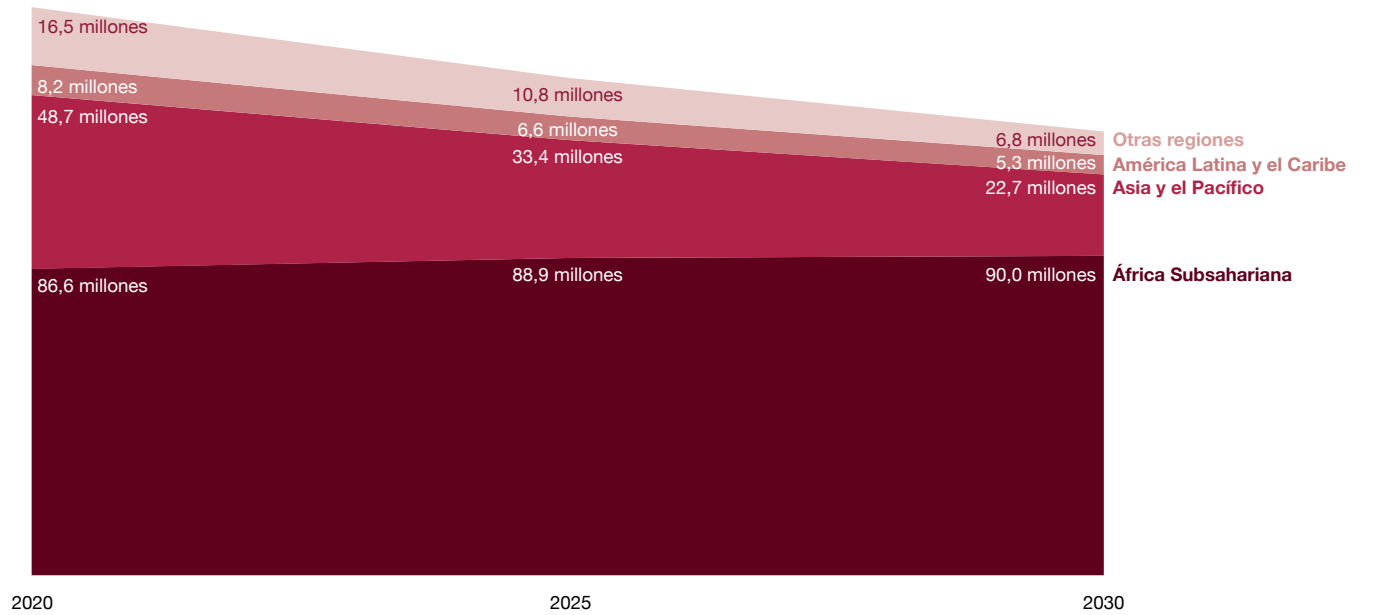
Gráfico 5. Número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por región



Notas: El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes de la OIT. No se dispone de datos históricos comparables anteriores a 2016 para otras regiones.

Si no se acelera la acción, cerca de 140 millones de niños se encontrarán en situación de trabajo infantil en 2025 y 125 millones en 2030

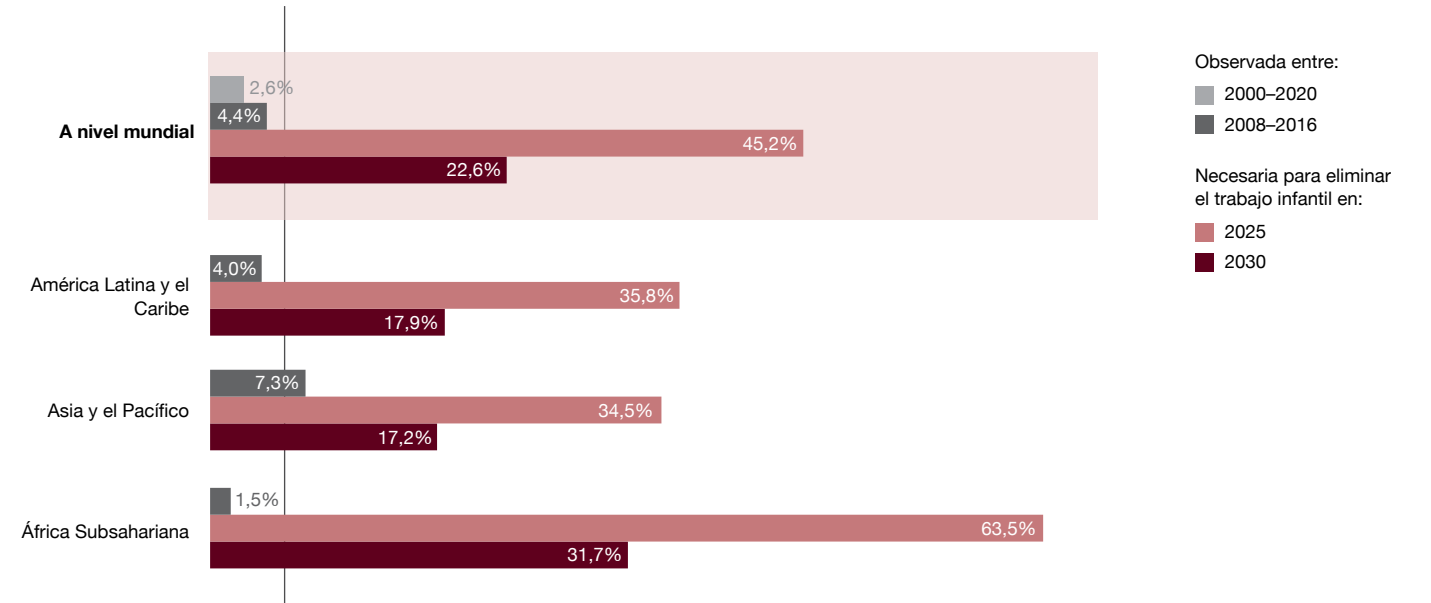
Gráfico 6. Número proyectado de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil si se mantienen los progresos logrados entre 2008 y 2016



Notas: Las proyecciones se basan en las tendencias del porcentaje de niños de 5 a 17 años que se encontraban en situación de trabajo infantil entre 2008 y 2016, que es el período en el que se observó la disminución más rápida del trabajo infantil en las últimas dos décadas. También tienen en cuenta las tendencias demográficas y muestran los valores previstos si se mantuviera este nivel de progresos. Estas estimaciones no tienen en cuenta las posibles repercusiones de la COVID-19. El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes de la OIT. No se han podido calcular las tasas necesarias para otras regiones por falta de datos históricos.

El cumplimiento de la meta de los ODS de eliminar el trabajo infantil exige una aceleración sustancial

Gráfico 7. Tasa media anual de reducción del porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, observada y necesaria para lograr eliminar el trabajo infantil



Notas: Las tasas medias anuales de reducción observadas cuantifican el ritmo de avance de la prevalencia del trabajo infantil en cada período. Una tasa más alta indica un progreso más rápido. Se calculan las tasas requeridas con el fin de ilustrar las tasas necesarias para poner fin al trabajo infantil en 2025 y 2030. Estas estimaciones no tienen en cuenta las posibles repercusiones de la COVID-19. Este gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes de la OIT. No se han podido calcular las tasas necesarias para otras regiones por falta de datos históricos.



Explicación de las tendencias regionales

¿Qué factores impulsan los progresos en materia de reducción del trabajo infantil? El análisis de la correlación entre los patrones regionales de trabajo infantil y las tendencias demográficas, económicas y de desarrollo más amplias permite dilucidar algunos de ellos.

Reducción de la pobreza. En el África Subsahariana se ha logrado reducir la pobreza en los últimos años, pero los niveles siguen siendo elevados en relación con otras regiones. Más del 40 por ciento de la población del África Subsahariana sigue viviendo en la extrema pobreza⁴. La región experimentó un crecimiento económico constante de más del 2 por ciento anual durante los últimos cinco años, excepto

en uno, pero dado el rápido crecimiento de la población, el producto interno bruto (PIB) per cápita en realidad disminuyó y sigue siendo bajo en relación con otras regiones del mundo⁵. Las tasas de desigualdad se mantienen en niveles persistentemente altos en muchos países del África Subsahariana⁶.

Niveles de informalidad. Las regiones que exhiben los progresos más rápidos en materia de reducción del trabajo infantil son aquellas que han logrado un mayor éxito en la lucha contra la actividad económica informal, aunque los niveles siguen siendo altos. Muchos países africanos han logrado mejorar la situación de los trabajadores informales⁷, pero la región sigue retrasada en la

transición a la formalidad. El 86 por ciento de los empleos africanos se encuentran en la economía informal, un porcentaje muy superior al observado en cualquier otra región⁸. Los déficits más graves de trabajo decente se observan en la economía informal. La informalidad está asociada a niveles de ingresos más bajos e irregulares, unas condiciones de trabajo inadecuadas e inseguras, una extrema precariedad laboral y a la incapacidad de los trabajadores para beneficiarse de los regímenes de seguridad social. Todo ello puede incitar a las familias a recurrir al trabajo infantil para hacer frente a las dificultades económicas.

Protección social. Pese a los avances en materia de ampliación de la protección social, la cobertura sigue siendo insuficiente en todas las regiones en términos de universalidad y adecuación de las prestaciones. Varios países africanos han realizado esfuerzos notables⁹, con un gasto en redes de seguridad social similar a la media mundial en términos de proporción de los ingresos¹⁰. Sin embargo, la cobertura en la región en su conjunto sigue siendo muy inferior a la observada en otras regiones. Únicamente el 17 por ciento de la población africana se beneficia de al menos una prestación de la protección social, en comparación con el 66 por ciento en las Américas, el 43 por ciento en Asia y el Pacífico y el 83 por ciento en Europa y Asia Central¹¹. La protección social determina en muchos casos que las familias recurran o no al trabajo infantil.

Exclusión educativa. En los últimos años se ha producido un importante descenso neto de niños no escolarizados en la escuela primaria en todas las regiones. Sin embargo, la diferencia en las tasas de exclusión educativa entre el África Subsahariana y otras regiones sigue siendo significativa¹². Aunque el gasto público en educación en el África Subsahariana, en proporción al PIB, haya aumentado en los últimos años, sigue estando muy por debajo de la media mundial¹³.

Crecimiento de la población. Los patrones de crecimiento de la población influyen en las tendencias del trabajo infantil, con marcadas diferencias entre las regiones. En América Latina y el Caribe, el número de niños en situación de trabajo

infantil se redujo en 6 millones entre 2008 y 2020, en una región que experimentó un descenso de 4,8 millones en la población de 5 a 17 años. En Asia y el Pacífico, durante el mismo período, se observó una caída en el número de niños en situación de trabajo infantil de 64,9 millones, frente a un aumento de 12,8 millones en la población de 5 a 17 años. En el África Subsahariana, por el contrario, la población de niños en situación de trabajo infantil aumentó en 21,5 millones de personas entre 2008 y 2020, en una región que constató un aumento de 104,8 millones en la población total de 5 a 17 años¹⁴. Si se tiene en cuenta el crecimiento de la población, la tendencia del trabajo infantil observada en el África Subsahariana es muy distinta. La región ha conseguido mantener a millones de niños lejos del trabajo infantil en los últimos 12 años, pese a no haber logrado controlar el ritmo del crecimiento demográfico.

Otros retos. Múltiples situaciones de crisis contribuyen a los altos niveles de trabajo infantil que se observan en el África Subsahariana. La región concentra la mayoría de los países frágiles y afectados por conflictos; al menos una cuarta parte de todos los países eran frágiles o estaban en conflicto en todos los años del período comprendido entre 2015 y 2020¹⁵. Además, la región alberga el 39 por ciento de los refugiados, solicitantes de asilo, repatriados, personas apátridas y personas desplazadas internamente del mundo, una proporción muy superior a la de cualquier otra región¹⁶. La región de los Estados Árabes también se ve especialmente afectada por las crisis relacionadas con los conflictos y la fragilidad del Estado.

La pandemia mundial del VIH/sida también sigue cobrándose un precio desproporcionado en el África Subsahariana, que exhibe el mayor número de personas que viven con el VIH; y este virus también representa el 59 por ciento de las nuevas infecciones¹⁷. Además, la escasa resiliencia de la región al cambio climático pone en peligro los medios de subsistencia y merma las perspectivas de salir de la pobreza. Cada vez son más frecuentes los desastres naturales relacionados con el clima, como las inundaciones y las sequías que provocan grandes pérdidas en las cosechas y el ganado.



PERFIL DE LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE TRABAJO INFANTIL

Trabajo infantil en todas las edades

Los resultados de las estimaciones mundiales dejan claro que el trabajo infantil sigue siendo una preocupación importante respecto de todos los niños de 5 a 17 años. De los 160 millones de niños en situación de trabajo infantil, 89,3 millones son niños de 5 a 11 años, 35,6 millones tienen de 12 a 14 años y 35 millones tienen de 15 a 17 años.

El trabajo infantil entre los niños de 12 a 14 años y de 15 a 17 años siguió disminuyendo en términos absolutos y porcentuales en los últimos cuatro años. En cambio, en el período comprendido entre 2016 y 2020, se registró un preocupante aumento del trabajo infantil entre los niños de 5 a 11 años. En 2016, se observaron signos de ralentización del progreso entre

los niños de menor edad. Hoy la línea de tendencia está inclinándose en dirección contraria. El motivo del retroceso no está claro y debe investigarse con carácter prioritario.

El trabajo peligroso representó alrededor de dos quintas partes del número total de niños de 5 a 11 años en situación de trabajo infantil durante el período de referencia de cuatro años. Aunque hay que proteger a los niños de todas las edades del trabajo peligroso, su persistencia y su actual crecimiento entre los más pequeños son especialmente preocupantes.

Niños y niñas en situación de trabajo infantil

La participación de los niños en el trabajo infantil es más frecuente que la de las niñas, en todos los grupos de edad. En el caso de los niños de 5 a 17 años, la prevalencia del trabajo infantil es casi un tercio superior en los niños. La brecha de género aumenta con la edad; así, en el grupo de edad de 15 a 17 años, los niños tienen aproximadamente el doble de probabilidades que las niñas de estar en situación de trabajo infantil.

A la hora de comparar las estimaciones del trabajo infantil realizado por los niños y el que realizan las niñas, hay que tener en cuenta un aspecto muy importante. La definición de trabajo infantil en la que se basan las estimaciones no incluye la participación de niños y niñas en las tareas domésticas en su propio hogar, un ámbito en el que las niñas asumen una carga desproporcionada en la mayoría de las sociedades.

En las estimaciones mundiales de 2020 se analiza por primera vez de qué manera la inclusión de las tareas domésticas incide en las estimaciones mundiales del trabajo infantil, así como en las estimaciones del trabajo infantil de los niños en relación con el de las niñas. Los resultados revisten mucho interés. Cuando la definición de trabajo infantil se amplía para incluir la participación en las tareas domésticas durante 21 horas o más a la semana, la prevalencia

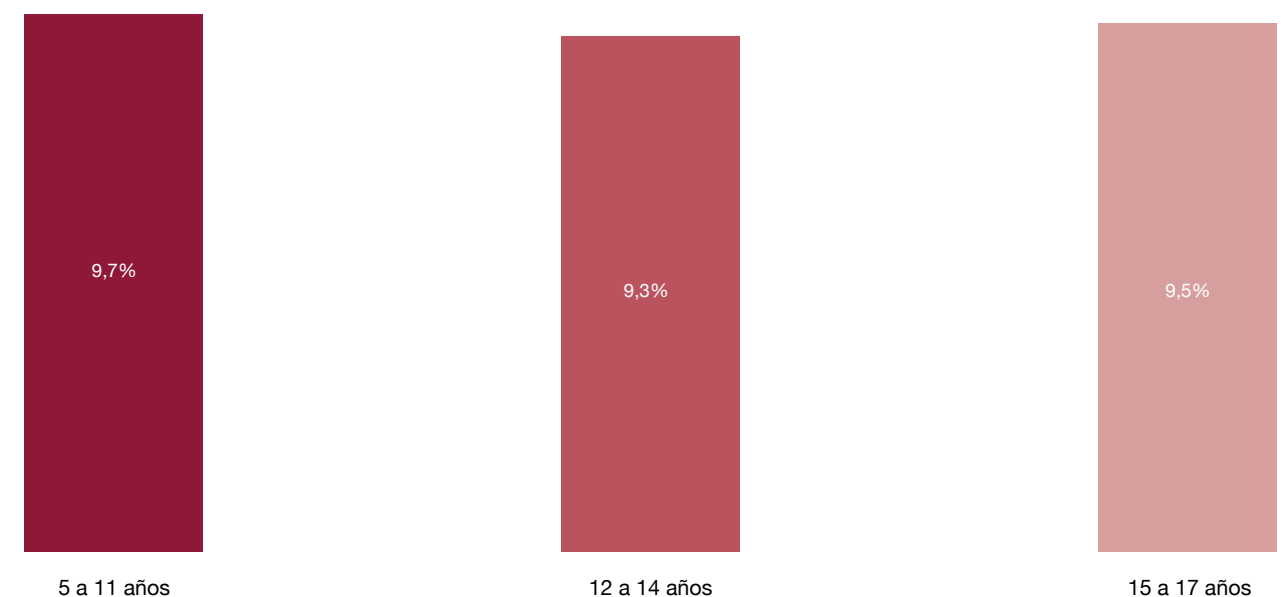
del trabajo infantil aumenta para ambos sexos, pero el aumento del trabajo infantil en las niñas es mucho mayor. Como consecuencia, la brecha de género en la prevalencia del trabajo infantil se reduce casi a la mitad, de 2,8 a 1,6 puntos porcentuales.

Trabajo infantil en entornos rurales y urbanos

Las estimaciones del trabajo infantil por lugar de residencia, zona rural o urbana, disponibles por primera vez en las estimaciones mundiales de 2020, revelan que el trabajo infantil es mucho más común en las zonas rurales. La prevalencia del trabajo infantil en las zonas rurales es casi tres veces superior a la que se constata en las zonas urbanas. El trabajo infantil en las economías rurales tiene lugar principalmente en la agricultura.

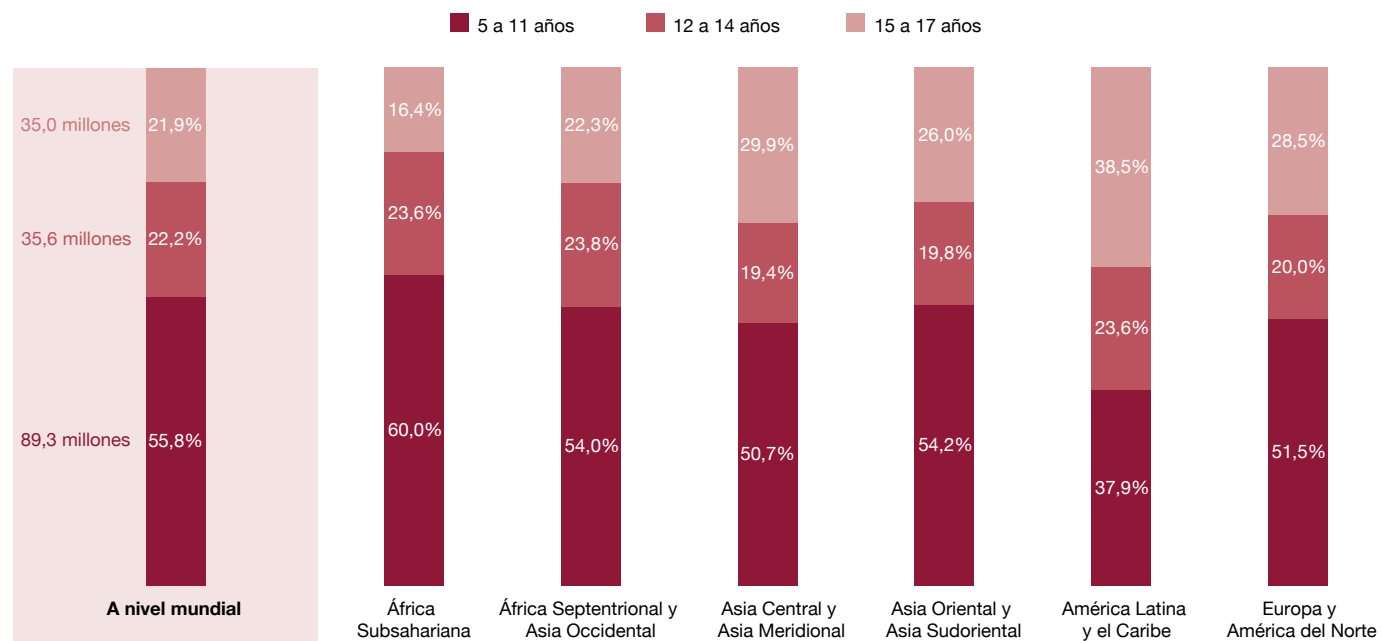
La proporción de niños en situación de trabajo infantil es similar en todos los grupos de edad

Gráfico 8. Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por edad



El África Subsahariana concentra la mayor proporción de niños pequeños en situación de trabajo infantil, mientras que la región América Latina y el Caribe exhibe la mayor parte de niños mayores en esta situación

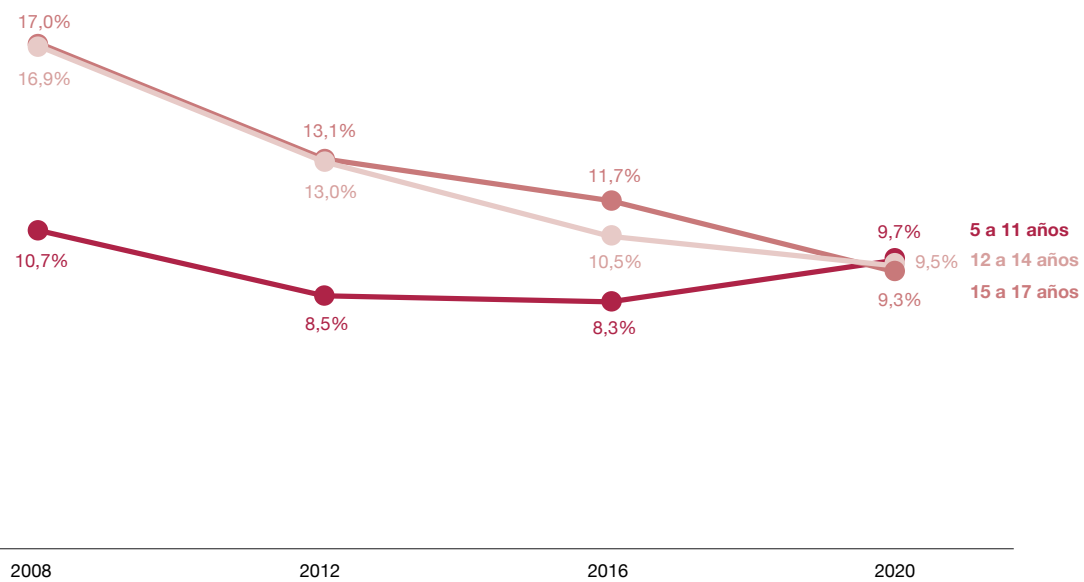
Gráfico 9. Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por edad y región



Notas: Debido al redondeo, los porcentajes no suman el 100 por ciento y las cifras específicas por edad no suman el total mundial. El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes sobre los ODS. La región de Oceanía se omite debido a la escasa cobertura de datos. Hay que poner especial atención a la hora de interpretar los datos de Europa y América del Norte debido al reducido número de niños en situación de trabajo infantil.

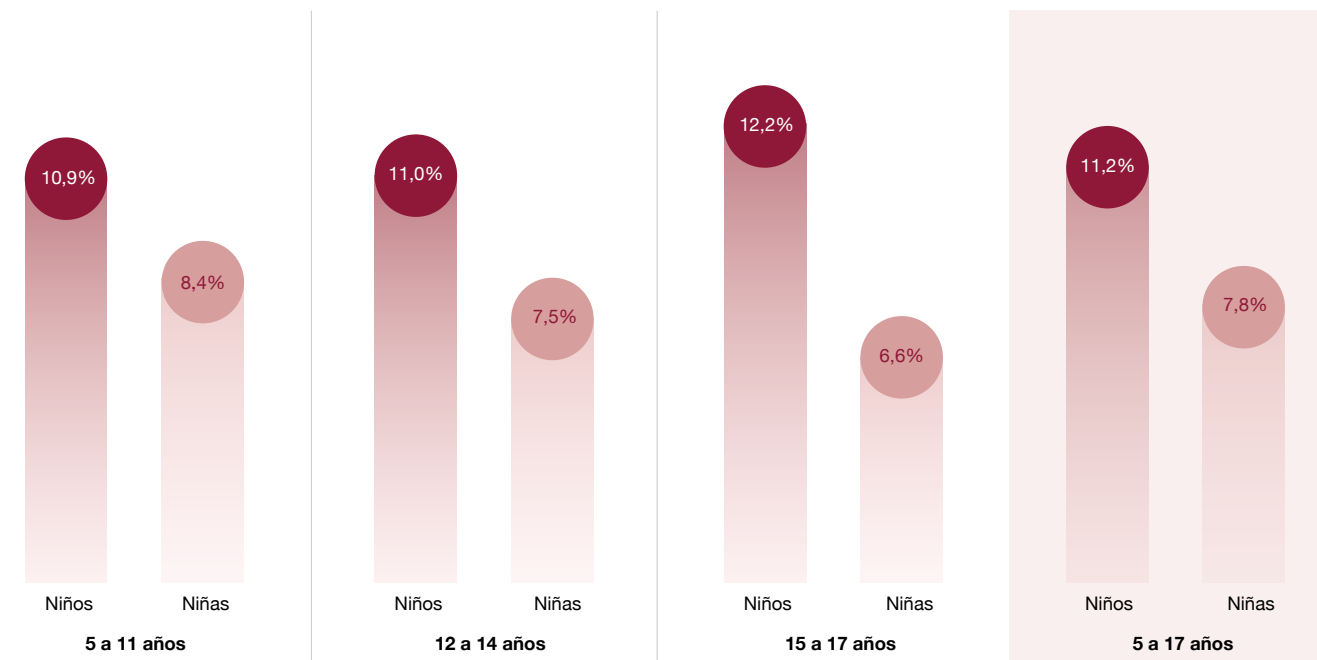
Desde 2008, el trabajo infantil ha disminuido de forma constante entre los niños de 12 años o más; en los últimos cuatro años se ha constatado un preocupante aumento entre los niños más pequeños

Gráfico 10. Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por edad



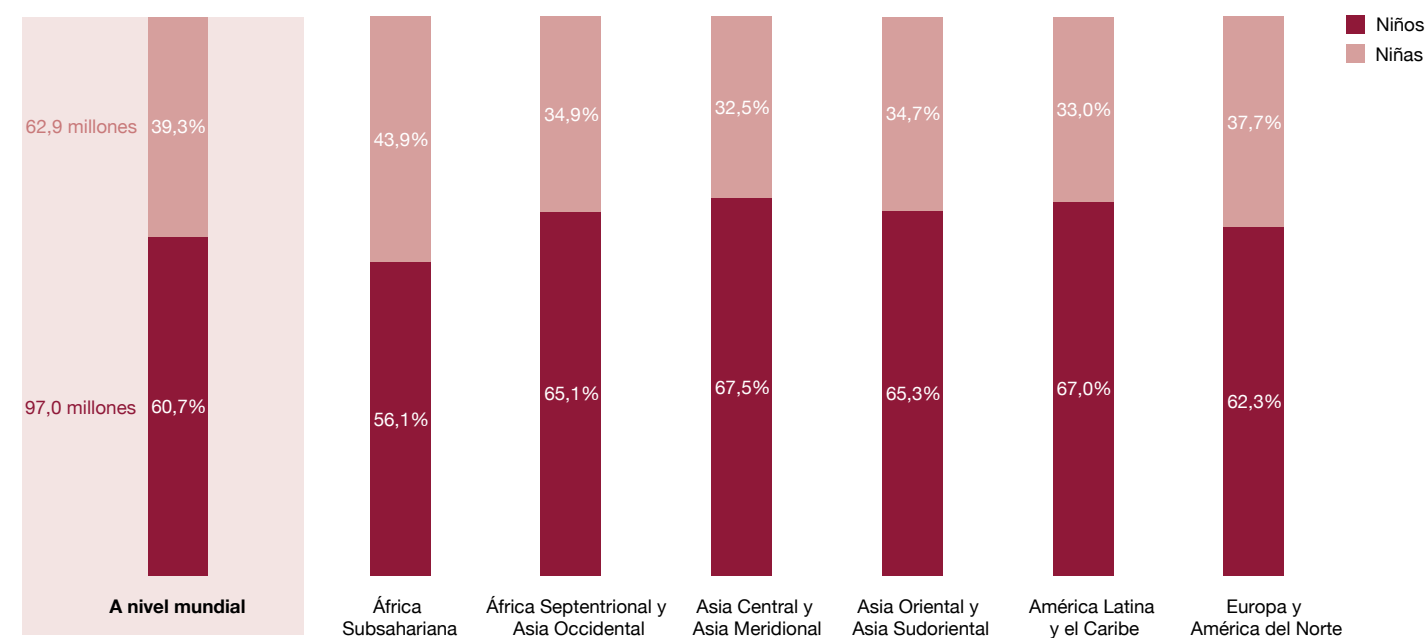
La prevalencia del trabajo infantil entre los niños es más elevada que entre las niñas, en todos los grupos de edad.

Gráfico 11. Porcentaje de niños y niñas de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por edad y sexo



Los niños representan la mayor parte del total de niños y niñas en situación de trabajo infantil en todas las regiones

Gráfico 12. Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por sexo y región



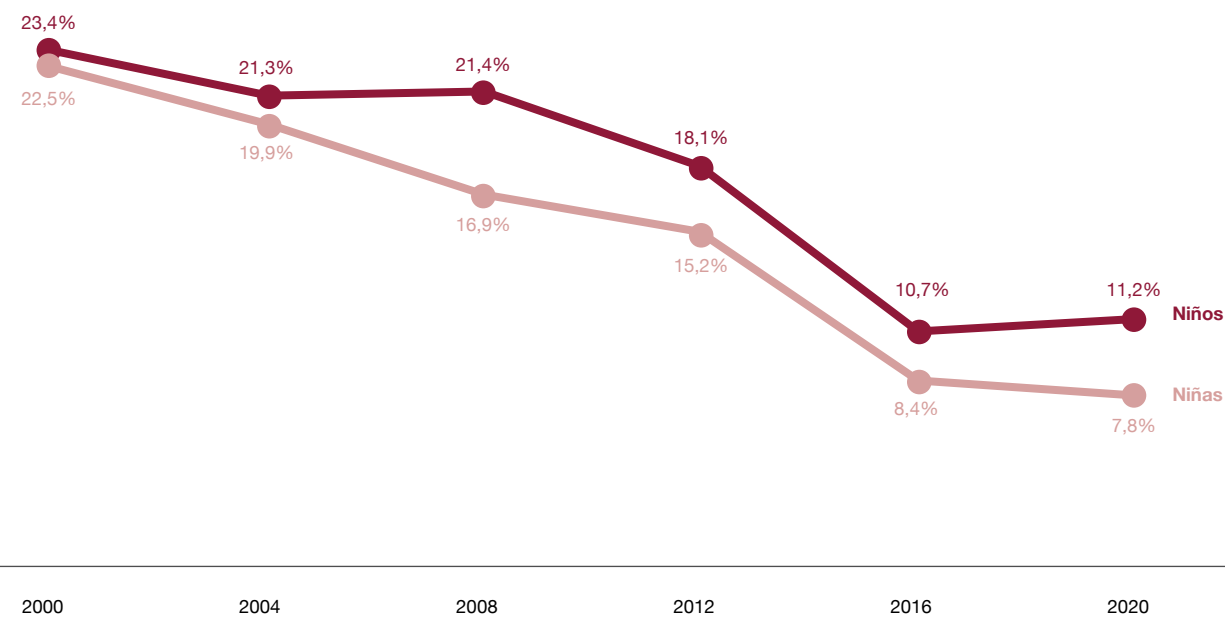
Notas: Debido a este redondeo, las cifras específicas por sexo no suman el total mundial. El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes sobre los ODS. La región de Oceanía se omite debido a la escasa cobertura de datos. Hay que poner especial atención a la hora de interpretar los datos de Europa y América del Norte debido al reducido número de niños en situación de trabajo infantil.



© UNICEF/UN020184/Ammar

El trabajo infantil ha disminuido con mayor rapidez entre las niñas que entre los niños

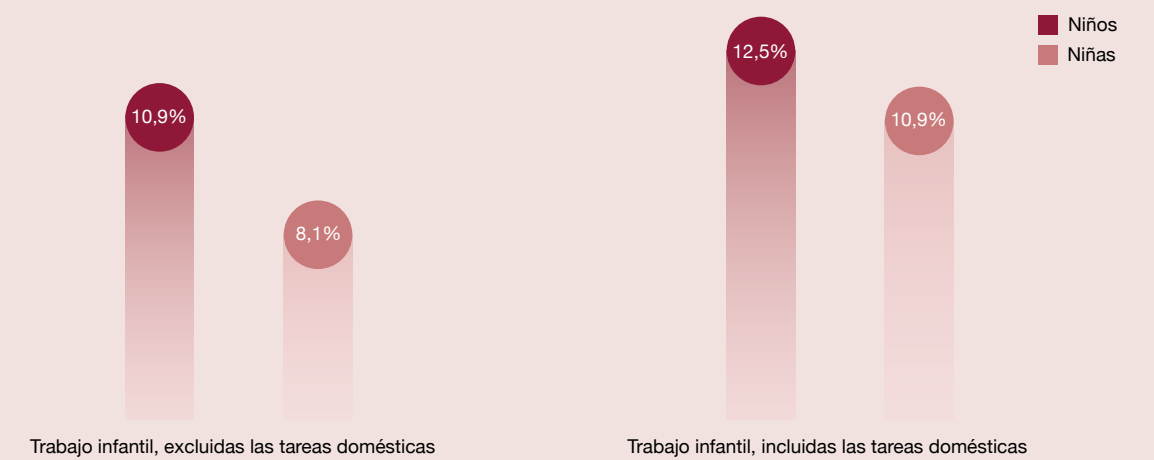
Gráfico 13. Porcentaje de niños y niñas de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por sexo



© UNICEF/UN032941/Mukwazi

Cuando se tienen en cuenta las tareas domésticas, la brecha de género en materia de prevalencia del trabajo infantil se reduce

Gráfico 14. Porcentaje de niños de 5 a 14 años en situación de trabajo infantil (incluidas y excluidas las tareas domésticas realizadas durante 21 horas o más a la semana), por sexo



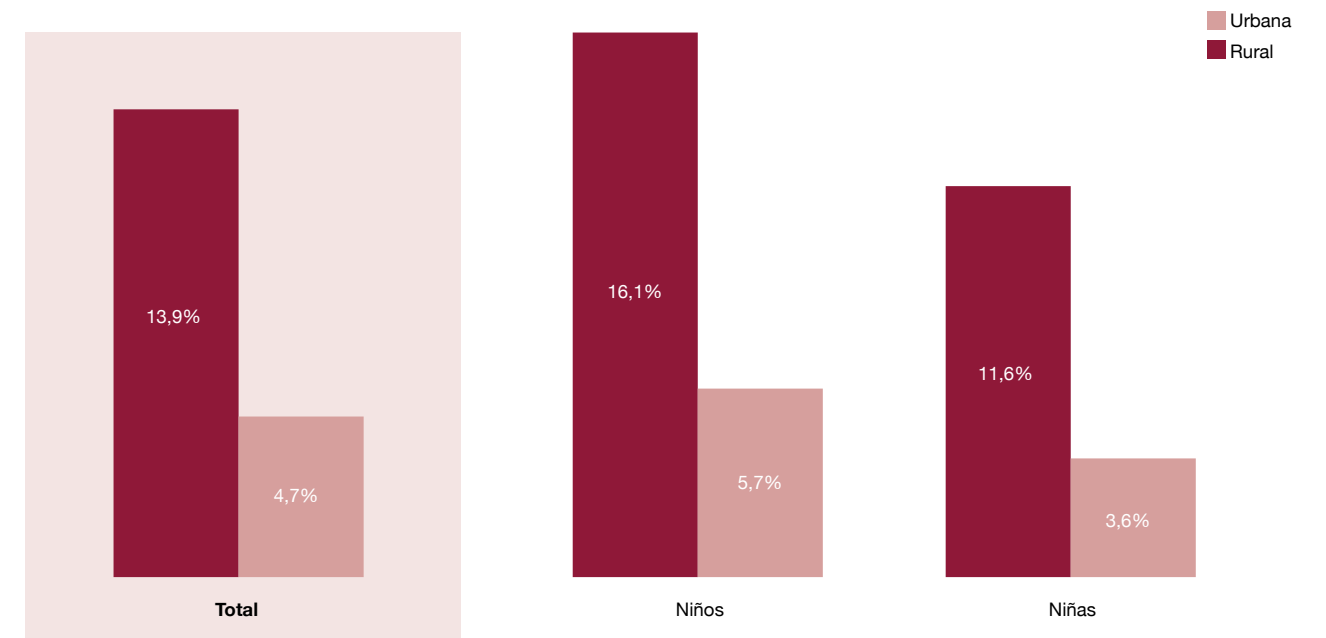
Notas: Las tareas domésticas se refieren a los servicios no remunerados que los niños prestan en el propio hogar. Estos comprenden el cuidado de los miembros del hogar, la limpieza y las reparaciones menores en el hogar, la preparación y el servicio de comidas, el lavado y planchado de ropa; y el transporte o acompañamiento, de ida y vuelta, de miembros de la familia a la escuela y al trabajo. A los fines de la medición estadística, cuando las tareas domésticas se incluyen en el cálculo del trabajo infantil, las tareas domésticas peligrosas se refieren a las realizadas por niños por debajo de la edad mínima general de admisión al empleo durante 21 horas o más a la semana.



© UNICEF/UN177157/Holmes

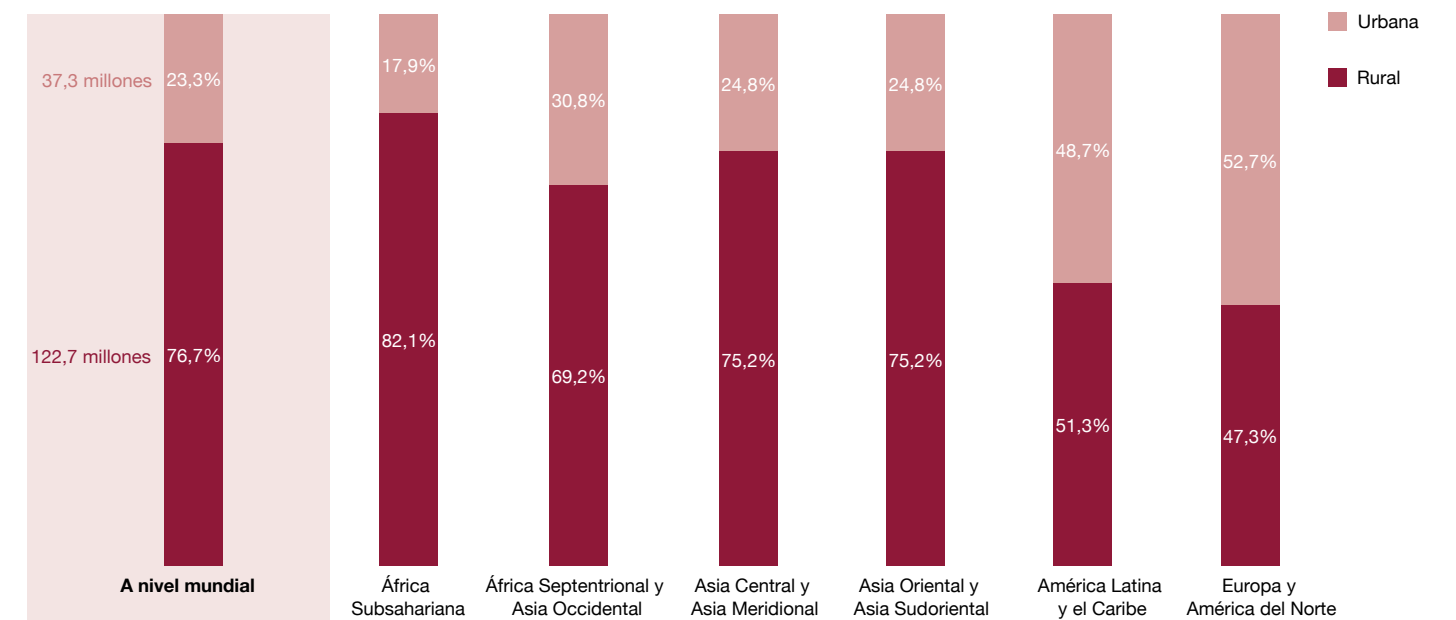
La prevalencia del trabajo infantil en las zonas rurales es casi tres veces más elevada a la constatada en las zonas urbanas

Gráfico 15. Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por lugar de residencia y sexo



El trabajo infantil es más frecuente en las zonas rurales que en las urbanas en casi todas las regiones

Gráfico 16. Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por lugar de residencia y región



Notas: El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes sobre los ODS. La región de Oceanía se omite debido a la escasa cobertura de datos. Hay que poner especial atención a la hora de interpretar los datos de Europa y América del Norte debido al reducido número de niños en situación de trabajo infantil.



CARACTERÍSTICAS DEL TRABAJO INFANTIL

La mayor parte del trabajo infantil –tanto entre los niños como entre las niñas– se concentra en la agricultura. Este es el caso, sobre todo, de los niños más pequeños, para los que la agricultura suele ser la puerta de entrada. El trabajo infantil se observa en la agricultura familiar de subsistencia y en la pequeña agricultura, en las plantaciones comerciales y otras formas de agricultura comercial, en los complejos agroindustriales, la pesca de captura, la acuicultura, las actividades poscosecha, el procesamiento de pescado y la silvicultura.

La proporción de niños en situación de trabajo infantil en los servicios y la industria es más reducida que en la agricultura, pero no deja de ser considerable. El trabajo infantil en los servicios abarca el trabajo doméstico y el trabajo en el comercio, el transporte y la reparación de vehículos de motor. El trabajo infantil en la industria comprende el trabajo en la construcción, la minería y el sector manufacturero. En términos de género, si bien en la agricultura la proporción de niños en el trabajo infantil es prácticamente igual a la de niñas, en los servicios y la industria se observan diferencias más marcadas. Mientras que las niñas en situación de trabajo infantil tienen más probabilidades de participar en los servicios, incluido el trabajo doméstico, los niños se concentran más en la industria.

La composición sectorial del trabajo infantil difiere considerablemente entre las regiones, aunque la agricultura representa la mayor parte en todas ellas. En el África Subsahariana, la agricultura confirma su papel preponderante, ya que esta actividad concentra más de cuatro de cada cinco niños en situación de trabajo infantil. La parte correspondiente a los servicios y la industria es mayor en otras regiones, pero solo en dos, América Latina y el Caribe y Europa y América del Norte, la combinación de estos dos sectores supera a la agricultura. No es casualidad que estas dos regiones ostenten la proporción más grande de niños de 15 a 17 años en la población total de trabajo infantil.

El trabajo infantil suele ser peligroso dondequiera que se realice, con muchas variaciones. En la agricultura familiar y comercial, los riesgos más comunes son

la exposición a fertilizantes inorgánicos, plaguicidas y otros productos agroquímicos peligrosos; las tareas físicamente agotadoras, como el transporte de cargas pesadas; las largas horas de permanencia de pie o en posición agachada o doblada, y los movimientos repetitivos y enérgicos en posiciones corporales incómodas; la exposición a temperaturas extremas; el uso de herramientas de corte peligrosas, como machetes y guadañas; y el uso de vehículos agrícolas y maquinaria agrícola pesada, o la exposición a estos¹⁸. En la pesca de captura, los niños pueden verse obligados a permanecer durante largos períodos en el mar, lejos de sus familias, en situaciones de extrema vulnerabilidad causadas por su aislamiento en barcos pesqueros, las tareas que deben realizar y los peligros de las inclemencias del tiempo y las temperaturas extremas, entre otros¹⁹.

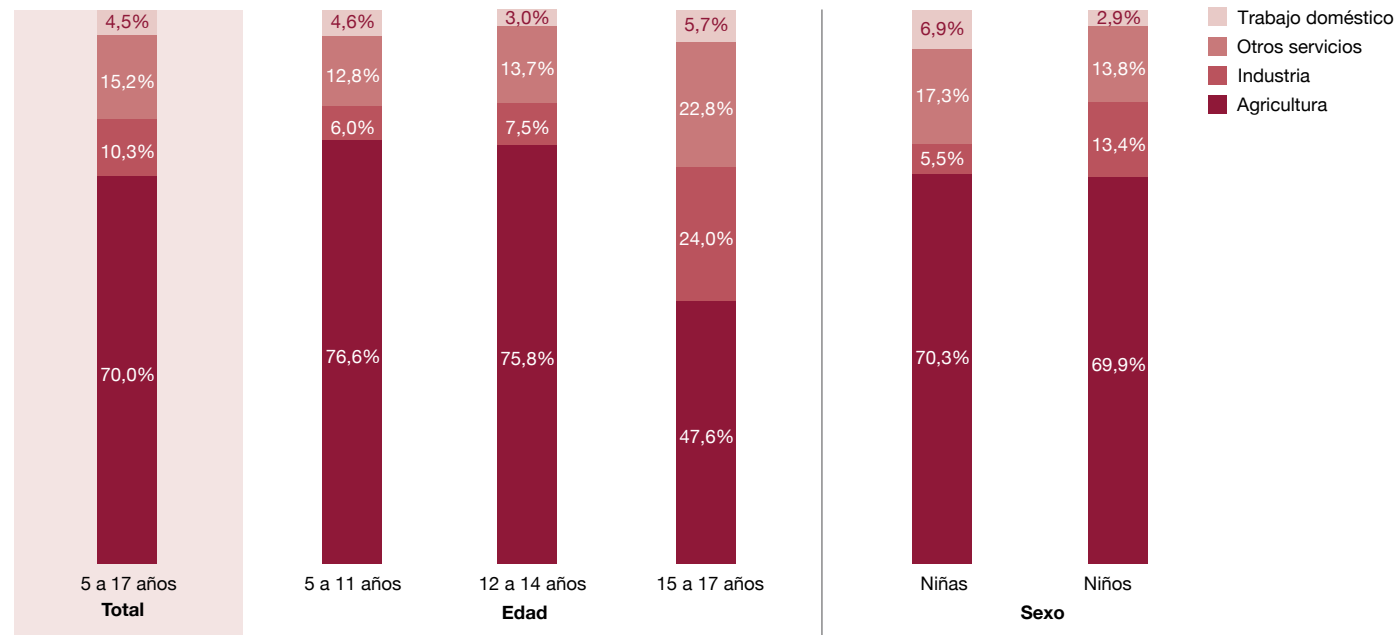
La minería artesanal y de pequeña escala puede obligar a los niños a trabajar en pozos subterráneos profundos, a transportar pesadas cargas de roca y a utilizar productos químicos tóxicos para separar los minerales o los metales preciosos de la mena²⁰. El carácter aislado del trabajo doméstico hace que los niños sean especialmente vulnerables a los abusos físicos, verbales y sexuales. Los peligros de la venta ambulante comprenden, entre otros, el trabajo nocturno, la exposición al tráfico y a los gases de escape de los vehículos de motor y, en casos extremos, el riesgo de verse envueltos en actividades ilícitas.

Estos son solo algunos ejemplos de los innumerables peligros que pueden correr los niños en situación de trabajo infantil, todos los cuales deben ser abordados con carácter de urgencia de conformidad con el Convenio núm. 182 de la OIT, ratificado universalmente.

La mayor parte del trabajo infantil tiene lugar en el seno de la familia, donde el trabajo peligroso representa una parte sustancial, contradiciendo la percepción común de que la familia constituye un entorno de trabajo más seguro. En el África Subsahariana, el 82 por ciento del trabajo infantil se realiza en el seno familiar. La importancia relativa del trabajo familiar auxiliar ha crecido en los últimos cuatro años, lo que refleja el aumento de la proporción de niños pequeños y niños africanos en la población infantil total. Ambos grupos tienen más probabilidades de dedicarse al trabajo familiar auxiliar.

El sector agrícola representa la mayor parte del trabajo infantil de todo el mundo

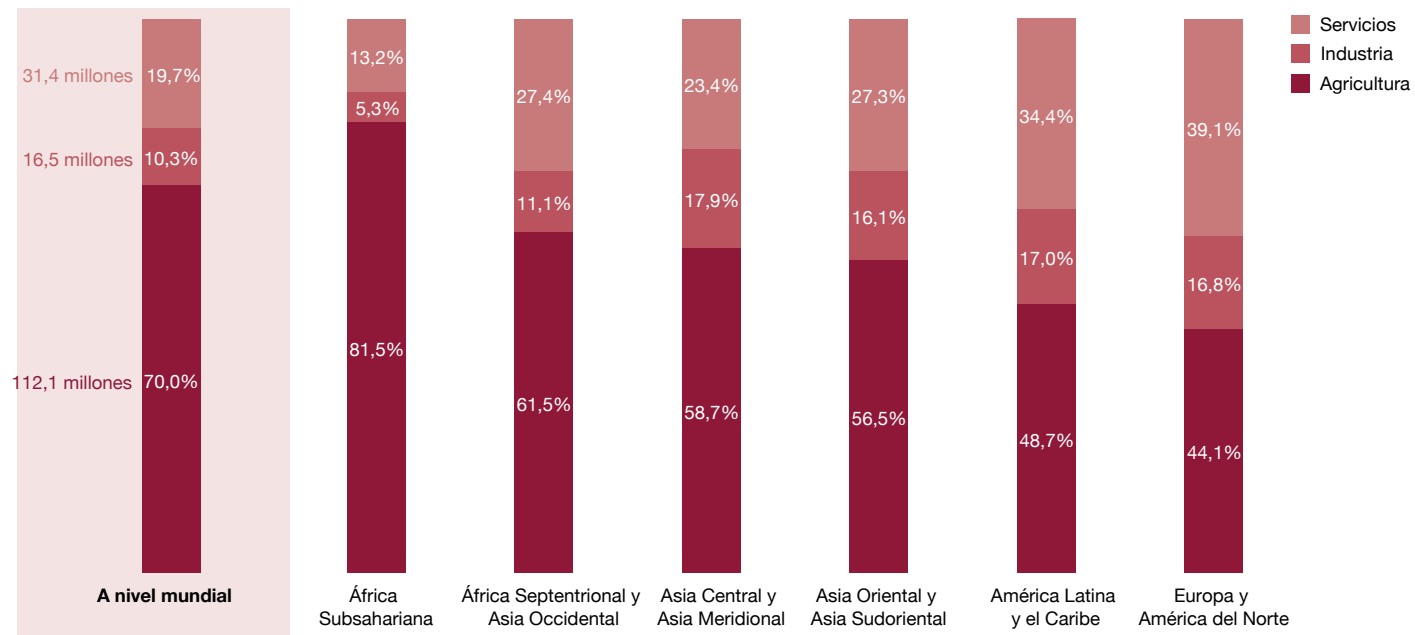
Gráfico 17. Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por sector de actividad económica, edad y sexo



Nota: Debido al redondeo, los porcentajes no suman el 100 por ciento.

La composición sectorial del trabajo infantil varía considerablemente según las regiones

Gráfico 18. Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por sector de actividad económica y región



Notas: Debido al redondeo, los porcentajes no suman el 100 por ciento. El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes sobre los ODS. La región de Oceanía se omite debido a la escasa cobertura de datos. Hay que poner especial atención a la hora de interpretar los datos de Europa y América del Norte debido al reducido número de niños en situación de trabajo infantil.



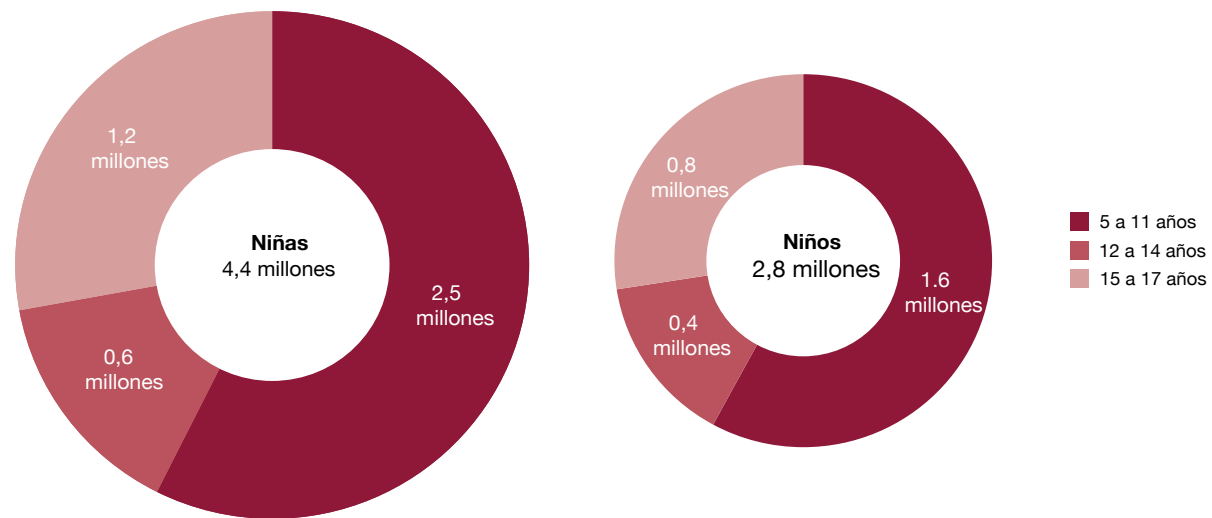
© UNICEF/UNIS1647/Pirozzi



© UNICEF/UNI184596/Ghile

En todo el mundo, 7,1 millones de niños participan en formas de trabajo doméstico que constituyen trabajo infantil

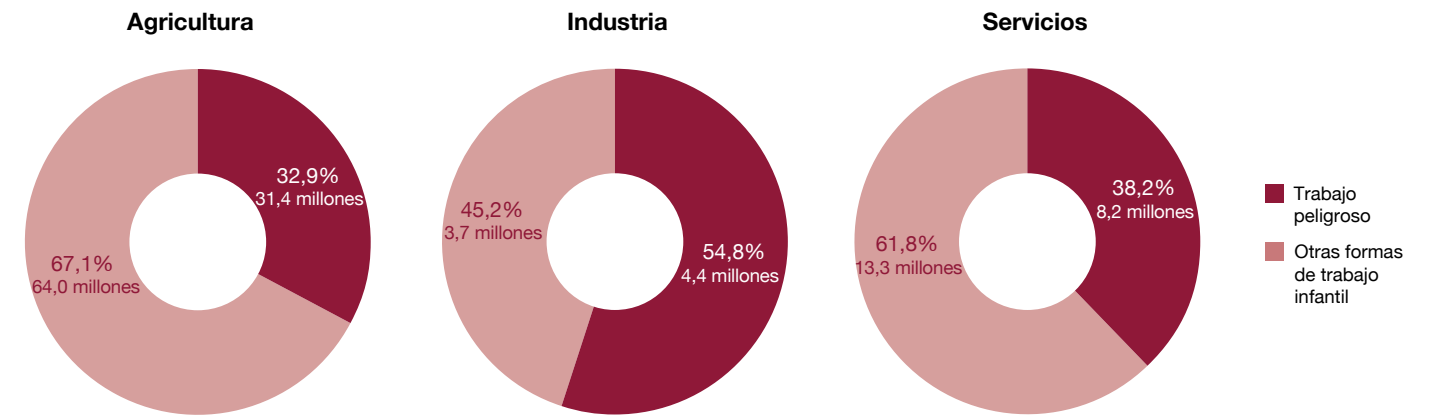
Gráfico 19. Número de niños de 5 a 17 años en trabajo infantil doméstico, por edad y sexo



Nota: Debido a este redondeo, las cifras específicas por edad correspondientes a las niñas no suman el total mundial.

El trabajo peligroso constituye una parte considerable del trabajo infantil entre los niños de 5 a 14 años en los tres sectores

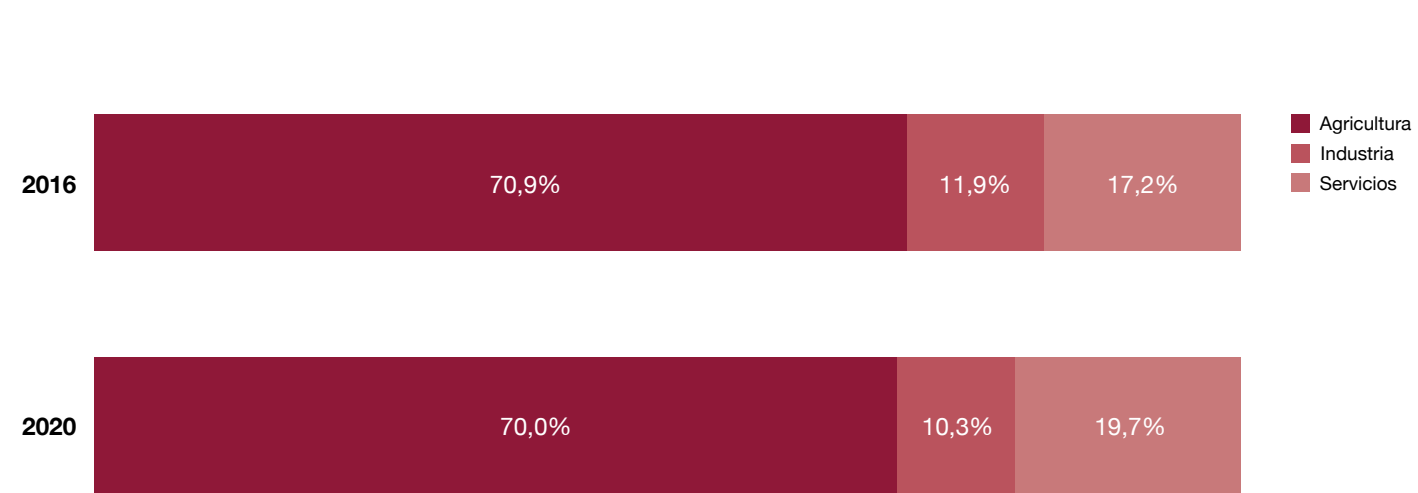
Gráfico 20. Número y distribución porcentual de niños de 5 a 14 años en situación de trabajo infantil, por situación en el trabajo peligroso y sector de actividad económica



AP/WIDEWORLD/ASSAULT

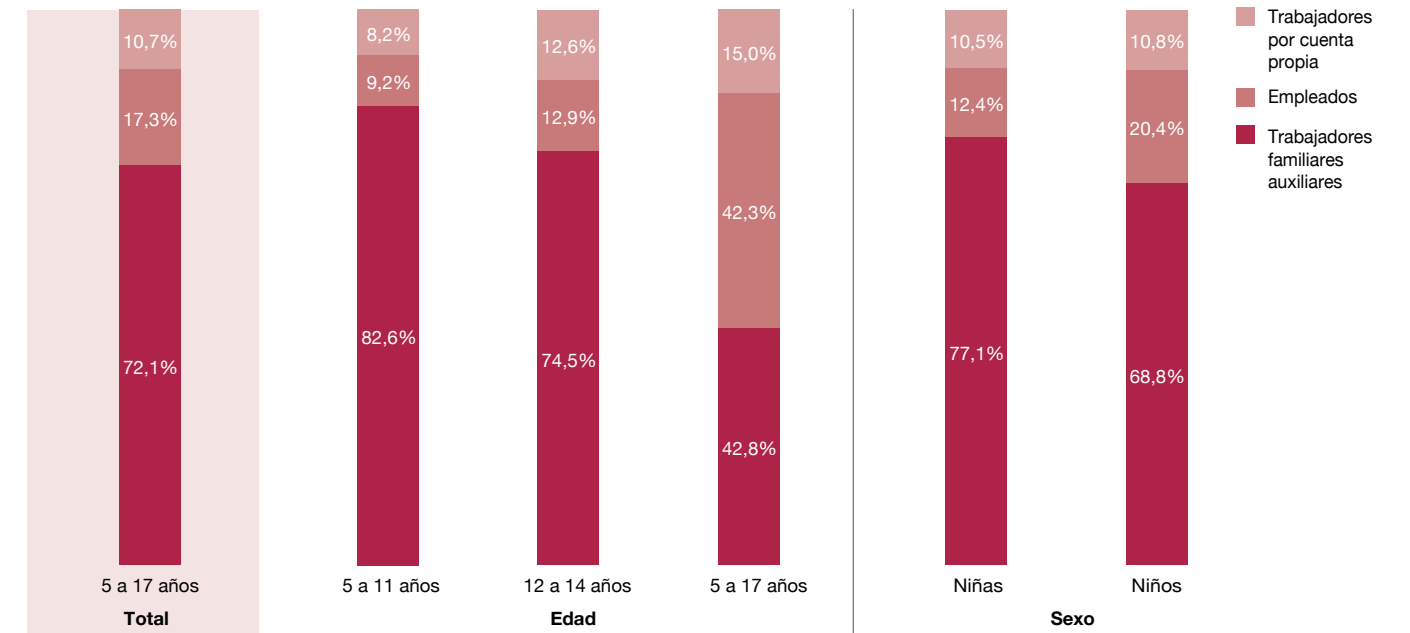
La composición sectorial del trabajo infantil sufrió un cambio ínfimo entre 2016 y 2020

Gráfico 21. Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por sector de actividad económica



La mayoría de los niños en situación de trabajo infantil lo hacen en su propia unidad familiar

Gráfico 22. Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por situación en el trabajo, edad y sexo

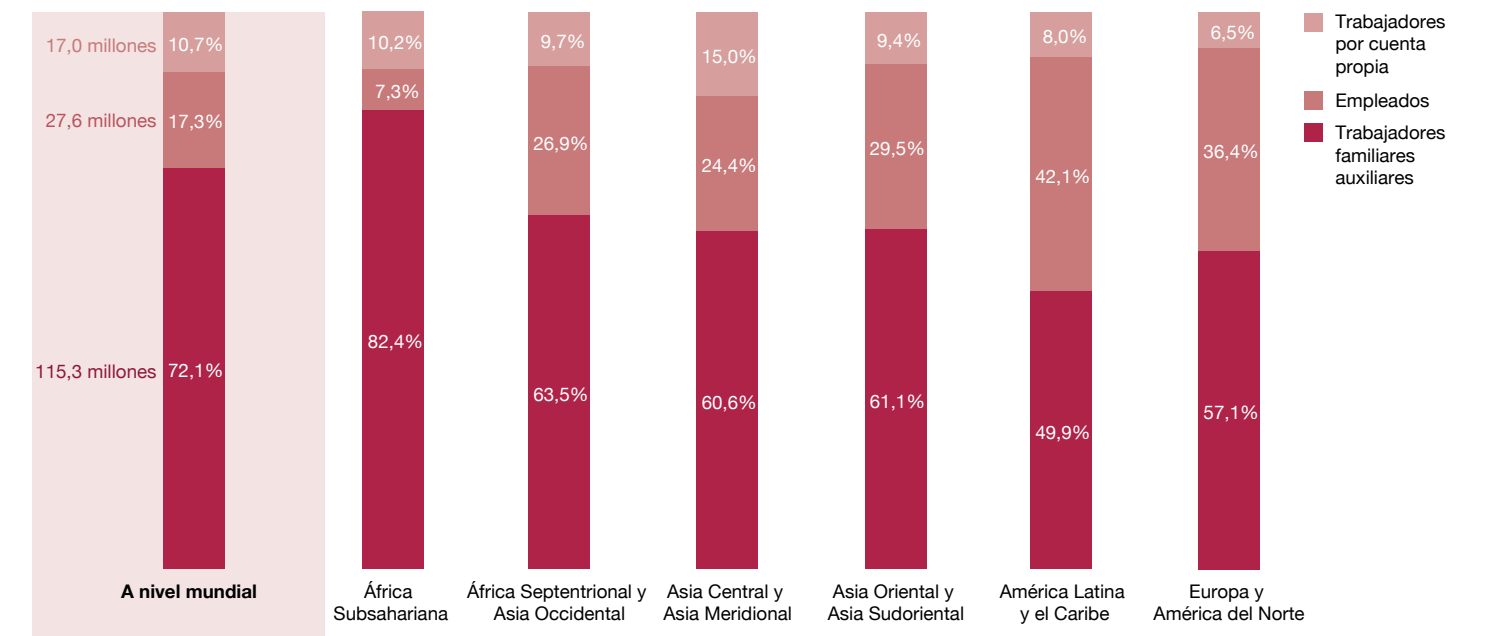


Nota: Debido al redondeo, los porcentajes no suman el 100 por ciento.



El trabajo familiar auxiliar predomina en todas las regiones

Gráfico 23. Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por situación en el trabajo y región

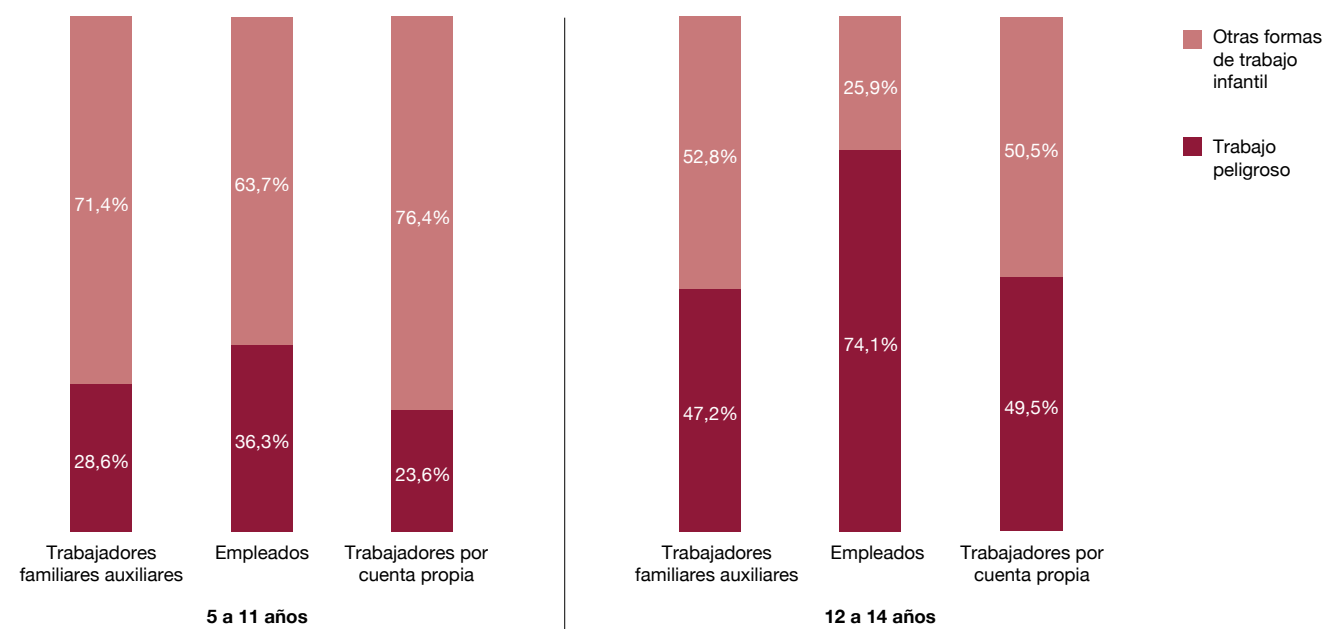


Notas: Debido al redondeo, los porcentajes no suman el 100 por ciento y las cifras no suman el total mundial. El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes sobre los ODS. La región de Oceanía se omite debido a la escasa cobertura de datos. Hay que poner especial atención a la hora de interpretar los datos de Europa y América del Norte debido al reducido número de niños en situación de trabajo infantil.



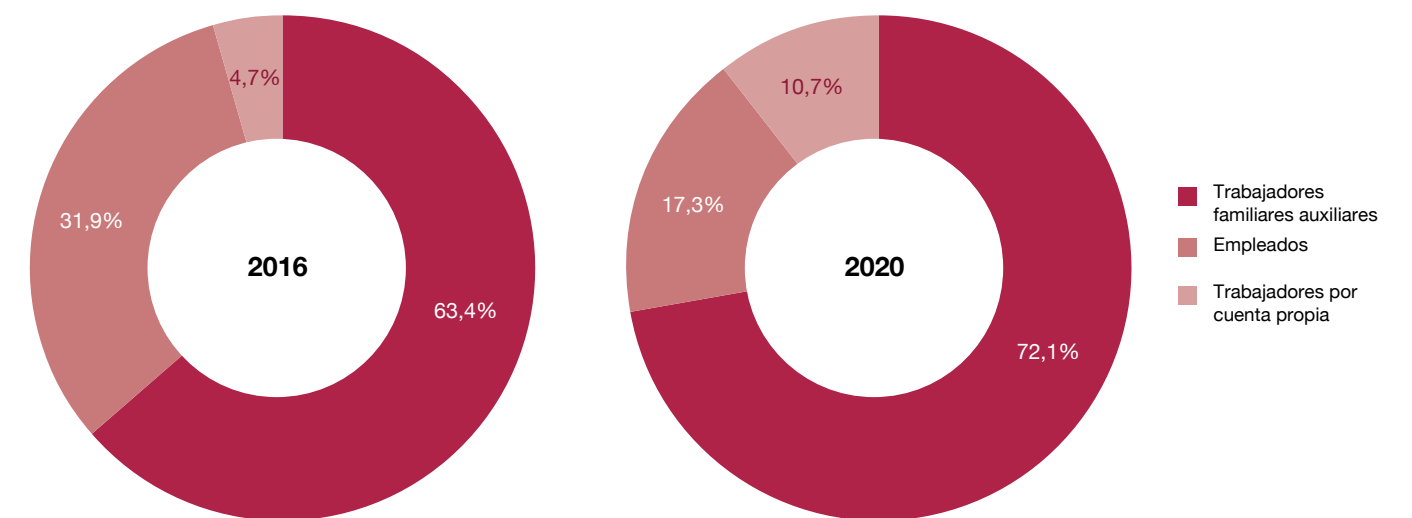
Una proporción significativa del trabajo infantil en el seno familiar es trabajo peligroso

Gráfico 24. Distribución porcentual de niños de 5 a 14 años en trabajo peligroso y otras formas de trabajo infantil, por situación en el trabajo y edad



La importancia relativa del trabajo familiar auxiliar ha crecido en los últimos cuatro años

Gráfico 25. Distribución porcentual de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por situación en el trabajo



Nota: Debido al redondeo, los porcentajes no suman el 100 por ciento.



TRABAJO INFANTIL Y EDUCACIÓN

Más de un tercio de los niños en situación de trabajo infantil no están escolarizados. El trabajo infantil peligroso constituye una barrera aún mayor para la asistencia a la escuela.

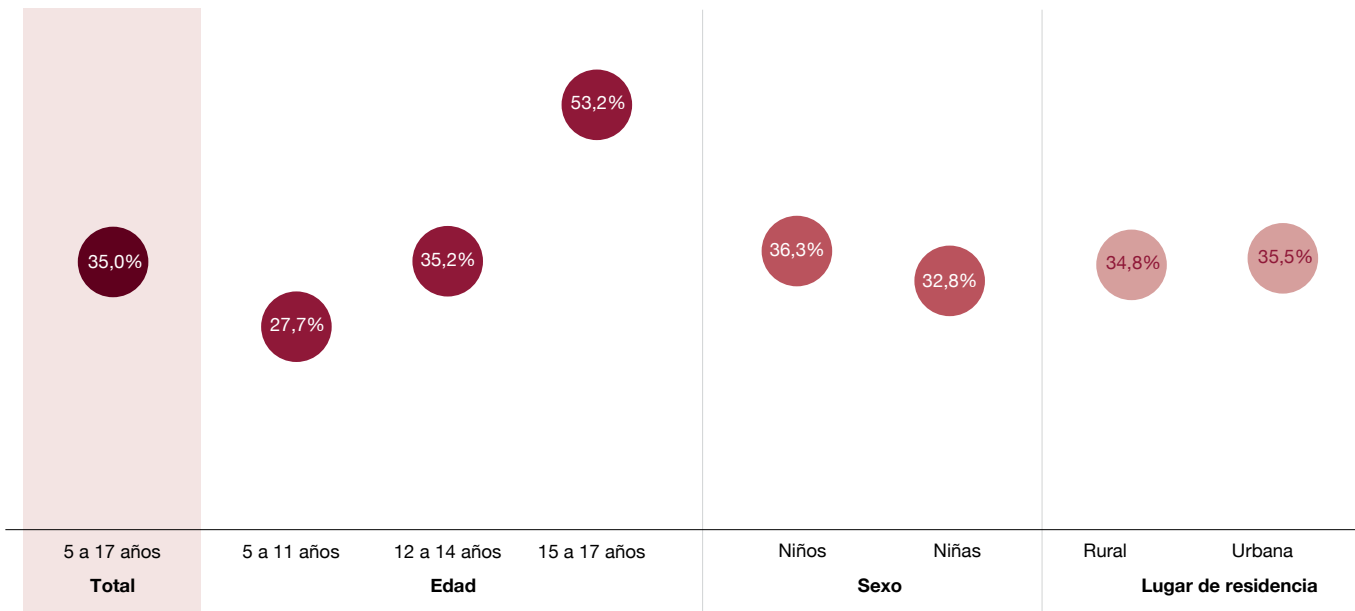
Resulta muy preocupante la gran proporción de niños pequeños en situación de trabajo infantil que no van a la escuela pese a estar comprendidos en el grupo de edad sujeto a la obligación escolar. Casi el 28 por ciento de los niños de 5 a 11 años y el 35 por ciento de aquellos de 12 a 14 años que se encuentran en situación de trabajo infantil no están escolarizados. Esto merma considerablemente sus perspectivas de trabajo decente en la juventud y la edad adulta, así como su potencial en la vida en general. En términos de género, entre los niños en situación de trabajo infantil es ligeramente más probable que los niños varones en general y los niños y las niñas de las zonas urbanas no estén escolarizados, pero las diferencias por sexo y lugar de residencia no son significativas.

Rara vez existe una única razón que explique que los niños se vean atrapados en el trabajo infantil en vez de ir a la escuela. En muchos casos, el trabajo exige tanto tiempo y energía que hace imposible que los niños se incorporen al sistema educativo, se mantengan escolarizados y tengan éxito en sus estudios. En otros casos, los niños trabajan porque no tienen acceso a escuelas de calidad y gratuitas que ofrezcan una alternativa provechosa. La percepción familiar sobre la importancia de la educación y de los posibles beneficios en el mercado laboral puede influir en las decisiones relativas a la educación de los hijos.

Por cada niño en situación de trabajo infantil que ha alcanzado la edad de escolarización obligatoria, pero que no asiste a la escuela, otros dos luchan por compaginar las exigencias de la escuela y el trabajo. Esos niños se enfrentan a situaciones que ponen en peligro su educación y hay que tenerlos presentes en el debate sobre el trabajo infantil y la educación. En relación con sus compañeros que no trabajan, los niños que deben compaginar trabajo y escuela suelen quedar rezagados en cuanto a pasar al curso siguiente y a su rendimiento escolar, y tienen más probabilidades de abandonar la escuela de forma prematura.

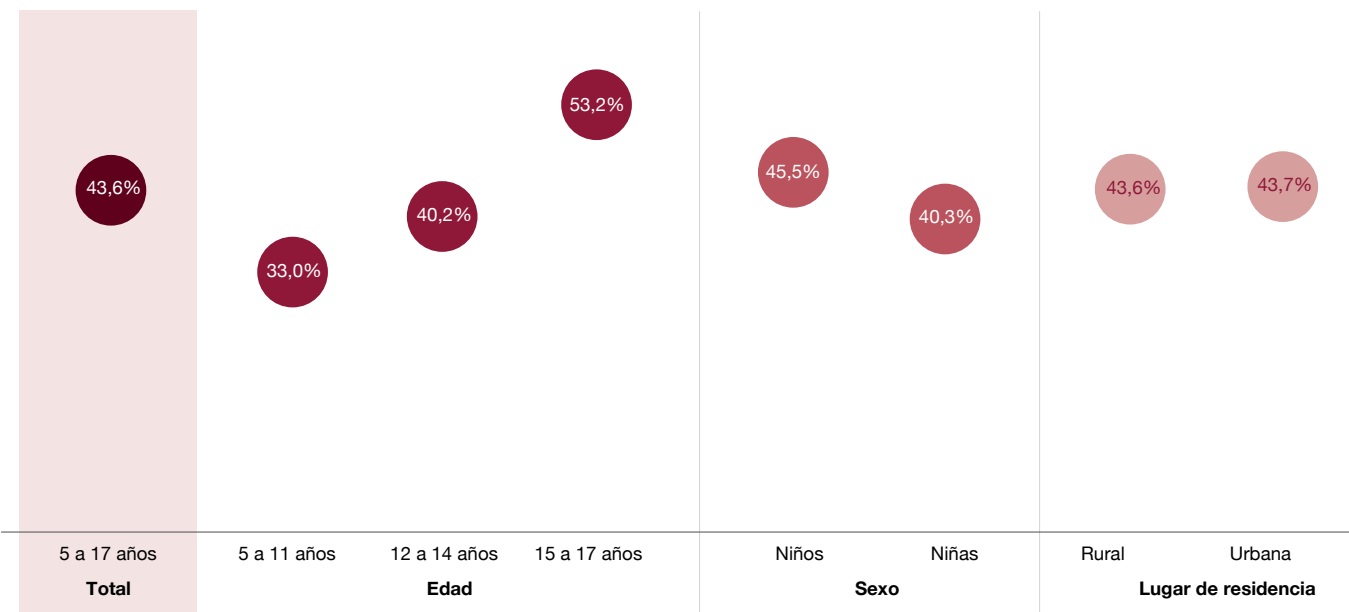
Más de un tercio de los niños en situación de trabajo infantil no están escolarizados

Gráfico 26. Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil que no están escolarizados, por edad, sexo y lugar de residencia



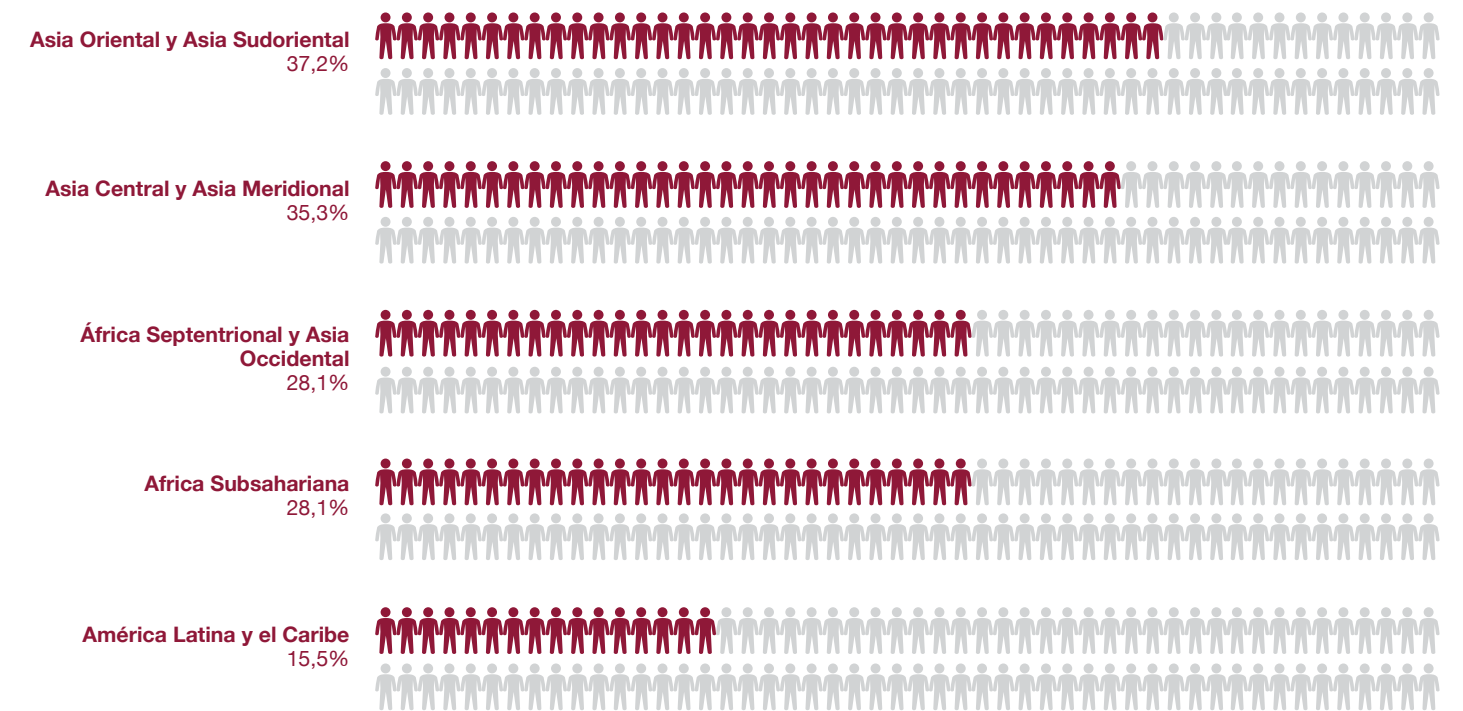
Los niños en trabajo peligroso tienen aún menos probabilidades de asistir a la escuela

Gráfico 27. Porcentaje de niños de 5 a 17 años en trabajo peligroso que no están escolarizados, por edad, sexo y lugar de residencia



En todas las regiones, existen proporciones significativas de niños en situación de trabajo infantil que no están escolarizados

Gráfico 28. Porcentaje de niños de 5 a 14 años en situación de trabajo infantil que no asisten a la escuela, por región



Notas: El gráfico muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes sobre los ODS. La región de Oceanía se omite debido a la escasa cobertura de datos. La región de Europa y América del Norte se omite debido a los bajos niveles de niños en situación de trabajo infantil que no están escolarizados.





TRABAJO INFANTIL, INGRESO NACIONAL Y FRAGILIDAD DEL ESTADO

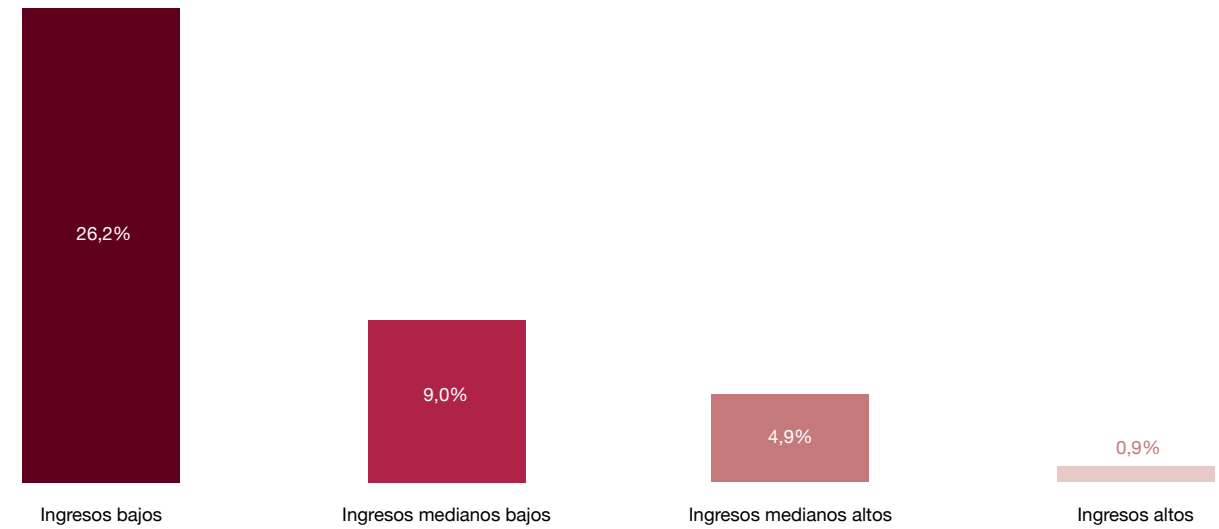
El porcentaje de niños en situación de trabajo infantil es más alto en los países de bajos ingresos. Esto no tiene nada de sorprendente, dado el estrecho vínculo bidireccional entre el trabajo infantil y el ingreso nacional. Un alto nivel de trabajo infantil frena el crecimiento actual de los ingresos, pues reduce los salarios de los trabajadores no cualificados y desincentiva las tecnologías que exigen un alto nivel de cualificación. También dificulta el crecimiento futuro, puesto que interfiere con la educación y el desarrollo físico de los niños, lo que engendra una mano de obra adulta menos productiva. El aumento de los ingresos nacionales mejora la capacidad de las familias para conseguir medios de subsistencia y hacer frente a las crisis sin recurrir al trabajo infantil²¹.

Sin embargo, el trabajo infantil no es en absoluto un problema exclusivo de los países de bajos ingresos. Tres de cada cinco niños en situación de trabajo infantil viven en países de medianos ingresos. Para que una mayor riqueza nacional se traduzca en una reducción del trabajo infantil, el crecimiento económico debe ser inclusivo y es preciso que sus beneficios se distribuyan de manera equitativa. Los ingresos fiscales que genera deben invertirse en programas y servicios que marquen la diferencia para los niños, sobre todo en materia de educación y protección social. El hecho de que persistan grandes bolsas de trabajo infantil, incluso en países relativamente ricos, indica que aún quedan por delante importantes desafíos políticos.

Los países con altos niveles de fragilidad institucional y social²² tienden a exhibir más trabajo infantil, el triple de la media mundial. Aunque hay que evitar toda interpretación excesiva de esta simple correlación, este hecho subraya la importancia de la estabilidad, de las políticas de inclusión social y de equidad, y de unas instituciones públicas sólidas que permitan prevenir el trabajo infantil.

No es sorprendente que el trabajo infantil sea más frecuente en los países de bajos ingresos

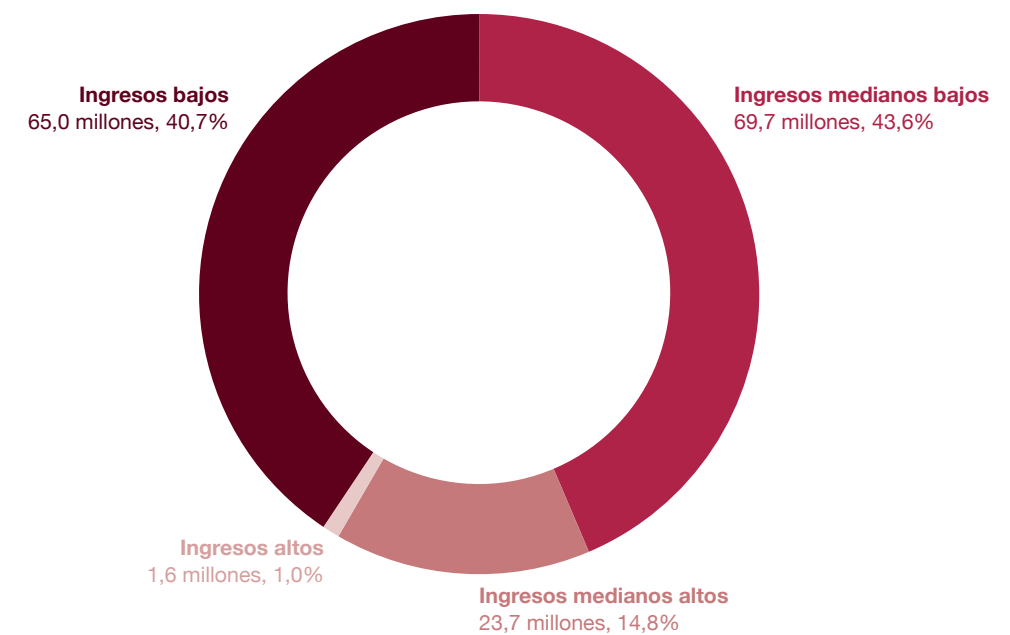
Gráfico 29. Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por grupo de ingresos nacionales



Notas: Los países de bajos ingresos tenían un ingreso nacional bruto (INB) per cápita en 2020 de 1.045 dólares EE.UU. o menos; los países de ingresos medianos bajos, de 1.046 a 4.125 dólares EE.UU.; los países de ingresos medianos altos, de 4.126 a 12.735 dólares EE.UU.; y los países de ingresos altos, de 12.736 dólares EE.UU. o más. Se ha utilizado el método Atlas del Banco Mundial para efectuar los cálculos.

Sin embargo, más de la mitad de todo el trabajo infantil se concentra en los países de medianos ingresos

Gráfico 30. Número y distribución del porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por grupo de ingresos nacional

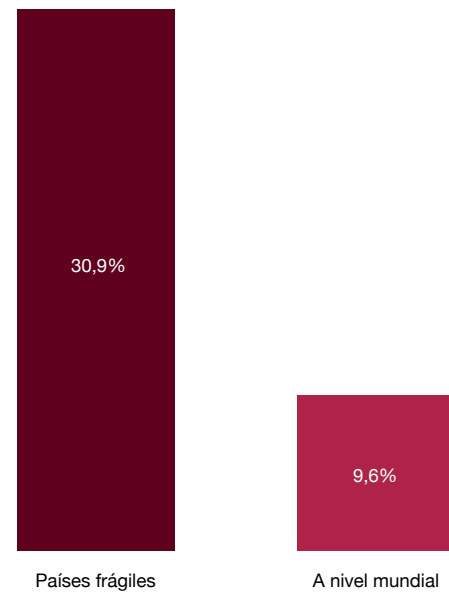


Notas: Los países de bajos ingresos tenían un ingreso nacional bruto (INB) per cápita en 2020 de 1.045 dólares EE.UU. o menos; los países de ingresos medianos bajos de 1.046 a 4.125 dólares EE.UU.; los países de ingresos medianos altos de 4.126 a 12.735 dólares EE.UU.; y los países de ingresos altos de 12.736 dólares EE.UU. o más. Se ha utilizado el método Atlas del Banco Mundial para efectuar los cálculos. Debido al redondeo, los porcentajes no suman el 100 por ciento.



El trabajo infantil en situaciones de fragilidad es tres veces superior a la media mundial

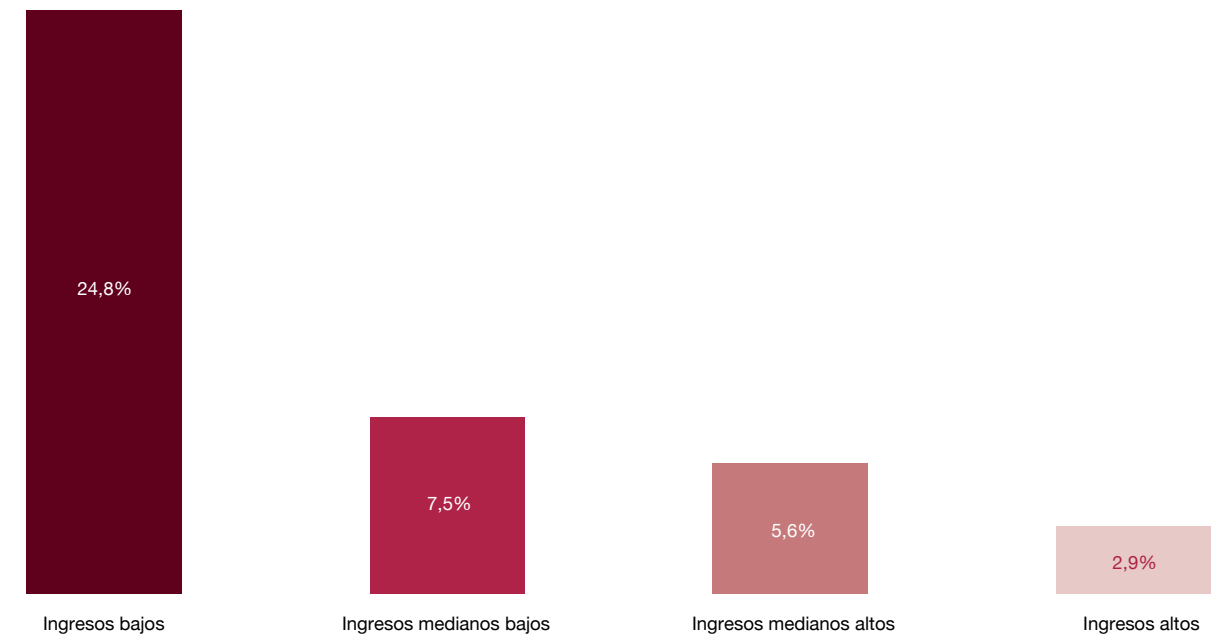
Gráfico 31. Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, en todo el mundo y en países con altos niveles de fragilidad institucional y social



Notas: Según la Clasificación Revisada de Situaciones de Fragilidad y Conflicto para la Estrategia del Grupo Banco Mundial, se entiende por países frágiles aquellos que presentan uno o más de los siguientes factores: a) un entorno institucional y político muy débil (medido mediante un conjunto de 16 criterios agrupados en cuatro grupos: gestión económica, políticas estructurales, políticas de inclusión social y equidad, y gestión e instituciones del sector público); o b) la presencia de una operación de mantenimiento de la paz de la ONU, ya que esto refleja una decisión de la comunidad internacional respecto a la necesidad de realizar una inversión importante para mantener la paz y la estabilidad en el lugar; o c) la huida a través de las fronteras de 2.000 o más personas por cada 100.000 habitantes, que a nivel internacional son considerados como refugiados y que necesitan protección internacional, ya que esto indica una importante crisis política o de seguridad. No se tienen en cuenta los países que cumplen estos criterios y que además están inmersos en conflictos de mediana o alta intensidad, ya que la situación de estos países va mucho más allá de la fragilidad.

El trabajo infantil disminuye a medida que aumenta el nivel de desarrollo humano

Gráfico 32. Porcentaje de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil, por índice de desarrollo humano



Notas: Los países se agrupan en cuatro categorías según el índice de desarrollo humano de 2019, que vincula las mediciones de educación, salud e ingresos. Estas categorías son: muy alto (0,800 o más), alto (0,700-0,799), medio (0,550-0,699) y bajo (menos de 0,550).



El impacto de la COVID-19

La confluencia de la pandemia de la COVID-19 y el trabajo infantil en todo el mundo es motivo de gran preocupación. En 2020, el número de niños de hogares con pocos ingresos aumentó por la pandemia en unos 142 millones, que se suman a los 582 millones de niños que ya estaban en situación de pobreza en 2019²³. Las familias de estos niños sufrieron pérdidas de empleo y de ingresos, vieron reducidas sus remesas y experimentaron otras muchas perturbaciones.

En esas circunstancias, un enorme cúmulo de datos sugiere que las familias pueden verse obligadas a recurrir al trabajo infantil como mecanismo de supervivencia²⁴. Los cierres de las escuelas durante los confinamientos aumentaron los riesgos, especialmente para los niños en situación de vulnerabilidad, pues la imposibilidad de ir a la escuela aumenta de forma significativa las probabilidades de que trabajen. Cuando los niños dejan la escuela y se incorporan a un trabajo remunerado, es muy difícil que reanuden sus estudios²⁵.

Hay cada vez más datos que arrojan luz sobre la manera en que la crisis de la COVID-19 está afectando a los niños. Human Rights Watch, por ejemplo, recogió testimonios de 81 niños de Ghana, Nepal y Uganda que han caído recientemente en el trabajo infantil, o que están viéndose sometidos a condiciones de trabajo más difíciles. Algunos señalaron que sus familias ya no tenían suficientes alimentos y que ellos debían trabajar para conseguir lo necesario para comer. Los niños declararon que su trabajo era a menudo arduo y con horarios prolongados: un tercio de los niños encuestados en cada uno de esos países tenía que trabajar al menos 10 horas al día, y algunos señalaron que trabajaban hasta 16 horas. Los que ya trabajaban antes de la crisis afirmaron que estaban trabajando más desde el cierre de las escuelas²⁶.

Más cifras se están dando a conocer en todo el mundo. Una evaluación de la Iniciativa Internacional del Cacao realizada en 263 comunidades de Côte d'Ivoire ha detectado un aumento significativo del trabajo infantil en las empresas del cacao entre julio y septiembre de 2020, en comparación con el mismo período 12 meses antes²⁷. En Ecuador, los datos indican un aumento de más de un tercio en la prevalencia del trabajo infantil desde que comenzó la pandemia²⁸. En Egipto, los datos señalan que se está enviando a los niños a trabajar en el cultivo de algodón y otras labores agrícolas²⁹. En São Paulo,

Brasil, el trabajo infantil aumentó un 26 por ciento, entre mayo y julio de 2020, en los hogares que se benefician de la asistencia de UNICEF³⁰.

Varios informes han hecho hincapié en que el cierre de escuelas ha favorecido el trabajo infantil. En una encuesta realizada en ocho países del África Occidental, los niños declararon de forma sistemática que trabajaban porque no había escuela. Afirmaron que su presencia en el hogar suscitó la expectativa de que debían trabajar para ayudar a sus familias, lo que dificultó el aprendizaje a distancia, incluso cuando estaba disponible³¹. En Burkina Faso, los datos sobre el aumento del número de niños que trabajaban junto a sus padres en la minería del granito revelan que ese hecho obedecía en parte al deseo de sus padres de no dejarlos en casa sin supervisión durante el cierre de las escuelas³².

Sin embargo, el impacto de la pandemia en el trabajo infantil no siempre se ajusta a las hipótesis habituales. El análisis preliminar del limitado número de países que cuentan con datos de encuestas realizadas antes y después de la pandemia sugiere que el efecto inmediato más común ha sido la disminución de la participación de los niños en la actividad económica³³. La destrucción a gran escala de puestos de trabajo a raíz del confinamiento y de la caída de la demanda en algunos sectores económicos parece haber incidido, al menos en esos países, en los trabajos que realizan los niños. Sin embargo, estos resultados se refieren a la actividad económica de los niños, que es un concepto más amplio que el de trabajo infantil, ya que incluye las formas permitidas de trabajo realizado por niños. Además, los resultados se refieren principalmente a los niños mayores de 15 a 17 años de los países de medianos ingresos.

Un ejercicio de modelización proporciona más información sobre el probable efecto a corto plazo de la COVID-19 en el trabajo infantil. Un modelo sencillo basado en las últimas proyecciones sobre la pobreza para predecir los cambios en el trabajo infantil hasta 2022³⁴ sugiere que el efecto neto de la pandemia durante este período probablemente sea un aumento sustancial del trabajo infantil. Cualquier disminución inmediata causada por las perturbaciones del mercado de trabajo en general, es probable que se vea ampliamente contrarrestada por un aumento

del trabajo infantil impulsado por la pobreza en un horizonte temporal ligeramente más largo.

El modelo predice que habrá 8,9 millones más de niños en situación de trabajo infantil a finales de 2022. Los niños pequeños de 5 a 11 años representan más de la mitad (4,9 millones) del total previsto de niños en situación de trabajo infantil. Esta escalada refleja únicamente los efectos de la crisis sobre la pobreza, un cálculo que probablemente subestime el impacto total de la COVID-19 sobre el trabajo infantil, por ejemplo, a raíz de las perturbaciones sin precedentes en la educación de los niños.

Sin embargo, el aumento del trabajo infantil de ningún modo es un resultado inevitable. Además de la hipótesis de “línea de base” antes descrita, que prevé el mantenimiento de la protección social en los mismos niveles, se consideraron dos hipótesis adicionales. Ambas demuestran la influencia sustancial de la cobertura de la protección social en el trabajo infantil. En la primera hipótesis, se plantea una “reducción” en la cobertura de la protección social con respecto al nivel actual en cada grupo de ingreso nacional en una cantidad proporcional a la desviación estándar de los niveles de cobertura actuales en cada grupo (cuadro 1). En la segunda hipótesis, que asume la adopción de medidas de “mitigación”, ocurre lo contrario. A nivel mundial, el objetivo de la protección social es mucho más ambicioso, y exige sistemas y medidas de protección social adecuados a cada país, incluidos los pisos de protección social para todos.

Los resultados son notables. La ampliación de la protección social en las cuantías especificadas en el cuadro 1 reduciría el número de niños en situación de trabajo infantil en 15,1 millones para finales de 2022, lo que compensaría con creces el impacto de la COVID-19 y aceleraría los progresos hacia la eliminación total del trabajo infantil. Si las medidas de austeridad u otros factores causan una reducción de la cobertura en las cantidades especificadas en el cuadro 1, las perspectivas empeorarán. Se prevén 46,2 millones más de niños en situación de trabajo infantil a finales de 2022. En ambos casos, se observan los mayores cambios en el grupo de niños más pequeños en situación de trabajo infantil. El potencial para ampliar la protección social de los niños, a través de prestaciones universales por hijo y otros medios, se examina con más detalle en el último capítulo del presente informe.

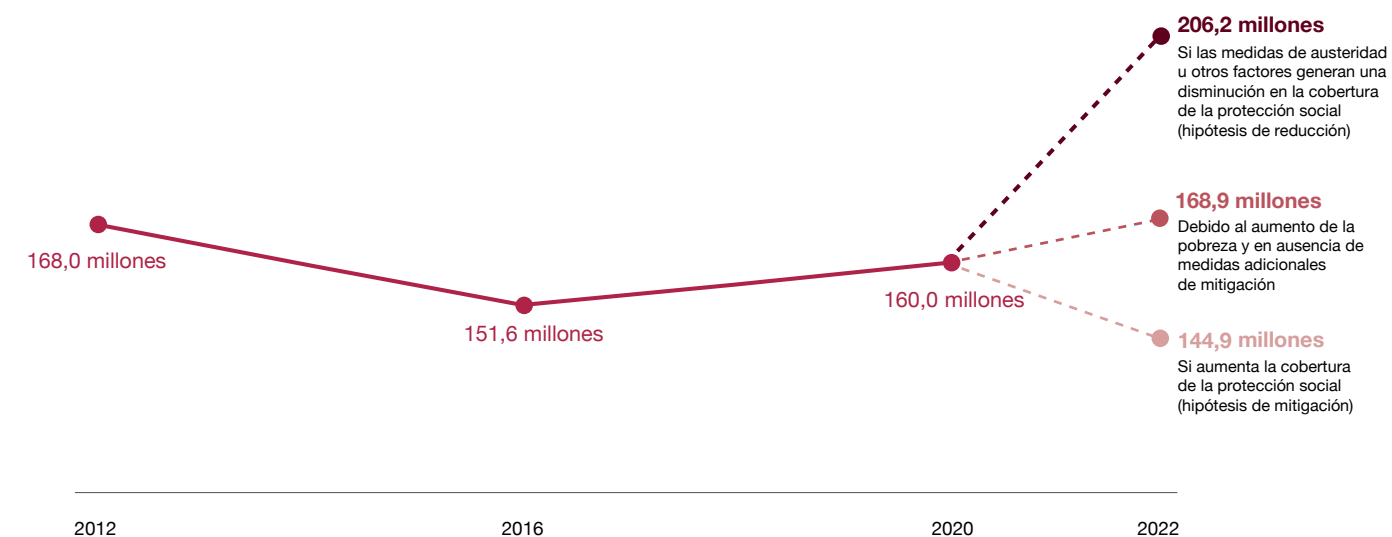
Cuadro 1

Ajustes en la cobertura de la protección social en las hipótesis de mitigación y de reducción

Grupo de ingresos	Nivel medio de cobertura de la protección social (porcentajes)	Desviación estándar (porcentajes)	Niveles de cobertura ajustados (porcentajes)		Cambio en la cobertura (puntos porcentuales)
			Hipótesis de mitigación	Hipótesis de reducción	
Ingresos bajos	11,0	6,7	11,7	10,3	+/- 0,7
Ingresos medianos bajos	29,8	22,0	36,4	23,2	+/- 6,6
Ingresos medianos altos	49,0	22,7	60,1	37,9	+/- 11,1
Ingresos altos	78,1	25,4	97,9	58,3	+/- 19,8

Si no se adoptan medidas de mitigación, es probable que a finales de 2022 existan 8,9 millones más de niños en situación de trabajo infantil

Gráfico 33. Número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil observado y proyectado





El camino hacia la ratificación universal del Convenio de la OIT sobre las peores formas de trabajo infantil

Esta vez tenemos un logro histórico que celebrar. En agosto de 2020, el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (núm. 182) se convirtió en el primer convenio de la OIT ratificado por todos los Estados miembros. Esta primicia histórica significa que todos los niños gozan ahora de protección jurídica contra las peores formas de trabajo infantil. Y lo que es más importante, esto también puede marcar el principio del fin del trabajo infantil tal y como lo conocemos hoy.

El desafío

Durante los primeros 60 años aproximadamente, la labor de la OIT en materia de trabajo infantil se centró en la adopción de convenios sobre la edad mínima de admisión al empleo en industrias u ocupaciones específicas, que culminó con la firma del Convenio sobre la edad mínima (núm. 138) en 1973. No obstante, el número de ratificaciones y la aplicación de los Convenios mediante la legislación y las prácticas nacionales era decepcionante. Incluso el tan aclamado y exhaustivo Convenio núm. 138 de la OIT fue ratificado, en la década de 1990, por solo 49 países, en su mayoría industrializados y unos pocos de África y América Latina. Ninguno de Asia, donde se concentraba la mitad de los niños que trabajaban en el mundo. A mediados de la década de 1990, no cabía duda de que la OIT había llegado a una especie de callejón sin salida.

El Convenio núm. 138 de la OIT fue un maravilloso fruto del intelecto, con una visión de largo plazo, una sólida

concepción y una relevancia práctica en un mundo con diferentes niveles de desarrollo y culturas. Su objetivo fue explícito y demostró gran autoridad moral al hacer un llamamiento para lograr la abolición definitiva del trabajo infantil. Fue un modelo por excelencia en lo que respecta a su realismo y concepción como instrumento jurídico internacional. Reconoció fundamentalmente las diferencias económicas y la realidad que suponen las limitaciones de recursos, así como la necesidad de determinar una edad mínima variable de admisión al empleo a fin de orientar las políticas nacionales. Rara vez podremos encontrar un convenio internacional con una arquitectura intelectual tan elegante, que es sencilla en cuanto al objetivo que persigue, pero muy variada y rica en la articulación de las obligaciones y pautas de actuación. Sin embargo, esta riqueza fue también una de las principales razones de su escasa y lenta ratificación. Incluso cuando existía la voluntad política, los responsables del gobierno se vieron abrumados por la enormidad del problema, la magnitud de la tarea y el desafío que suponía saber por dónde empezar.

Las peores formas de trabajo infantil: un avance estratégico

Si bien los avances en la ratificación del Convenio núm.138 de la OIT se habían estancado, a mediados de la década de 1990 el movimiento mundial contra el trabajo infantil cobró mucho auge. Se reconoció que el problema era vasto y moralmente reprobable, y que no solo era negativo para los niños y las familias, sino

también para la sociedad en general. Todas las partes reconocieron la necesidad de actuar y los retos que ello suponía. Los partidarios de la abolición definitiva se mostraban cada vez más comprensivos con las preocupaciones de los países menos desarrollados y su limitada capacidad de acción. Por su parte, los países menos adelantados tomaban cada vez más conciencia de la creciente presión internacional, en particular porque el trabajo infantil iba cobrando más importancia en las negociaciones comerciales y se había convertido en un punto destacado de la agenda de los derechos humanos. Por lo tanto, era preciso encontrar un terreno común para impulsar la acción mundial. La pregunta era: ¿qué y cómo? Más concretamente, ¿por dónde empezar? La visión y la conclusión en las que se coincidía eran sencillas, ahora tan obvias, pero en aquel momento bastante radicales: lo primero es lo primero. Esto llevó a la propuesta de un convenio que propugnaba la adopción de medidas prioritarias a nivel nacional y mundial sobre las peores formas de trabajo infantil.

Una de las principales preocupaciones de muchos partidarios de la abolición definitiva del trabajo infantil era el posible efecto negativo del convenio propuesto sobre el objetivo mundial de abolir el trabajo infantil en general, y respecto de la ratificación del Convenio núm. 138 de la OIT en particular. Pese a la considerable inquietud que suscitó, finalmente se logró un enorme consenso sobre el hecho de que un nuevo convenio relativo a las peores formas de trabajo infantil no solo reforzaría y aceleraría la campaña contra el trabajo infantil, sino que también daría impulso a la ratificación del Convenio núm. 138 de la OIT, el instrumento internacional más importante y fundacional sobre el tema.

Las discusiones y debates en torno al proyecto de propuesta se llevaron a cabo, en general, sin tropiezos. No se introdujeron cambios fundamentales. La OIT había considerado la posibilidad de utilizar los términos “formas extremas” o “formas intolerables” de trabajo infantil, pero el Comité de la Conferencia Internacional del Trabajo decidió llamar al nuevo instrumento – sabiamente cuando miramos hacia atrás–, Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil. El resultado fue un proyecto bien concebido, estructurado con mucha lógica y redactado con claridad.

Aun así, nadie soñaba con lo que ocurriría después. El Convenio se adoptó por unanimidad, sin una sola abstención, algo inédito en la historia de la OIT. Los sonoros aplausos y la espontánea explosión de alegría

que impulsó a los miembros del comité a abrazarse en plena conferencia han sido probablemente únicos en la historia de la organización.

Lo que ha seguido ha sido una sorpresa aún mayor: la ratificación universal del Convenio. Se trata de un periplo y un hito que deben celebrarse, pues la ratificación es mucho más que un acto simbólico. Cuando un país ratifica el Convenio núm. 182 de la OIT, se compromete a adoptar medidas inmediatas y eficaces para prohibir y eliminar las peores formas de trabajo infantil. La ratificación es, pues, un poderoso estímulo para la acción.

¿Y qué nos aguarda en el futuro?

La ratificación universal del Convenio núm. 182 de la OIT es un paso importante en los esfuerzos mundiales de lucha contra el trabajo infantil. Sin embargo, no es más que un paso. También debemos defender y promover el Convenio núm. 138 de la OIT para lograr la ratificación universal de este instrumento fundacional sobre el trabajo infantil. Y debemos continuar la ardua labor de aplicar estos convenios, en todas partes y todos juntos.

El desafío que plantea el trabajo infantil continúa, en las formas conocidas y en formas nuevas. Aún existen muchos focos de explotación y abuso que siguen estando ocultos, como el trabajo infantil doméstico y la trata infantil. También están surgiendo problemas relacionados con el abuso y la explotación sexual asociados a la profusión del Internet y de otras nuevas tecnologías. Además, los niños seguirán siendo vulnerables por una razón u otra. Es nuestro deber permanecer atentos y establecer mecanismos de detección, vigilancia y seguimiento del trabajo infantil, y adoptar medidas eficaces para proteger a los niños.

Retomando las palabras y el espíritu de la Declaración de Filadelfia de la OIT de 1944 sobre los objetivos y principios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo³⁵, la pobreza sigue siendo un peligro persistente y constante. Tenemos que pensar en grande y tener el valor de imaginar un mundo libre de pobreza infantil, que ofrezca protección social a todos los niños a lo largo de toda su vida. Solo así se logrará proteger realmente a los niños contra el flagelo del trabajo infantil.

Assefa Bequele

Assefa Bequele fue el representante del Director General de la OIT en el Comité de la Conferencia Internacional del Trabajo que ultimó el Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.

El camino a seguir



El movimiento mundial para poner fin al trabajo infantil ha llegado a una coyuntura crítica. Los progresos mundiales se han estancado en los últimos cuatro años después de haberse ralentizado considerablemente en los cuatro años anteriores. La COVID-19 amenaza con menoscabar aún más los logros obtenidos en el pasado. Si bien en la actualidad hay casi 86 millones menos de niños en situación de trabajo infantil que cuando empezamos a medir los niveles mundiales en el año 2000, las tendencias recientes indican que estamos muy lejos de cumplir el compromiso colectivo de poner fin al trabajo infantil en todas sus formas de aquí a 2025. En el 2021, año declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil, debemos actuar con urgencia para reanudar los progresos.

Un primer imperativo es evitar una mayor regresión mientras enfrentamos la crisis de la COVID-19. La pandemia ha intensificado notablemente la amenaza del trabajo infantil³⁶. Esto se debe al fuerte aumento de la pobreza y al cierre de las escuelas, con lo cual las familias se han visto desprovistas de alternativas lógicas. A fin de reducir estos riesgos, será primordial ampliar las medidas de apoyo a los ingresos destinadas a las familias en situación de vulnerabilidad, por medio de prestaciones por hijo a cargo y otros mecanismos. También serán fundamentales las campañas de regreso a la escuela y la intensificación de los cursos de recuperación, con la finalidad de que los niños regresen a las aulas y de ayudarles a recuperar el aprendizaje perdido, cuando las condiciones lo permitan.

Una hoja de ruta en materia de políticas con base empírica

Si bien en este momento el mundo está centrado en responder a la crisis de la COVID-19 y salir adelante, no se deben perder de vista las medidas más amplias en materia de políticas para poner fin al trabajo infantil³⁷. La ampliación de la protección social puede mitigar la pobreza y la incertidumbre económica que subyacen al trabajo infantil, mientras que la inversión en una escolarización gratuita y de calidad ofrece una alternativa viable y abre las puertas hacia un futuro mejor. La inscripción del nacimiento de todos los niños es fundamental para que cada uno de ellos tenga una identidad legal y

pueda gozar de sus derechos desde que nace. La ampliación del trabajo decente proporcionaría unos ingresos equitativos a todos los trabajadores adultos y a sus familias, incluidas las personas ocupadas en la economía informal, en la que la vulnerabilidad al trabajo infantil está más acentuada. Un conjunto de políticas deberá reconocer el valor de las niñas y los niños por igual y luchar contra las normas de género perjudiciales. También deberá contarse con la legislación necesaria para proteger a los niños, respaldada por mecanismos de aplicación de la ley y sistemas de protección de la infancia que permitan ponerla en práctica. Se deberán aprovechar las tecnologías de la información y de la comunicación para redoblar esfuerzos en todas estas esferas.

La pandemia ha intensificado la urgencia de todas estas medidas, aún en un contexto en que los gobiernos están lidiando con una creciente presión presupuestaria. Mucho depende de que se tomen decisiones acertadas en materia de políticas y de asignación de recursos. El fortalecimiento de una base de conocimientos empíricos sobre el trabajo infantil a nivel nacional puede ayudar a determinar las prioridades locales y a orientar las decisiones en materia de políticas y de gasto público. El diálogo social entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores también es fundamental para formular políticas adecuadas y eficaces encaminadas a luchar contra el trabajo infantil y a afrontar los riesgos conexos, en cualquier contexto.

Aunque los gobiernos pueden y deben adoptar estrategias de movilización de recursos para ampliar su espacio fiscal³⁸, el profundo impacto de la pandemia aumenta aún más la urgencia de apoyo internacional para subsanar el déficit de financiación. Muchos países industrializados siguen sin cumplir los compromisos que adquirieron hace mucho en materia de Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) y financiación para el desarrollo sostenible³⁹. Esta situación debe cambiar. Se deben ampliar las medidas de alivio de la deuda y proceder a la reestructuración de la deuda en los países muy endeudados, con el fin de que el gasto social no se vea desplazado por los crecientes pagos del servicio de la deuda⁴⁰. Debemos evitar los errores del pasado, cuando los flujos de crédito que se necesitaban con urgencia dependían de medidas de

austeridad que recortaban los servicios esenciales y perjudicaban de forma duradera a los niños y familias más necesitados.

Lograr la protección social universal

La mayoría de los niños que trabajan lo hacen porque sus familias dependen de su salario, de lo que producen o del trabajo doméstico que realizan (incluido el trabajo no remunerado, a menudo realizado por las niñas) para llegar a fin de mes. Las crisis económicas del hogar y la pérdida de uno de los padres o tutores pueden incrementar las probabilidades de que un niño tenga que trabajar⁴¹. Incluso antes de la pandemia de la COVID-19, prácticamente uno de cada tres niños de los países de bajos y medianos ingresos vivía en familias por debajo de los umbrales nacionales de pobreza. La pandemia ha exacerbado la pobreza infantil, aumentando el número de niños en hogares con pocos ingresos en más de 142 millones en 2020⁴².

Una protección social adecuada mitiga la vulnerabilidad socioeconómica que subyace al trabajo infantil⁴³ y contrarresta la pobreza, la desigualdad de género y las privaciones en la infancia⁴⁴. Sin embargo, incluso antes de la pandemia, casi tres cuartas partes de los niños, 1.470 millones, carecían de protección social⁴⁵. Pese a la respuesta sin precedentes en materia de protección social frente a la crisis de la COVID-19⁴⁶, la mayoría de las medidas son temporales y no tienen en cuenta lo suficiente a los niños y la cuestión de género⁴⁷. Pocas medidas, si las hubiere, abordan los mayores riesgos de trabajo infantil entre los niños obligados a desplazarse o afectados por discapacidades, entre otros grupos vulnerables.

Las prestaciones universales por hijo representan un componente fundamental de la solución. Definidas como transferencias en efectivo (o fiscales) que se proporcionan de forma regular a todas las familias con hijos, estas prestaciones son un medio sencillo y de demostrada eficacia para amortiguar la pobreza de los niños y sus familias y mejorar el acceso a la educación y la atención sanitaria. Pueden incentivar la inscripción de los nacimientos, lo que tiene por efecto dar mayor visibilidad a los niños y permitir su localización física por parte de las instituciones estatales⁴⁸, y contribuir a los sistemas integrados de protección social y de la infancia. A

medida que los niños crecen, es posible vincular los pagos de las prestaciones a los servicios de atención, lo cual puede acrecentar el interés de las familias de mantenerse en contacto con las instituciones y servicios estatales. Esto permite una mejor planificación y asignación de recursos a estos servicios, incluidos los sistemas de protección de la infancia. Otra posibilidad son las prestaciones por hijo casi universales, cuyo diseño excluye únicamente a las familias de mayores recursos.

El potencial de las transferencias en efectivo para limitar el trabajo infantil es evidente y está bien documentado⁴⁹. Las transferencias en efectivo periódicas promueven la asistencia a la escuela y desalientan el trabajo infantil al proporcionar la seguridad de los ingresos. Asimismo, liberan a las familias de la dependencia de los ingresos o la producción de los niños, lo cual les permite más bien enviar a sus hijos a la escuela. Las transferencias en efectivo también ayudan a aliviar los gastos de escolarización, que pueden representar un importante obstáculo para la asistencia a la escuela.

Las prestaciones económicas no son una panacea. Si bien ayudan a reducir el trabajo infantil, existe el riesgo de que las familias inviertan las transferencias que reciben en microempresas y, así, más bien estimulen la demanda de trabajo infantil⁵⁰. Para evitar estos resultados es preciso integrar las consideraciones de trabajo infantil y de género en el diseño y la aplicación de los programas de prestaciones, junto con otras dimensiones relativas a la marginalidad⁵¹. También son importantes las medidas que abordan la dependencia del trabajo infantil por parte de las microempresas domésticas, en particular de las pequeñas explotaciones familiares.

Un piso de protección social eficaz para los niños implica una combinación de seguro social y prestaciones financiadas con recursos fiscales⁵². Los componentes de los sistemas integrales que benefician a los niños incluyen la protección por desempleo, las pensiones de vejez, las prestaciones por maternidad o la licencia parental, las licencias de enfermedad y las prestaciones por discapacidad. Todos estos componentes reducen las posibilidades de que las familias recurran a mecanismos negativos, incluido el trabajo infantil, para hacer frente a las crisis.

La financiación sigue siendo una de las principales preocupaciones, ya que los déficits de financiación en materia de protección social han aumentado en un 30 por ciento aproximadamente desde el inicio de la COVID-19⁵³. Pese a las medidas de estímulo fiscal sin precedentes, únicamente el 2 por ciento de estas medidas prestaron apoyo a los niños y las familias⁵⁴. La inversión adicional en la protección social puede provenir de múltiples fuentes, entre ellas la fiscalidad progresiva y la reasignación del gasto existente, por ejemplo, el abandono de las subvenciones a los perjudiciales combustibles fósiles. La OIT y UNICEF, así como la Coalición Mundial para los Pisos de Protección Social, han concebido ideas, estrategias y herramientas que impulsan una financiación sostenible.

Salvaguardar e impulsar la educación de los niños

La COVID-19 ha supuesto un enorme revés para la educación. En su punto álgido, el cierre de escuelas por la pandemia afectó a más del 90 por ciento de los alumnos del mundo⁵⁵. La enseñanza a distancia sustitutiva no llegó a los 463 millones de alumnos⁵⁶.

Esta emergencia educativa podría generar una emergencia en materia de trabajo infantil. Dado que las escuelas proporcionan servicios esenciales, como las comidas escolares⁵⁷, los cierres pueden intensificar la inseguridad alimentaria y el estrés financiero de los hogares, lo que aumenta el riesgo de trabajo infantil. Una vez que los niños dejan la escuela y empiezan a trabajar en un empleo remunerado, puede ser muy difícil que reanuden sus estudios⁵⁸.



Con la reapertura de las escuelas, será fundamental organizar campañas de regreso a la escuela y actividades de divulgación para garantizar que los niños reanuden sus estudios, especialmente los que ya trabajan y los que no tienen acceso al aprendizaje a distancia. En el caso de las actividades de divulgación, se precisará una estrecha colaboración entre las escuelas y el personal de los servicios sociales.

La reapertura de las escuelas ofrece una oportunidad para reimaginar una educación de mayor calidad y que ayude a los jóvenes a desarrollar capacidades para el trabajo y una vida productiva⁵⁹. Una educación de baja calidad, por el contrario, propicia el abandono escolar y la incorporación temprana al trabajo remunerado. Seis de cada 10 alumnos carecen de las competencias básicas en cálculo, lectura y escritura, incluso después de varios años de escolarización⁶⁰. Un paso esencial es contar con docentes idóneos, cualificados, profesionales y competentes, y que gocen de condiciones de trabajo dignas⁶¹. Es necesario examinar a fondo las posibilidades de reforzar tanto la educación informal como la formal. El aprendizaje digital debe integrarse en la educación de todos los niños y jóvenes para que nunca más los niños desfavorecidos del mundo sean también los que se encuentren en el lado desfavorable de la brecha digital.

Para los niños que no se benefician de la enseñanza a distancia, los cursos de recuperación y apoyo educativo ayudarán a evitar que abandonen la escuela y se incorporen al trabajo prematuramente. Incluso antes de la COVID-19, más de 258 millones de niños y jóvenes no estaban escolarizados en todo el mundo⁶². Muchos de ellos se encontraban en situación de trabajo infantil o corrían el riesgo de verse atrapados por el trabajo infantil. No hay que olvidar a este grupo.

Existen algunas soluciones ampliamente conocidas para conseguir que los niños vayan a la escuela y no abandonen sus estudios⁶³. Entre ellas figuran la alineación de la edad mínima de admisión al empleo y el fin de la escolaridad obligatoria, y el establecimiento de políticas que favorezcan el desarrollo en la primera infancia, el cuidado de los niños y la educación preescolar, lo cual aumentará las posibilidades de que los alumnos no solo permanezcan en la escuela, sino que culminen sus

estudios. La supresión del pago de la matrícula escolar y la eliminación de los costos de los libros, los uniformes y el transporte contribuyen a que la educación sea más asequible. Las prestaciones universales por hijo pueden ayudar a compensar esos gastos. La recopilación de un mayor volumen de datos empíricos sobre los vínculos entre la educación y el trabajo infantil puede ayudar a definir con mayor precisión las intervenciones que resultarán más eficaces para mantener a los niños en la escuela.

Mucho depende de la financiación. Incluso antes de la crisis, pocos gobiernos cumplían con los parámetros internacionales de asignar a la educación entre el 15 y el 20 por ciento del gasto público y entre el 4 y el 6 por ciento del PIB⁶⁴. Con el fin de aportar una solución frente a las arraigadas disparidades en materia de gasto público en educación, se debe empezar por dar prioridad a los niveles inferiores de educación en los que se concentran los niños más pobres, a fin de que estos reciban una parte justa de los recursos y sean menos vulnerables al trabajo infantil⁶⁵. Mantener y aumentar la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) marcará la diferencia en muchos países de bajos ingresos.

Inscribir a todos los niños al nacer

La inscripción de los nacimientos de los niños les otorga una identidad legal para que puedan gozar de todos sus derechos desde el nacimiento. Para acceder a los servicios sociales, como la protección social, la salud, la educación y la justicia, suele exigirse un certificado de nacimiento que acredite la identidad legal y la edad de la persona. Sin ese documento, los niños corren el riesgo de sufrir múltiples privaciones y son vulnerables a la violencia, los abusos y la explotación, incluidas las peores formas de trabajo infantil.

En todo el mundo, 237 millones de niños no cuentan con un certificado de nacimiento. Para lograr que se inscriba a todos los niños desde su nacimiento, los Estados deben adoptar políticas y leyes que establezcan la inscripción gratuita y universal; vincular el registro civil a otros sistemas, incluidos los de gestión de la identidad, la salud, la protección social y la educación, como puntos de entrada para la identificación y la inscripción de los niños; invertir en tecnología segura e innovadora que

facilite la inscripción de los nacimientos y garantice el mantenimiento de registros oportunos, precisos y permanentes; y sensibilizar a las comunidades y a las familias, especialmente a las de difícil acceso, mediante campañas de información sobre los beneficios de la inscripción a fin de fomentar la inscripción de todos los niños.

Acabar con las normas de género y la discriminación

Los roles de género suelen determinar el tipo, las condiciones y las horas de trabajo que realizan los niños y las niñas. En el seno de las familias, las niñas suelen ocuparse de las tareas domésticas, una carga que probablemente haya aumentado durante el cierre de las escuelas. Cuando el cálculo del trabajo infantil tiene en cuenta esas tareas, se reduce la brecha de género en materia de prevalencia del trabajo infantil. También es más probable que las niñas se dediquen al trabajo doméstico en hogares de terceros. Esta forma de trabajo infantil suele estar oculta a la vista del público y fuera del alcance de las inspecciones de trabajo, con lo cual los niños y las niñas quedan más expuestos a los abusos.

Es preciso contar con una legislación explícita, mecanismos de aplicación de la ley e intervenciones de protección de la infancia para contrarrestar los riesgos que corren las niñas y los niños involucrados en trabajo doméstico. Los programas sociales o de obras públicas pueden comprender componentes de información y cambio de comportamiento que pueden ayudar a prevenir la violencia de género y otros abusos.

El diálogo comunitario, las intervenciones sociales y de cambio de comportamiento y los programas de educación para padres pueden ayudar a contrarrestar las desigualdades provocadas por las normas de género que fomentan la sobrecarga de las niñas con las tareas domésticas en sus propios hogares⁶⁶. Se pueden diseñar transferencias en efectivo y otros programas de asistencia social – para reducir la inseguridad económica que propicia el trabajo infantil– de modo que disminuyan explícitamente las barreras financieras que impiden un aprendizaje de calidad en el caso de las niñas.

El sector de la educación desempeña un papel esencial para acabar con las normas y los estereotipos de género perjudiciales que influyen

en el trabajo infantil. Es necesario brindar apoyo para que las niñas reciban una educación que les brinde las mismas oportunidades de empleo en todos los sectores, incluso en campos como la ciencia y la tecnología. Los gobiernos deben aumentar las posibilidades de aprendizaje flexible para que todos los niños y las niñas se beneficien de una educación de calidad, incluso en el contexto de crisis humanitarias. Las escuelas deben impartir programas educativos que modifiquen la percepción de género respecto al desarrollo de capacidades para el trabajo con el fin de contrarrestar los prejuicios de género respecto de ciertos tipos de trabajo, y generar así incentivos para que tanto las niñas como los niños permanezcan en la escuela.

Cabe mencionar entre otras medidas importantes una mejor distribución de docentes de ambos sexos desde la educación preescolar hasta la secundaria; políticas que tengan en cuenta la perspectiva de género y que promuevan las carreras tanto de maestras como de maestros; mayor inversión en el desarrollo profesional que dote a los maestros y maestras de las capacidades necesarias para crear entornos de aprendizaje seguros; y transformar las normas de género perjudiciales en el aula y fuera de ella.

Orientar los sistemas de protección de la infancia hacia la prevención y la respuesta

La eliminación del trabajo infantil exige acciones en múltiples frentes. Los sistemas de protección de la infancia, que reúnen a diferentes actores, pueden catalizar las políticas y la legislación para reducir los riesgos del trabajo infantil. Estos sistemas pueden movilizar recursos humanos y financieros, estructuras de prestación de servicios, mecanismos de coordinación y sistemas de seguimiento y datos para detectar las vulnerabilidades.

La gestión de vínculos entre los sistemas de educación, salud, protección social y justicia puede impulsar una acción integral y a gran escala en materia de prevención y respuesta sobre el trabajo infantil. Sin embargo, la crisis de la COVID-19 ha reducido aún más los pocos recursos destinados a los sistemas de protección de la infancia. Los planes de respuesta y recuperación ante una pandemia deben dar prioridad al fortalecimiento de tales

sistemas, incluso invirtiendo en el personal de los servicios sociales de modo que puedan respaldar la protección de los niños y otros servicios esenciales.

La respuesta al trabajo infantil también exige alinear los sistemas de protección de la infancia con los sistemas de aplicación de las normas de trabajo. Tanto la legislación relativa a la protección de la infancia como la legislación del trabajo deben ampliar las protecciones legislativas adecuadas, y los servicios de protección de la infancia y las inspecciones de trabajo deberán aunar esfuerzos para detectar y abordar el trabajo infantil. Una coordinación eficaz es especialmente urgente dado el preocupante aumento del trabajo infantil peligroso.

La participación de los niños, las familias y las comunidades es esencial para el buen funcionamiento de los sistemas de protección de la infancia y el éxito de los esfuerzos encaminados a poner fin al trabajo infantil. Unos mecanismos comunitarios que funcionen bien pueden suscitar una toma de conciencia sobre los perjuicios del trabajo infantil y promover el cuidado y la crianza positiva. Asimismo, pueden ayudar a los servicios de protección de la infancia a identificar a los niños y familias vulnerables y a establecer vínculos con otros servicios, como los que se ocupan de poner fin a la pobreza y diversificar los medios de subsistencia rurales.



Ampliar el trabajo decente y acelerar la transición a la formalidad

La crisis de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la vulnerabilidad de los trabajadores de la economía informal, en la que no suelen gozar de la protección de sus derechos. Los trabajadores de la economía informal, que a menudo realizan trabajos por cuenta propia y de subsistencia, tienen pocas posibilidades de organizarse y negociar de forma colectiva, tienen pocas o ninguna garantía en materia de salud y seguridad en el trabajo y carecen de una protección social adecuada, todo lo cual amplifica el impacto devastador de la pandemia. En el momento álgido de la primera ola del virus, se calcula que 1.600 millones de trabajadores de la economía informal trabajaban en los sectores más afectados y/o sufrieron pérdidas de ingresos a raíz de las medidas de confinamiento⁶⁷.

La enorme caída de los ingresos provocó un aumento de la pobreza entre estos trabajadores y sus familias, en particular cuando las medidas de protección de los ingresos adoptadas a raíz de la COVID-19 excluyeron a los trabajadores de la economía informal.

El impacto en el trabajo infantil comienza con la pobreza y la inestabilidad económica asociadas al trabajo informal, lo cual aumenta las probabilidades de que las familias recurran al trabajo infantil. Cuando la informalidad aumenta, la demanda de trabajo infantil puede intensificarse, dado que el trabajo informal requiere muy pocas cualificaciones y no está regulado. La informalidad también socava el cimiento económico de los ingresos fiscales que son necesarios para financiar la protección social, la educación y la atención sanitaria, todo lo cual disuade del trabajo infantil en las crisis y en general. Por último, la economía informal cuenta con pocas estructuras de diálogo social y de relaciones laborales, ambas contrarias al trabajo infantil.

La crisis de la COVID-19 ha intensificado la urgencia de que las políticas del mercado de trabajo aceleren la transición de la economía informal a la formal y, en última instancia, al trabajo decente. Suelen ser necesarias múltiples políticas, adaptadas a los contextos nacionales y locales específicos⁶⁸. Sin embargo, siempre existen algunas prioridades generales, empezando por una legislación del trabajo y seguridad social que ampare a todos los trabajadores y unidades económicas sin excepción, así como políticas productivas que creen un entorno empresarial propicio para la creación de empleos formales.

Ampliar la voz colectiva y representativa de las mujeres y los hombres que se ganan la vida en la economía informal es una condición previa casi universal para lograr la transición a la formalidad, ya que les permitirá influir en sus condiciones de trabajo, productividad e ingresos. Un creciente cúmulo de experiencias a nivel mundial ofrece orientación para establecer estructuras de representación colectiva destinadas a los diferentes trabajadores de la economía informal⁶⁹. La ampliación de la protección social a esos trabajadores y a sus familias es otro elemento básico que puede aprovechar la abundancia de las prácticas existentes⁷⁰.

La Declaración del centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, 2019, adoptada en la 108.ª Conferencia Internacional del Trabajo, exhorta a invertir en las personas mediante un enfoque del futuro del trabajo centrado en el ser humano. Esto significa invertir en puestos de trabajo, competencias y protección social, y promover activamente la igualdad de género. También exige una inversión en las instituciones del mercado de trabajo para que sea posible obtener salarios adecuados, limitar las horas de trabajo y garantizar la seguridad, la salud y los derechos fundamentales en el trabajo. Las políticas deben apoyar sistemáticamente a las empresas sostenibles, el crecimiento económico y el trabajo decente para todos.

Mejorar los medios de subsistencia rurales

Las estimaciones mundiales del trabajo infantil de 2020 confirman nuevamente lo que sabemos desde hace tiempo: el trabajo infantil es más frecuente en la agricultura, con un 70 por ciento del total en todo el mundo y hasta un 82 por ciento en el África Subsahariana. Es muy frecuente entre los niños más pequeños, para quienes las exigencias físicas y los peligros del trabajo agrícola pueden ser particularmente perjudiciales. La COVID-19 podría aumentar el trabajo infantil en la agricultura, al menos a corto plazo, ya que las familias que han perdido su empleo en otros sectores vuelven a la agricultura de subsistencia para sobrevivir. Por lo tanto, los progresos más amplios para poner fin al trabajo infantil deben centrarse mayormente en la mejora de los medios de subsistencia rurales y en la creación de economías más diversificadas, incluso en las zonas rurales.

El trabajo infantil en la agricultura adopta muchas formas, cada una de las cuales exige estrategias específicas. En las pequeñas explotaciones familiares, que concentran la mayor parte del trabajo infantil, es preciso que las familias logren reducir su dependencia del trabajo infantil para mantener sus medios de subsistencia. Estas explotaciones deben obtener un precio justo por lo que producen y ser capaces de mejorar su productividad mediante la inversión en tecnologías que ahorren mano de obra o la contratación de trabajadores adultos en vez de depender del trabajo de los niños⁷¹. Las asociaciones de pequeños productores y el buen funcionamiento de las cooperativas impulsarán el mercado y el poder de negociación en las cadenas de valor agrícolas, y ayudarán a mantener la estabilidad de los precios. Estos grupos también podrían poner en común la mano de obra adulta y los insumos agrícolas, compartir conocimientos e introducir nuevos métodos y tecnologías agrícolas⁷².

En las entidades agrícolas comerciales más grandes, es frecuente encontrar a niños trabajando junto a sus padres. Los sistemas de pago a destajo, en los que los ingresos dependen, por ejemplo, de los

kilos de cultivo recogidos o del número de surcos deshierbados, pueden incentivar el uso de niños, especialmente si eso significa un salario digno para la familia. Las guarderías y escuelas adecuadas y cercanas pueden ofrecer a los padres una alternativa segura y provechosa en vez de llevar a sus hijos a los campos. El fortalecimiento de la voz colectiva de los trabajadores es fundamental para combatir el trabajo infantil en estos entornos.

Los enfoques sistémicos que promuevan el desarrollo rural y mejoren los medios de subsistencia rurales y la resiliencia de las zonas rurales pueden disminuir la dependencia del trabajo infantil. Se debería prestar especial atención a la eliminación del trabajo infantil en los sistemas alimentarios⁷³, que abarcan la producción, la agregación, la transformación, la distribución, el consumo y la eliminación de los productos alimentarios, y la creación de oportunidades para obtener medios de subsistencia sostenibles para los adultos.

Una estrategia de protección social bien diseñada, que combine el seguro social contributivo y la asistencia social financiada por los impuestos, puede ofrecer una protección adecuada a las poblaciones rurales a lo largo de su vida, incluso para hacer frente a los riesgos y contingencias específicos de las zonas rurales⁷⁴. La inversión en infraestructuras rurales y servicios básicos, como los sistemas de agua y electricidad, puede incentivar la creación de puestos de trabajo fuera de las explotaciones agrícolas, al tiempo que mejora su productividad y reduce la necesidad de realizar tareas que suelen hacer los niños, como el acarreo de agua y la recogida de combustible⁷⁵.

La inversión en el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes rurales puede aumentar la productividad de las explotaciones y contribuir a un cambio estructural hacia productos y servicios de mayor valor añadido⁷⁶. La formación de los jóvenes es también un punto de entrada para suministrar información esencial sobre salud y seguridad en el trabajo, lo que a su vez ayudará a reducir el trabajo infantil peligroso en la agricultura y en otros sectores.

Las políticas de extensión agrícola para la diversificación de los cultivos, la introducción de variedades de cultivos o de ganado más resistentes, la reducción del riesgo de catástrofes y los seguros contra las pérdidas de cosechas relacionadas con los fenómenos meteorológicos pueden mejorar la resiliencia al cambio climático. Esta es una preocupación creciente en muchas zonas agrícolas rurales donde existe el trabajo infantil⁷⁷, lo que presiona aún más a las familias que ya son pobres.

Reducir los riesgos crecientes de trabajo infantil en las cadenas mundiales y nacionales de suministro

El trabajo infantil es más común en la producción nacional, pero también existe en las cadenas mundiales de suministro⁷⁸. Hay que evitar que la pandemia aumente este riesgo. Los gobiernos deben seguir fortaleciendo la legislación y los mecanismos de aplicación de la ley que exigen la transparencia y la debida diligencia en materia de derechos humanos en las operaciones comerciales y las cadenas de suministro de empresas de todos los tamaños, tanto a nivel nacional como internacional. Esto incluye a los gobiernos de los países ricos, en los que tienen su sede muchas empresas internacionales.

La capacidad pública para hacer cumplir la legislación del trabajo se ha visto afectada, ya que los recursos financieros y humanos se han destinado a satisfacer las necesidades urgentes relacionadas con la pandemia.

La crisis también ha puesto de manifiesto la necesidad de que las empresas cumplan con su responsabilidad de aplicar la legislación y tomar más medidas para prevenir, detectar, mitigar y remediar el problema del trabajo infantil en sus operaciones y cadenas de suministro, de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, los convenios de la OIT y la Declaración Tripartita de la OIT de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social⁷⁹.

Las evaluaciones de los riesgos del trabajo infantil en las cadenas de suministro pueden orientar las respuestas empresariales a la crisis de la COVID-19. Entre ellas, habrá que detectar y dar prioridad a

los “puntos sensibles” en los que los riesgos son mayores, en términos de gravedad del riesgo y de escala. Deberá prestarse especial atención a las microempresas y pequeñas empresas que ejercen sus actividades en los niveles más profundos de las cadenas de suministro, en las que los riesgos de trabajo infantil y de violación de otros derechos humanos suelen ser más pronunciados⁸⁰, y las consecuencias de la crisis han sido especialmente devastadoras. Estas evaluaciones exigen una participación activa de las partes interesadas, incluidos los trabajadores, las organizaciones que los representan y los miembros de la comunidad, ya que son los más indicados para reconocer los riesgos locales y ayudar a formular las estrategias de mitigación más adecuadas.

Las crisis a corto plazo pueden requerir medidas inmediatas. Pero éstas deben ir acompañadas de respuestas sistémicas a más largo plazo para que las cadenas mundiales de suministro sean más resistentes, éticas y sostenibles y, al mismo tiempo, más impenetrables al trabajo infantil y a otras violaciones de los derechos humanos en crisis futuras. Unas prácticas claras y responsables en materia empresarial y de compra ayudarán a mantener a flote a las empresas y a reducir el trabajo infantil. Entre otros ejemplos cabe mencionar los contratos a largo plazo con los proveedores, la claridad en lo que atañe a los contratos futuros, el cumplimiento de los compromisos en materia de pedidos y pagos, calendarios de pago justos y la fijación de precios que tengan en cuenta los costos de producción reales y los valores de mercado de los productos y servicios.

La colaboración de toda la industria y a nivel sectorial debe tener como objetivo cortar de raíz el trabajo infantil en los niveles profundos de las cadenas de suministro, dado que las medidas que adoptan las empresas individuales suelen tener poca influencia. En los últimos años muchas empresas han liderado numerosas iniciativas voluntarias que reconocen esta realidad. Sin embargo, la sostenibilidad y la eficacia dependen en gran medida de la integración de la acción de esas empresas en los esfuerzos que realizan los gobiernos, los interlocutores sociales,

la sociedad civil y otras entidades promotoras de la eliminación del trabajo infantil.

Abordar el trabajo infantil en conflictos, catástrofes y otras crisis

En todo el mundo, uno de cada cuatro niños vive en un país afectado por un conflicto, una situación de fragilidad o una catástrofe⁸¹. El desplazamiento resultante y la perturbación de los medios de subsistencia, la escolarización, la protección social, las redes de apoyo familiar y el estado de derecho aumentan el riesgo de trabajo infantil⁸². La pandemia de la COVID-19 ha asestado un nuevo golpe a las familias que ya se encontraban en una situación de gran sufrimiento.

Las cuestiones relativas al trabajo infantil deberían tenerse en cuenta en todas las fases de la acción humanitaria: desde los planes de preparación para las crisis y los planes de contingencia hasta las respuestas humanitarias y los esfuerzos de reconstrucción y recuperación después de las crisis. Antes de que se produzca una crisis, la planificación preparatoria deberá basarse en los datos existentes sobre las formas predominantes de trabajo infantil, la fuerza de los mercados económicos, el alcance de la protección social y los servicios esenciales, y los mecanismos de apoyo basados en la comunidad. Estos datos –combinados con datos similares sobre el impacto económico de una crisis a nivel nacional, local, familiar e individual– pueden ayudar a concebir respuestas adecuadas durante y después de las fases más agudas.

En todas las situaciones de fragilidad y crisis, debe prestarse especial atención a la explotación sexual, la trata de personas y el trabajo forzoso, incluso a través del secuestro.

En los casos de conflicto armado, se debe prestar más atención al reclutamiento y la utilización de niños por parte de las fuerzas o grupos armados. Conseguir que los niños vuelvan a la escuela es esencial para evitar que caigan en el trabajo infantil, incluidas las peores formas⁸³.

Las medidas para prevenir y hacer frente al trabajo infantil durante una crisis deben establecer vínculos entre las dimensiones humanitaria, de desarrollo y de paz. Deben ayudar a propiciar la cohesión social, la resiliencia y la paz, y a fortalecer las estructuras

gubernamentales, económicas y sociales existentes. Es esencial prestar apoyo para que los miembros adultos de las familias en situación de crisis tengan mejores oportunidades económicas y de subsistencia. La Recomendación sobre el empleo y el trabajo decente para la paz y la resiliencia, 2017 (núm. 205), exhorta a que se adopten medidas inclusivas para la promoción del trabajo decente y la generación de ingresos, incluso mediante estrategias de inversión caracterizadas por el uso intensivo de mano de obra, como los programas de empleo público. Las prestaciones universales por hijo tienen sentido práctico en lugares frágiles con capacidades limitadas y una proporción muy alta de niños vulnerables. Pueden ayudar a sentar las bases para elaborar un sistema de protección social más adelante.

Las respuestas al trabajo infantil deben aprovechar, fortalecer y adaptar los mecanismos de coordinación, alianzas y planes humanitarios y de desarrollo existentes. Se debe proceder de igual modo con las estructuras gubernamentales y económicas. Entre los recursos importantes para orientar esta labor figuran las Normas Mínimas para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria⁸⁴ y el kit de herramientas interinstitucional para prevenir y abordar el trabajo infantil en la acción humanitaria⁸⁵, ambos elaborados por la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria.

Adoptar marcos jurídicos adecuados y promover su cumplimiento

La ratificación de las normas jurídicas internacionales sobre la eliminación del trabajo infantil es una poderosa declaración de las intenciones del gobierno. En 2020, el Convenio núm. 182 de la OIT se convirtió en el primer convenio de la OIT en lograr la ratificación universal⁸⁶. La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño ha alcanzado prácticamente la ratificación universal, mientras que 173 Estados han ratificado el Convenio núm. 138 de la OIT⁸⁷. Los protocolos facultativos pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño también han sido ampliamente ratificados, por 171 países en el caso del Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados, y por 176 países en el caso del Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la



La Declaración del centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo de 2019 fue adoptada en la 108a Conferencia Internacional del Trabajo.

La Declaración exhorta a invertir en las personas mediante un enfoque del futuro del trabajo centrado en el ser humano. Esto significa invertir en puestos de trabajo, competencias y protección social. Significa apoyar la igualdad de género. También significa invertir en las instituciones del mercado de trabajo para que sea posible obtener salarios adecuados, limitar las horas de trabajo y garantizar la seguridad, la salud y los derechos fundamentales en el trabajo. Por último, significa adoptar políticas que promuevan un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles, el crecimiento económico y el trabajo decente para todos.

© UNICEF/UN0280907/Vishvanathan

prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

Sin embargo, para lograr progresos concretos es necesario que estas intenciones se traduzcan en una legislación nacional que sirva para impulsar la acción. La legislación y las políticas también deben establecer vínculos entre todos los diferentes derechos que promueven la libertad y la ausencia de trabajo infantil. Asimismo, deben proteger y promover la inscripción de los nacimientos; garantizar la protección social; proporcionar una educación, una atención sanitaria y una nutrición de calidad; y ampliar la protección contra la violencia, los abusos, el abandono y la explotación. Por último, es preciso compaginar cuidadosamente los instrumentos legislativos, evitando por ejemplo que la edad mínima de admisión al empleo sea inferior a la edad en que cesa la obligación escolar.

La legislación y las prácticas nacionales deben reflejar la estrecha interrelación entre los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT. La aplicación con un

enfoque unificado significa, sobre todo, reconocer que la lucha contra las peores formas de trabajo infantil no nos libera de la necesidad de cumplir con el imperativo de abolir de forma definitiva el trabajo infantil. Lograr que los niños ya no realicen trabajos peligrosos o una de las peores formas de trabajo infantil no significa que dejen de ser demasiado jóvenes para trabajar.

La arquitectura jurídica debe salvaguardar otros derechos humanos en el mundo del trabajo, ya que el trabajo infantil está entrelazado con tales derechos. Tal y como se recoge en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, entre estos derechos figuran: la libertad de asociación y la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva, y la ausencia de trabajo forzoso y de discriminación en el empleo. Si bien estos derechos han sido cruciales para lograr progresos en la lucha contra el trabajo infantil y promover el trabajo decente y la justicia social en general, ahora corren un gran riesgo de ser socavados por la pandemia.



El laxo cumplimiento de la legislación sobre el trabajo infantil sigue siendo preocupante. La escasez de recursos limita la capacidad de la mayoría de los sistemas públicos de inspección laboral, que en cualquier caso rara vez logran llegar a los lugares de trabajo de la economía informal, donde se concentra la mayor parte del trabajo infantil. En algunos casos, los agentes no estatales pueden complementar la función reguladora de las administraciones públicas del trabajo y ayudan a ampliar su alcance y eficacia. Los sindicatos, a través de su presencia activa en los lugares de trabajo, pueden desempeñar un papel crucial en la detección del trabajo infantil y de apoyo a las inspecciones de trabajo públicas. Los

sistemas de vigilancia y seguimiento del trabajo infantil basados en la comunidad, por ejemplo, han demostrado su eficacia en varios contextos para apoyar a las inspecciones del trabajo públicas en la detección y el seguimiento de los casos de trabajo infantil. Se puede conformar una amplia red alentando la participación de los trabajadores sociales, los profesores, trabajadores dedicados al cuidado de los niños, los trabajadores juveniles, los trabajadores de desarrollo de la comunidad, los funcionarios de bienestar social y una serie de otros actores de los servicios sociales.

Hacer realidad la promesa de la cooperación y las alianzas internacionales

La COVID-19 ha demostrado al mundo entero que los problemas a los que nos enfrentamos no se resolverán sin la cooperación y la creación de alianzas a nivel internacional. Esto es tan cierto en lo que se refiere a la eliminación del trabajo infantil como respecto de otras prioridades de desarrollo fundamentales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los países deben trabajar en consonancia con el espíritu del artículo 8 del Convenio núm. 182 de la OIT, ratificado universalmente, que estipula una mayor cooperación y/o asistencia internacional para el desarrollo social y económico, la erradicación de la pobreza y la educación universal.

La financiación puede ser la dimensión más importante de la cooperación y la creación de alianzas a escala internacional. Dadas las deficiencias de financiación pública a nivel de país para abordar el trabajo infantil, la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) podría desempeñar un papel importante, especialmente en los países de bajos ingresos, donde estos fondos representan una contribución sustancial a los presupuestos gubernamentales. Los países industrializados tendrían que cumplir el compromiso de larga data en materia de AOD de dedicar el 0,7 por ciento de su ingreso nacional bruto, en comparación con la media de AOD en 2020 que era de solo el 0,32 por ciento⁸⁸. También tendrían que asignar más fondos que estén específicamente dedicados a eliminar el trabajo infantil; en 2018, solo se consagraron 60 millones de dólares EE.UU. de AOD a la lucha contra este flagelo⁸⁹. Las instituciones financieras internacionales participan activamente en muchos sectores que son esenciales para poner fin al trabajo infantil y pueden hacer importantes contribuciones en materia de los recursos necesarios, entre otras cosas, mediante el suministro y la promoción de alivio de la deuda y el apoyo continuo al gasto social esencial.

Fundada en 2016, la Alianza 8.7 facilita la cooperación para poner fin al trabajo infantil. Agrupa a más de 240 socios de gobiernos, organizaciones multilaterales, organizaciones de empleadores y de

trabajadores, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y grupos de reflexión para definir las formas más eficaces de acelerar los progresos hacia la Meta 8.7 de los ODS de eliminar el trabajo infantil, la esclavitud moderna y la trata de personas. La alianza se centra en promover la colaboración, impulsar la innovación y reproducir a mayor escala las soluciones que han demostrado su eficacia. También ofrece una plataforma para dialogar y compartir experiencias e información⁹⁰.

El establecimiento de alianzas para prevenir la explotación de los niños en los conflictos armados es fundamental para poner fin al trabajo infantil. Los Principios y Directrices de París sobre los niños vinculados a fuerzas o grupos armados y el Grupo directivo de los Principios de París conexo, la Coalición Mundial para la Reintegración de los Niños Soldados y el Grupo operativo para niños y niñas vinculados a fuerzas o grupos armados o Grupo operativo CAAFAG (por sus siglas en inglés) de la Alianza para la Protección de la Niñez y de la Adolescencia en la Acción Humanitaria reúnen a gobiernos, profesionales, donantes, activistas, entidades de las Naciones Unidas y expertos técnicos decididos a impedir la participación de los niños en las guerras, como uno de los tipos más atroces de trabajo infantil.

El intercambio de experiencias y buenas prácticas entre países puede acelerar el cambio. La iniciativa Pathfinder Country⁹¹ reúne a más de 20 países miembros de los hemisferios Norte y Sur. Estos países han asumido el compromiso de avanzar más y más rápido en la consecución de la Meta 8.7, y a documentar y compartir experiencias y lecciones aprendidas para poner fin al trabajo infantil, el trabajo forzado y la esclavitud moderna.

Otras iniciativas importantes reúnen a socios gubernamentales, multilaterales y empresariales. La Alianza internacional de cooperación sobre el trabajo infantil y la agricultura aúna los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la OIT, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, grupos sindicales⁹² y otros organismos para eliminar el trabajo infantil en la agricultura. La Plataforma sobre

el trabajo infantil, copresidida por la Organización Internacional de Empleadores y la Confederación Sindical Internacional, en la que participan también la OIT y UNICEF, aborda el trabajo infantil en las cadenas de suministro. La Alianza Global para Acabar con la Violencia contra los Niños también apoya la erradicación del trabajo infantil. Las alianzas mundiales en torno a la educación y la protección social universal también desempeñan un valioso papel.

Retomar el camino para alcanzar los objetivos

Es urgente adoptar medidas para reanudar los progresos en la lucha contra el trabajo infantil, en consonancia con los compromisos y objetivos mundiales. Los datos proporcionados en este informe revelan los riesgos y señalan las soluciones. Si bien su puesta en práctica supone medidas e inversiones ambiciosas, es posible hacerlo cuando está en juego el bienestar de la humanidad, como lo ha ilustrado ampliamente la pandemia de la COVID-19.

Poner fin al trabajo infantil es la promesa que les hemos hecho a los niños. No hay tiempo que perder.



Anexos



CUADROS ESTADÍSTICOS

TRABAJO INFANTIL Porcentaje y número de niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil

		Total								Niños								Niñas								
		5 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años		5 a 17 años		5 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años		5 a 17 años		5 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años		5 a 17 años		
		%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	
Total mundial		9,7	89.300	9,3	35.600	9,5	35.000	9,6	160.000		10,9	52.000	11,0	21.800	12,2	23.300	11,2	97.000	8,4	37.400	7,5	13.800	6,6	11.800	7,8	62.900
Lugar de residencia	Rural	14,6	72.400	13,7	27.700	12,4	22.600	13,9	122.700		16,3	42.000	16,1	16.800	15,7	15.000	16,1	73.700	12,7	30.500	11,2	10.800	8,8	7.700	11,6	49.000
	Urbana	4,0	16.900	4,4	7.900	6,6	12.400	4,7	37.300		4,6	10.000	5,4	4.900	8,6	8.300	5,7	23.300	3,3	6.900	3,4	3.000	4,5	4.100	3,6	14.000
Regiones (OIT)	África	22,1	54.900	23,5	21.800	18,2	15.500	21,6	92.200		24,3	30.600	26,8	12.600	20,7	8.900	24,1	52.100	19,9	24.300	20,1	9.200	15,6	6.600	19,1	40.100
	África Subsahariana	24,7	51.900	25,8	20.500	19,5	14.200	23,9	86.600		27,1	28.800	29,3	11.700	22,0	8.000	26,5	48.600	22,3	23.100	22,2	8.700	17,1	6.100	21,2	38.000
	Estados Árabes	4,8	1.200	6,4	600	7,8	700	5,8	2.400		6,8	800	8,8	400	11,0	500	8,1	1.800	2,7	300	3,8	200	4,4	200	3,3	700
	Asia y el Pacífico	5,4	25.000	4,8	9.600	7,1	14.100	5,6	48.700		6,4	15.700	6,0	6.400	10,1	10.500	7,2	32.500	4,2	9.400	3,3	3.200	3,8	3.600	3,9	16.200
	Américas	3,0	3.100	4,3	1.900	7,2	3.300	4,3	8.300		3,6	1.900	5,6	1.300	10,2	2.400	5,6	5.600	2,3	1.200	2,8	600	4,2	900	2,9	2.700
	América Latina y el Caribe	4,2	3.100	6,1	1.900	9,8	3.100	6,0	8.200		5,1	1.900	8,1	1.300	13,9	2.300	7,9	5.500	3,3	1.200	4,1	600	5,6	900	4,0	2.700
	Europa y Asia Central	6,4	5.200	5,1	1.700	4,6	1.400	5,7	8.300		7,2	3.000	6,4	1.100	6,2	1.000	6,8	5.100	5,6	2.200	3,8	600	2,9	400	4,6	3.200
Regiones (ODS)	África Subsahariana	24,7	51.900	25,8	20.500	19,5	14.200	23,9	86.600		27,1	28.800	29,3	11.700	22,0	8.000	26,5	48.600	22,3	23.100	22,2	8.700	17,1	6.100	21,2	38.000
	Asia Central y Asia Meridional	5,2	13.300	4,5	5.100	7,1	7.900	5,5	26.300		5,8	7.800	5,9	3.500	11,1	6.500	7,1	17.800	4,5	5.500	3,0	1.600	2,7	1.400	3,7	8.500
	Asia Oriental y Asia Sudoriental	6,1	13.200	5,4	4.800	7,1	6.300	6,2	24.300		7,7	8.700	6,6	3.100	8,7	4.100	7,7	15.900	4,4	4.500	4,0	1.700	5,3	2.200	4,5	8.400
	África Septentrional y Asia Occidental	7,3	5.400	8,5	2.400	8,5	2.200	7,8	10.100		8,9	3.400	10,9	1.600	11,4	1.500	9,9	6.500	5,5	2.000	5,9	800	5,3	700	5,6	3.500
	América Latina y el Caribe	4,2	3.100	6,1	1.900	9,8	3.100	6,0	8.200		5,1	1.900	8,1	1.300	13,9	2.300	7,9	5.500	3,3	1.200	4,1	600	5,6	900	4,0	2.700
	Europa y América del Norte	2,2	2.000	2,0	800	3,0	1.100	2,3	3.800		2,5	1.100	2,5	500	4,0	800	2,8	2.400	1,9	800	1,5	300	1,8	300	1,8	1.400
Regiones (UNICEF)	Asia Oriental y el Pacífico	6,2	13.600	5,4	5.000	7,2	6.500	6,2	25.100		7,7	8.900	6,6	3.200	8,8	4.200	7,7	16.300	4,5	4.700	4,0	1.800	5,4	2.300	4,6	8.800
	Europa y Asia Central	6,5	5.200	5,2	1.700	4,6	1.400	5,8	8.300		7,3	3.000	6,5	1.100	6,2	1.000	6,9	5.100	5,7	2.200	3,8	600	2,9	400	4,7	3.200
	América Latina y el Caribe	4,2	3.100	6,1	1.900	9,8	3.100	6,0	8.200		5,1	1.900	8,1	1.300	13,9	2.300	7,9	5.500	3,3	1.200	4,1	600	5,6	900	4,0	2.700
	Oriente Medio y África Septentrional	5,5	3.600	7,2	1.700	8,6	1.900	6,5	7.200		7,2	2.400	9,5	1.200	11,8	1.300	8,6	4.900	3,7	1.200	4,7	500	5,3	600	4,2	2.300
	América del Norte	-	-	-	-	1,2	200	0,3	200		-	-	-	-	1,6	100	0,4	100	-	-	-	-	0,7	-	0,2	-
	Asia Meridional	4,4	10.400	4,0	4.200	6,9	7.200	4,9	21.800		4,9	6.100	5,3	2.900	11,1	6.100	6,5	15.100	3,8	4.300	2,6	1.300	2,3	1.200	3,2	6.800
	África Subsahariana	24,6	53.500	25,5	21.100	19,4	14.700	23,7	89.200		26,9	29.700	29,0	12.100	21,8	8.300	26,4	50.100	22,1	23.800	22,0	9.000	16,9	6.300	21,1	39.200
Niños en situación de trabajo infantil que no están escolarizados	Total	27,7	24.700	35,2	12.500	53,2	18.700	35,0	55.900		27,8	14.400	35,7	7.800	56,0	13.000	36,3	35.300	27,5	10.300	34,4	4.700	47,7	5.600	32,8	20.700
	Rural	28,3	20.500	35,8	9.900	54,1	12.200	34,8	42.700		28,4	11.900	36,2	6.100	57,2	8.600	36,0	26.600	28,3	8.600	35,2	3.800	48,0	3.700	32,9	16.100
	Urbana	24,9	4.200	33,1	2.600	51,6	6.400	35,5	13.300		25,4	2.500	34,0	1.700	53,7	4.500	37,3	8.700	24,2	1.700	31,6	900	47,2	1.900	32,5	4.500
Niños en situación de trabajo infantil por sector de actividad económica	Agricultura	76,6	68.400	75,8	27.000	47,6	16.700	70,0	112.100		77,7	40.400	76,1	16.600	46,7	10.900	69,9	67.800	75,1	28.100	75,3	10.400	49,3	5.800	70,3	44.300
	Industria	6,0	5.400	7,5	2.700	24,0	8.400	10,3	16.500		8,8	4.600	8,7	1.900	28,2	6.600	13,4	13.000	2,2	800	5,6	800	15,7	1.800	5,5	3.500
	Servicios	17,4	15.500	16,7	5.900	28,4	10.000	19,6	31.400		13,5	7.000	15,2	3.300	25,1	5.800	16,7	16.200	22,7	8.500	19,0	2.600	35,1	4.100	24,2	15.200
	de los cuales, en trabajo doméstico	4,6	4.100	3,0	1.100	5,6	2.000	4,5	7.100		3,1	1.600	1,9	400	3,3	800	2,8	2.800	6,7	2.500	4,7	600	10,4	1.200	7,0	4.400
Niños en situación de trabajo infantil por situación en el empleo	Empleados	9,2	8.200	12,9	4.600	42,3	14.800	17,3	27.600		11,6	6.000	16,2	3.500	43,9	10.200	20,4	19.800	5,8	2.200	7,7	1.100	38,9	4.600	12,4	7.800
	Trabajadores por cuenta propia	8,2	7.300	12,6	4.500	15,0	5.300	10,7	17.000		7,5	3.900	12,8	2.800	16,1	3.800	10,8	10.400	9,1	3.400	12,3	1.700	12,7	1.500	10,5	6.600
	Trabajadores familiares auxiliares	82,6	73.800	74,5	26.500	42,8	15.000	72,1	115.300		80,9	42.000	71,0	15.500	39,9	9.300	68,8	66.800	85,1	31.800	80,0	11.000	48,4	5.700	77,1	48.500

Notas: Las cifras se expresan en miles y han sido redondeadas. Debido al redondeo, las cifras desglosadas no siempre suman los valores totales y las cifras en porcentajes no siempre suman el 100 por ciento. Por la misma razón, los valores presentados en páginas anteriores no siempre coinciden con los valores presentados en este cuadro. Las agrupaciones regionales utilizadas por la OIT y UNICEF, así como las utilizadas para la presentación de informes sobre los ODS, varían ligeramente. Esto explica por

qué los valores de algunas regiones difieren, aunque se utilicen los mismos nombres. El guión en el caso de América del Norte indica que, a falta de datos, los valores supuestos son nulos. Hay que poner especial atención a la hora interpretar los valores correspondientes a Europa y América del Norte debido al reducido número de niños de 5 a 14 años de edad en situación de trabajo infantil.

TRABAJO PELIGROSO Porcentaje y número de niños de 5 a 17 años en trabajo peligroso

		Total								Niños								Niñas								
		5 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años		5 a 17 años		5 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años		5 a 17 años		5 a 11 años		12 a 14 años		15 a 17 años		5 a 17 años		
		%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	
Total mundial		2,8	25.900	4,8	18.100	9,5	35.000	4,7	79.000		3,3	15.500	5,8	11.400	12,2	23.300	5,8	50.200	2,3	10.300	3,7	6.700	6,6	11.800	3,6	28.800
Lugar de residencia	Rural	4,0	20.000	6,8	13.700	12,4	22.600	6,4	56.300		4,7	12.000	8,2	8.600	15,7	15.000	7,8	35.600	3,3	7.900	5,3	5.200	8,8	7.700	4,9	20.800
	Urbana	1,4	5.900	2,5	4.400	6,6	12.400	2,9	22.700		1,6	3.500	3,1	2.800	8,6	8.300	3,6	14.700	1,1	2.400	1,8	1.600	4,5	4.100	2,1	8.100
Regiones (OIT)	África	6,4	15.700	10,9	10.200	18,2	15.500	9,7	41.400		7,3	9.200	12,8	6.000	20,7	8.900	11,2	24.200	5,3	6.500	9,0	4.100	15,6	6.600	8,2	17.200
	África Subsahariana	7,1	14.900	12,0	9.500	19,5	14.200	10,7	38.600		8,2	8.700	14,0	5.600	22,0	8.000	12,2	22.400	6,0	6.200	9,9	3.900	17,1	6.100	9,1	16.300
	Estados Árabes	3,1	800	4,9	500	7,8	700	4,5	1.900		4,5	600	6,9	300	11,0	500	6,3	1.400	1,7	200	2,8	100	4,4	200	2,5	500
	Asia y el Pacífico	0,7	3.300	2,3	4.700	7,1	14.100	2,6	22.200		0,9	2.200	3,0	3.100	10,1	10.500	3,5	15.800	0,5	1.200	1,7	1.600	3,8	3.600	1,6	6.400
	Américas	1,1	1.200	2,6	1.200	7,2	3.300	2,9	5.700		1,5	800	3,7	900	10,2	2.400	4,1	4.000	0,7	400	1,4	300	4,2	900	1,7	1.600
	América Latina y el Caribe	1,6	1.200	3,7	1.200	9,8	3.100	4,0	5.500		2,2	800	5,4	900	13,9	2.300	5,7	3.900	1,0	400	2,1	300	5,6	900	2,3	1.600
	Europa y Asia Central	6,0	4.800	4,9	1.600	4,6	1.400	5,5	7.900		6,8	2.800	6,2	1.000	6,2	1.000	6,5	4.800	5,2	2.000	3,6	600	2,9	400	4,4	3.100
Regiones (ODS)	África Subsahariana	7,1	14.900	12,0	9.500	19,5	14.200	10,7	38.600		8,2	8.700	14,0	5.600	22,0	8.000	12,2	22.400	6,0	6.200	9,9	3.900	17,1	6.100	9,1	16.300
	Asia Central y Asia Meridional	1,2	3.200	2,6	2.900	7,1	7.900	2,9	14.000		1,4	1.900	3,3	2.000	11,1	6.500	4,1	10.300	1,1	1.300	1,8	1.000	2,7	1.400	1,6	3.700
	Asia Oriental y Asia Sudoriental	0,9	1.900	2,4	2.200	7,1	6.300	2,6	10.400		1,1	1.300	3,0	1.400	8,7	4.100	3,3	6.800	0,6	600	1,8	800	5,3	2.200	1,9	3.600
	África Septentrional y Asia Occidental	3,7	2.800	5,5	1.500	8,5	2.200	5,1	6.500		4,7	1.800	7,3	1.000	11,4	1.500	6,6	4.400	2,7	1.000	3,6	500	5,3	700	3,4	2.200
	América Latina y el Caribe	1,6	1.200	3,7	1.200	9,8	3.100	4,0	5.500		2,2	800	5,4	900	13,9	2.300	5,7	3.900	1,0	400	2,1	300	5,6	900	2,3	1.600
	Europa y América del Norte	2,1	1.800	2,0	700	3,0	1.100	2,2	3.700		2,3	1.100	2,4	500	4,0	800	2,7	2.300	1,8	800	1,5	300	1,8	300	1,7	1.400
Regiones (UNICEF)	Asia Oriental y el Pacífico	0,9	1.900	2,4	2.200	7,2	6.500	2,7	10.700		1,1	1.300	3,0	1.500	8,8	4.200	3,3	7.000	0,6	600	1,8	800	5,4	2.300	2,0	3.700
	Europa y Asia Central	6,1	4.800	5,0	1.600	4,6	1.400	5,5	7.900		6,8	2.800	6,3	1.000	6,2	1.000	6,6	4.800	5,3	2.000	3,7	600	2,9	400	4,4	3.100
	América Latina y el Caribe	1,6	1.200	3,7	1.200	9,8	3.100	4,0	5.500		2,2	800	5,4	900	13,9	2.300	5,7	3.900	1,0	400	2,1	300	5,6	900	2,3	1.600
	Oriente Medio y África Septentrional	2,0	1.300	4,2	1.000	8,6	1.900	3,8	4.200		2,7	900	5,7	700	11,8	1.300	5,2	2.900	1,1	400	2,6	300	5,3	600	2,3	1.200
	América del Norte	-	-	-	-	1,2	200	0,3	200		-	-	-	-	1,6	100	0,4	100	-	-	-	-	0,7	-	0,2	-
	Asia Meridional	0,5	1.300	2,2	2.300	6,9	7.200	2,4	10.800		0,6	800	2,8	1.600	11,1	6.100	3,6	8.400	0,4	500	1,5	700	2,3	1.200	1,1	2.400
	África Subsahariana	7,1	15.400	11,9	9.800	19,4	14.700	10,6	39.800		8,1	9.000	13,9	5.800	21,8	8.300	12,1	23.100	5,9	6.400	9,8	4.000	16,9	6.300	9,0	16.800
Niños en trabajo peligroso que no están escolarizados	Total	33,0	8.500	40,2	7.300	53,2	18.700	43,6	34.500		33,3	5.200	40,9	4.700	56,0	13.000	45,5	22.900	32,5	3.400	39,1	2.600	47,7	5.600	40,3	11.600
	Rural	33,3	6.600	41,2	5.700	54,1	12.200	43,6	24.500		33,6	4.000	41,9	3.600	57,2	8.600	45,5	16.200	32,7	2.600	40,0	2.100	48,0	3.700	40,2	8.300
	Urbana	31,9	1.900	37,3	1.600	51,6	6.400	43,7	9.900		32,0	1.100	38,0	1.100	53,7	4.500	45,5	6.700	31,7	800	36,1	600	47,2	1.900	40,5	3.300
Niños en trabajo peligroso por sector de actividad económica	Agricultura	71,9	18.600	70,5	12.800	47,6	16.700	60,8	48.100		75,2	11.700	71,1	8.100	46,7	10.900	61,0	30.700	67,0	6.900	69,5	4.700	49,3	5.800	60,3	17.400
	Industria	9,1	2.300	11,5	2.100	24,0	8.400	16,3	12.800		11,2	1.700	13,2	1.500	28,2	6.600	19,6	9.800	5,8	600	8,6	600	15,7	1.800	10,5	3.000
	Servicios	19,0	4.900	18,0	3.300	28,4	10.000	23,0	18.100		13,6	2.100	15,8	1.800	25,1	5.800	19,4	9.700	27,2	2.800	21,9	1.500	35,1	4.100	29,2	8.400
	de los cuales, en trabajo doméstico	2,6	700	3,5	600	5,6	2.000	4,2	3.300		0,7	100	2,2	300	3,3	800	2,2	1.100	5,7	600	5,7	400	10,4	1.200	7,6	2.200
Niños en trabajo peligroso por situación en el empleo	Empleados	11,5	3.000	18,8	3.400	42,3	14.800	26,8	21.200		14,5	2.300	23,9	2.700	43,9	10.200	30,3	15.200	7,0	700	10,2	700	38,9	4.600	20,8	6.000
	Trabajadores por cuenta propia	6,7	1.700	12,2	2.200	15,0	5.300	11,6	9.200		8,4	1.300	13,9	1.600	16,1	3.800	13,2	6.700	4,1	400	9,4	600	12,7	1.500	8,8	2.500
	Trabajadores familiares auxiliares	81,8	21.100	69,0	12.500	42,8	15.000	61,5	48.600		77,1	12.000	62,2	7.100	39,9	9.300	56,5	28.400	88,9	9.200	80,4	5.400	48,4	5.700	70,4	20.300

Notas: Las cifras se expresan en miles y han sido redondeadas. Debido al redondeo, las cifras desglosadas no siempre suman los valores totales y las cifras en porcentajes no siempre suman el 100 por ciento. Por la misma razón, los valores presentados en páginas anteriores no siempre coinciden con los valores presentados en este cuadro. Las agrupaciones regionales utilizadas por la OIT y UNICEF, así como las utilizadas para la presentación de informes sobre los ODS, varían ligeramente. Esto explica por qué

los valores de algunas regiones difieren, aunque se utilicen los mismos nombres. El guión en el caso de América del Norte indica que, a falta de datos, los valores supuestos son nulos. Hay que poner especial atención a la hora de interpretar los valores correspondientes a Europa y América del Norte debido al reducido número de niños de 5 a 14 años de edad en situación de trabajo infantil.

TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO PELIGROSO: TENDENCIAS

		Niños de 5 a 17 años en situación de trabajo infantil				Niños de 5 a 17 años en trabajo peligroso			
		2016		2020		2016		2020	
		%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.	%	Núm.
Total mundial		9,6	151.600	9,6	160.000	4,6	72.500	4,7	79.000
Sexo	Niñas	8,4	64.100	7,8	62.900	3,6	27.800	3,6	28.800
	Niños	10,7	87.500	11,2	97.000	5,5	44.800	5,8	50.200
Edad	5 a 11 años	8,3	72.600	9,7	89.300	2,2	19.000	2,8	25.900
	12 a 14 años	11,7	41.900	9,3	35.600	4,6	16.400	4,8	18.100
	15 a 17 años	10,5	37.100	9,5	35.000	10,5	37.100	9,5	35.000
Regiones (OIT)	África	19,6	72.100	21,6	92.200	8,6	31.500	9,7	41.400
	África Subsahariana	22,4	70.000	23,9	86.600	9,8	30.500	10,7	38.600
	Estados Árabes	2,9	1.200	5,8	2.400	1,5	600	4,5	1.900
	Asia y el Pacífico	7,4	62.100	5,6	48.700	3,4	28.500	2,6	22.200
	Américas	5,3	10.700	4,3	8.300	3,2	6.600	2,9	5.700
	América Latina y el Caribe	7,3	10.500	6,0	8.200	4,4	6.300	4,0	5.500
	Europa y Asia Central	4,1	5.500	5,7	8.300	4,0	5.300	5,5	7.900
Agrupación por ingreso nacional	Ingresos bajos	19,4	65.200	26,2	65.000	8,8	29.700	11,6	28.700
	Ingresos medianos bajos	8,5	58.200	9,0	69.700	4,9	33.500	4,3	33.600
	Ingresos medianos altos	6,6	26.200	4,9	23.700	2,0	7.800	3,2	15.300
	Ingresos altos	1,2	2.000	0,9	1.600	1,0	1.600	0,8	1.500

Notas: Las cifras se expresan en miles y han sido redondeadas. Debido al redondeo, las cifras desglosadas no siempre suman los valores totales. No se dispone de datos sobre las tendencias en las regiones utilizadas por los ODS y UNICEF.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA METODOLOGÍA

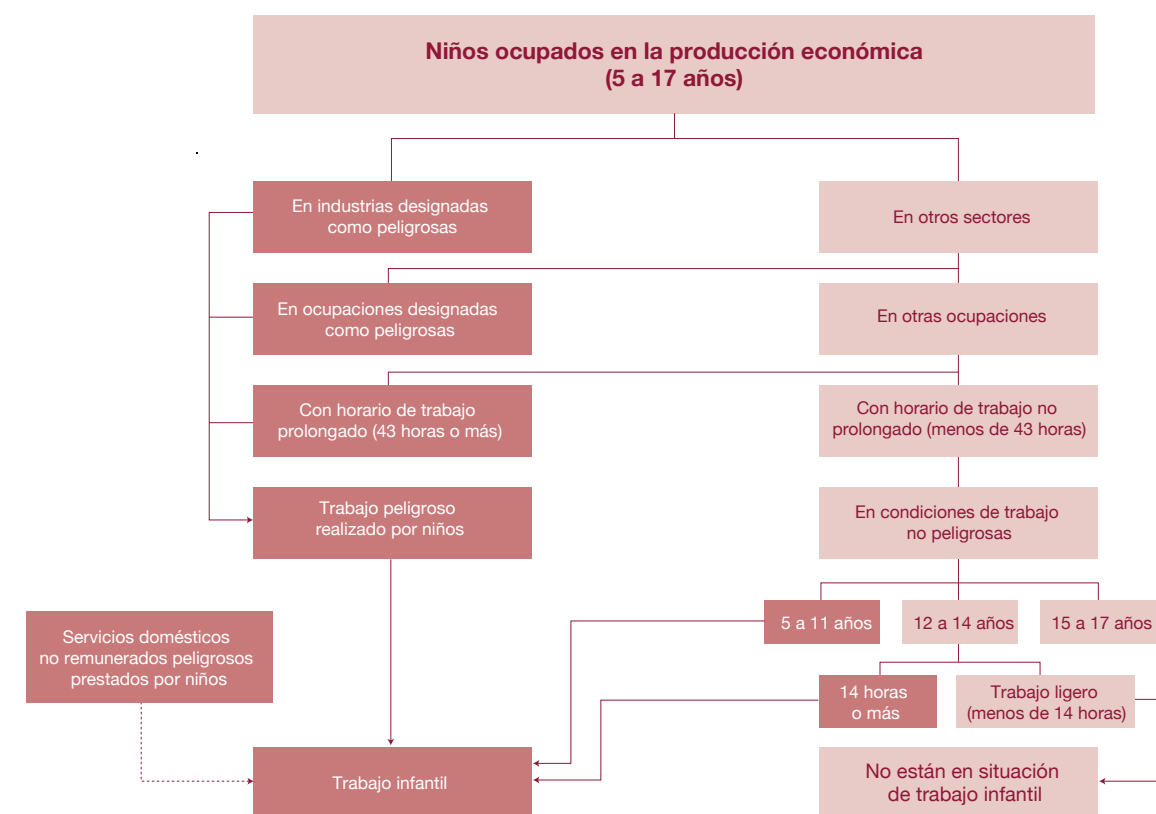
Definiciones

El marco de medición para elaborar las estimaciones mundiales del trabajo infantil para 2020 se ciñe a las normas internacionales sobre estadísticas del trabajo infantil adoptadas por la 18.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 2008. Esta conferencia, organizada por la OIT, se celebra cada cinco años con la participación de expertos de los gobiernos, principalmente de los ministerios encargados del trabajo y de las oficinas nacionales de estadística, así como de las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Si bien en la 20.ª Conferencia, celebrada en 2018, se adoptó una resolución más reciente sobre las estadísticas del trabajo infantil, la mayoría de los países siguen utilizando el marco aprobado anteriormente. Una vez que las nuevas normas estadísticas se apliquen en un volumen considerable de encuestas de hogares, será posible elaborar estimaciones mundiales y regionales basadas en tales normas.

El punto de partida para medir el trabajo infantil es el cálculo del número de niños de 5 a 17 años ocupados en la producción económica. Entre ellos, se consideran en situación de trabajo infantil aquellos que trabajan en las industrias designadas como peligrosas o en ocupaciones peligrosas. Las industrias designadas como peligrosas son la minería, las canteras y la construcción. Desde la publicación de las primeras estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil en 2002, un grupo de trabajo de la OIT ha definido 39 ocupaciones peligrosas para los niños⁹³.

Los niños que trabajan con horarios prolongados también son considerados en situación de trabajo infantil. Se entiende por horarios prolongados el trabajo realizado durante 43 horas o más a la semana; se utilizó el mismo umbral en las anteriores estimaciones mundiales. Esta cifra corresponde aproximadamente al número de horas de trabajo promedio para los adultos que se estipula en la legislación de cada país, en su mayoría entre 40 y 44 horas.

Gráfico A1. Marco de medición para la estimación mundial del trabajo infantil



Nota: La línea de puntos indica que la medición de los servicios domésticos no remunerados peligrosos es facultativa con arreglo a la Resolución de 2008 relativa a las estadísticas del trabajo infantil.

El número total de niños en las industrias designadas como peligrosas, en ocupaciones peligrosas o que trabajan con horarios prolongados conforma el número total de niños en trabajo peligroso.

Para obtener una estimación global del trabajo infantil deben entrar en el cálculo otras dos categorías: los niños de 5 a 11 años ocupados en cualquier forma de trabajo y los niños de 12 a 14 años que trabajan 14 horas o más a la semana (véase el gráfico A1). En el caso de los niños de 12 a 14 años, el umbral de 14 horas permite hacer una distinción entre el trabajo ligero permitido y otras formas de trabajo. En las estimaciones anteriores se utilizó el mismo umbral. Corresponde a dos horas de trabajo al día durante una semana natural, tanto los días de clase como el fin de semana.

El marco estadístico del trabajo infantil de la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo mide por separado los servicios domésticos no remunerados peligrosos realizados por niños. El indicador recoge la realización de tareas domésticas por parte de niños de 5 a 14 años durante 21 o más horas a la semana. No se han determinado umbrales en términos de horas en el caso de los niños de 15 a 17 años.

Fuentes de datos

Las estimaciones se basan en una amplia gama de encuestas de hogares representativas a nivel nacional, que abarcan total o parcialmente a los niños de 5 a 17 años. Las estimaciones se basan en un total de 106 conjuntos de datos nacionales, que tienen en cuenta al 66 por ciento de la población mundial de niños en ese grupo etario. Los conjuntos de datos provienen de 32 encuestas nacionales de indicadores múltiples por conglomerados realizadas con el apoyo del UNICEF; 30 encuestas nacionales de población activa realizadas conforme a la normativa de Eurostat, que contienen indicadores específicos sobre los niños de 15 a 17 años; 22 encuestas nacionales adicionales de población activa u otras encuestas nacionales de hogares; 16 encuestas de trabajo infantil realizadas con apoyo de la OIT; y 6 encuestas demográficas y de salud realizadas en su mayoría gracias a la financiación de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

El 80 por ciento de las encuestas se realizaron durante el período de referencia de 2016 a 2020.

La armonización de los años de referencia se llevó a cabo en el marco del cálculo de las ponderaciones de la extrapolación. El principal medio para armonizar los conjuntos de datos nacionales fue el procesamiento de los datos de las encuestas de hogares nacionales según un marco predefinido que permite la comparabilidad entre países y a lo largo del tiempo, con arreglo a normas, conceptos y definiciones acordadas a nivel internacional. Los datos de la población proceden de un análisis demográfico elaborado por las Naciones Unidas y presentado en el informe titulado *Perspectivas de la población mundial*, en el cual se ofrecen indicadores anuales por amplios grupos de edad y sexo, y para diferentes países y años basados en los últimos datos de 2020.

Estrategia del modelo de imputación

En el caso de los países para los que no se disponía de datos, se elaboró un modelo de imputación basado en el supuesto de que los datos faltantes no obedecían al azar y que las variables que describían las características del país contenían información útil.

Se elaboraron dos grandes clases de indicadores sobre las tasas y distribuciones. Las tasas incluían a los niños ocupados en la producción económica, el trabajo infantil, el trabajo peligroso, el trabajo doméstico y los dos indicadores utilizados para presentar informes sobre la Meta 8.7 de los ODS (la proporción de niños que participan en actividades económicas, y la proporción de niños que participan en actividades económicas y en tareas domésticas). Las tasas se calcularon en función de la proporción de una población pertinente. Por ejemplo, la tasa de niños ocupados en la producción económica se calculó como la proporción de niños ocupados en la producción económica respecto a la población total de niños.

Los indicadores de distribución fueron otros desgloses de las tasas de niños ocupados en la producción económica, de trabajo infantil y de trabajo peligroso, que comprenden la situación en el empleo, la asistencia a la escuela y la actividad económica.

Excepto en el caso del trabajo doméstico⁹⁴, los indicadores de las tasas se definieron a nivel de país, sexo, edad y geografía de la siguiente manera:

Grupos de edad	Sexo	Geografía
• 5 a 11 años	• Masculino	• Rural
• 12 a 14 años	• Femenino	• Urbana
• 15 a 17 años	• Total	• Nacional
• 5 a 17 años		

Para producir estimaciones modelizadas, las técnicas de regresión establecieron relaciones entre los datos observados y las variables explicativas, que son buenos indicadores del trabajo infantil según la literatura. La selección de las variables explicativas se basó en la teoría económica y en estudios empíricos sobre los determinantes del trabajo infantil. Las variables explicativas fueron las siguientes:

- PIB per cápita (paridad de poder adquisitivo, constante 2011, dólares internacionales)
- Proporción de la población de 15 a 24 años
- Proporción de la población de 0 a 14 años
- Población de personas mayores cubiertas por la protección social
- Porcentaje de la población mayor de 25 años sin estudios
- Porcentaje de la población mayor de 25 años con estudios primarios completos
- Tasa de fertilidad
- Proporción de la población rural
- Proporción del empleo agrícola
- Tasa de desempleo (porcentaje, de 15 a 24 años)
- Tasa de desempleo (porcentaje, de 15 a 64 años)
- Distribución de los ingresos del trabajo, 7 a 10 deciles inclusive
- Jóvenes sin empleo, educación o formación

Agregados regionales

El procedimiento de imputación de las tasas y distribuciones faltantes permitió obtener un conjunto completo de estimaciones modelizadas para cada indicador y país del mundo. Sin embargo, la cantidad de datos disponibles varía según el indicador.

Por ejemplo, en Asia y el Pacífico, para cada desglose por sexo, edad y lugar de residencia utilizado en el modelo de niños ocupados en la producción económica (NoPE), se obtuvo primero el número total regional de niños ocupados en la producción económica sumando el número de niños ocupados en la producción económica de cada país. Este fue el numerador utilizado para obtener la tasa regional de NoPE. En el caso del denominador, se añadió la población total de cada país, que permitió obtener la tasa regional de niños ocupados en la producción económica. También se puede expresar la tasa como la media de las tasas de NoPE de país ponderadas por sus respectivas proporciones respecto de la población regional. Específicamente:

$$\widehat{CiE}_{Asia\ and\ Pacific,jkl} = \frac{\sum_{i \in Asia\ and\ Pacific} CiE\ Level_{ijkl}}{\sum_{i \in Asia\ and\ Pacific} Total\ Population_{ijkl}}$$

$$= \frac{\sum_{i \in Asia\ and\ Pacific} \widehat{CiE}_{ijkl} * Total\ Population_{ijkl}}{\sum_{i \in Asia\ and\ Pacific} Total\ Population_{ijkl}}$$

$$= \sum_{i \in Asia\ and\ Pacific} \omega_i \widehat{CiE}_{ijkl}$$

donde $\widehat{CiE}_{Asia\ and\ Pacific,jkl}$ y \widehat{CiE}_{ijkl} denotan la tasa agregada de niños ocupados en la producción económica en la región de Asia y el Pacífico y la tasa de niños ocupados en la producción económica en el país i para el sexo j , el grupo de edad k y el desglose geográfico l , respectivamente. Además,

$$\omega_i \equiv \frac{Total\ Population_{ijkl}}{\sum_{i \in Asia\ and\ Pacific} Total\ Population_{ijkl}}$$

Calculamos los valores regionales de todos los indicadores de forma similar.

Evaluación de los resultados

Los 106 países utilizados para producir las estimaciones son una muestra de todos los países del mundo. Si se hubiera seleccionado otra muestra, los resultados habrían diferido en un grado que es importante determinar para comprender la solidez de los resultados estimados. Esto puede hacerse mediante el cálculo de las desviaciones estándar asociadas a las diferentes estimaciones mundiales y regionales.

En consecuencia, se calcularon las desviaciones estándar de las estimaciones mundiales y regionales para 2020 con el fin de evaluar el cambio en las estimaciones generado por la variabilidad del muestreo. Este indicador de incertidumbre no tiene en cuenta la incertidumbre asociada a las observaciones reales. Además, el ejercicio no puede tener en cuenta el sesgo desconocido en el procedimiento de modelización. Pese a estas limitaciones, los resultados indican el margen de error resultante de la imputación de los países que han sido excluidos en un pseudo ejercicio fuera de la muestra.

La variación del indicador de niños ocupados en la producción económica se estimó aplicando el modelo econométrico 150 veces. En cada iteración, se eliminaron de la muestra los países con una probabilidad del 15 por ciento, lo que supuso una media de 15 países eliminados por iteración. De este modo se obtuvo la desviación estándar de las estimaciones mundiales y regionales (véase el cuadro A1). Aunque este ejercicio no permitió calcular un intervalo de confianza (ya que no se tenían en cuenta todas las fuentes de incertidumbre, incluida la de los datos de entrada), permitió cuantificar la solidez de las estimaciones modelizadas.

Cuadro A1. Niños de 5 a 17 años ocupados en la producción económica

	Niños ocupados en la producción económica (miles)	Niños ocupados en la producción económica (porcentaje)	Desviación estándar (porcentaje)
A nivel mundial	222.088	13,3	1,0
África	124.122	29,1	0,8
África Subsahariana	115.766	32,0	0,8
Américas	14.672	7,5	0,6
América Latina y el Caribe	12.422	9,1	0,7
Estados Árabes	3.447	8,1	-
Asia y el Pacífico	67.960	7,8	1,8
Europa y Asia Central	11.886	8,2	0,7

Notas: El cuadro muestra las agrupaciones regionales utilizadas en los informes de la OIT. El guion respecto de los Estados Árabes indica que no se ha podido calcular la desviación estándar debido al escaso número de conjuntos de datos disponibles sobre esta región.

NOTAS FINALES

- Véase la “Resolución II sobre las estadísticas del trabajo infantil” en: Organización Internacional del Trabajo, *Informe de la Conferencia: Decimotercera Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra, 24 de noviembre-5 de diciembre de 2008*, ICLS/18/2008/IV/FINAL, OIT, Ginebra, 2009. Si bien existe una resolución más reciente relativa a las estadísticas sobre el trabajo infantil (*20.ª CIET, 2018, ICLS/20/2018/3*), la mayoría de los países siguen utilizando el marco estadístico anterior (18.ª CIET, 2008). La OIT apoya decididamente los esfuerzos de los países centrados en la transición a las normas estadísticas más recientes. Una vez que las nuevas normas estadísticas se apliquen en un volumen considerable de encuestas de hogares, será posible elaborar estimaciones mundiales y regionales basadas en tales normas.
- Se utilizan dos indicadores para la presentación de informes sobre la Meta 8.7 de los ODS. El primero se basa en la frontera de producción del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (indicador 8.7.1) y el segundo en la frontera de producción general (indicador 8.7.2). El umbral de 21 horas semanales para las tareas domésticas es coherente con el número utilizado para el indicador 8.7.2.
- Antes de 2008, las estimaciones mundiales se limitaban a los niños ocupados en una actividad económica en un grupo de edad más limitado de 5 a 14 años.
- Banco Mundial, *“Indicadores del Desarrollo Mundial”*, Banco Mundial, Washington, DC. Están disponibles los últimos años. La pobreza extrema se define como el hecho de vivir con menos de 1,90 dólares EE.UU. por persona y día en paridad de poder adquisitivo de 2011. El porcentaje de la población que vive en la pobreza extrema es del 1 por ciento en Asia Oriental y el Pacífico y del 3,7 por ciento en América Latina y el Caribe.
- Banco Mundial, “Indicadores del Desarrollo Mundial”.
- Ibid.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informalidad y Protección Social en Países de África: Una evaluación de perspectivas*, PNUD, Nueva York, 2021.
- Organización Internacional del Trabajo, *Mujeres y hombres en la economía informal: Un panorama estadístico*, OIT, Ginebra, 2018.
- Organización Internacional del Trabajo, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019: La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, OIT, Ginebra, 2017.
- Banco Mundial, *The State of Social Safety Nets 2018*, Banco Mundial, Washington, DC, 2018. Resumen del informe *disponible en español*.
- Organización Internacional del Trabajo, *Informe Mundial sobre la Protección Social 2017-2019*.
- Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *“Educación en África”*, ISU, Montreal (Quebec), 2021.
- Banco Mundial, “Indicadores del Desarrollo Mundial”.
- Las cifras de 2008 proceden de Diallo, Yacouba, et al, *Evolución mundial del trabajo infantil: Evaluación de las tendencias entre 2004 y 2008*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), OIT, Ginebra, 2010. Las cifras para 2020 proceden de Naciones Unidas, *“2019 Revision of World Population Prospects”*, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Nueva York, 2019.
- Banco Mundial, *“Classification of Fragile and Conflict-Affected Situations”*, Banco Mundial, Washington, DC, julio de 2020.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *“Asistencia a los refugiados, los retornados y los desplazados en África: Informe del Secretario General”*, A/75/322, Naciones Unidas, Nueva York, 24 de agosto de 2020.
- Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida, *Seizing the Moment: Tackling entrenched inequalities to end epidemics – Global AIDS update 2020*, ONUSIDA, Ginebra, 2020.
- Véase, por ejemplo, Organización Internacional del Trabajo, *Sinopsis del trabajo infantil en la agricultura*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), OIT, Ginebra, 2007.
- Véase, por ejemplo, Organización Internacional del Trabajo, *“Fishing and Aquaculture”*, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), OIT, Ginebra.
- Véase, por ejemplo, la Plataforma sobre el trabajo infantil y la Organización Internacional del Trabajo, *Child Labour in Mining and Global Supply Chains*, OIT, Ginebra, mayo de 2019.
- Edmonds, Eric V., *Economic Growth and Child Labour in Low Income Economies*, GLM/LIC Synthesis Paper núm. 3, IZA Institute of Labor Economics, Bonn, abril de 2016.
- Banco Mundial, “Classification of Fragile and Conflict-Affected Situations”
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Save the Children, *Children in Money Poor Household and COVID-19: Technical Note*, UNICEF, Nueva York, noviembre de 2020.
- Véase, por ejemplo: Brasil: Duryea, Suzanne; Lam, David y Levison, Deborah, “Effects of Economic Shocks on Children’s Employment and Schooling in Brazil”, *Journal of Development Economics*, vol. 84, núm. 1, 2007, páginas 188-214. Guatemala: Guarcello, Lorenzo; Mealli, Fabrizia y Rosati, Furio C., “Household Vulnerability and Child Labour: The effect of shocks, credit rationing, and insurance”, *Journal of Population Economics*, vol. 23, núm. 1, 2010, páginas 169-198. India: Jacoby, Hanan G. y Skoufias, Emmanuel, “Risk, Financial Markets, and Human Capital in a Developing Country”, *The Review of Economic Studies*, vol. 64, núm. 3, 1997, páginas 311-335. México: De Janvry, Alain, et al., “Can Conditional Cash Transfer Programs Serve as Safety Nets in Keeping Children at School and from Working When Exposed to Shocks?”, *Journal of Development Economics*, vol. 79, núm. 2, 2006, páginas 349-373. República Unida de Tanzania: Beegle, Kathleen; Dehejia, Rajeev H. y Gatti, Roberta, “Child Labor and Agricultural Shocks”, *Journal of Development Economics*, vol. 81, núm. 1, 2006, páginas 80- 96.
- Por ejemplo: Edmonds, Eric V. y Schady, Norbert, “Poverty Alleviation and Child Labor”, *American Economic Journal: Economic Policy*, vol. 4, núm. 4, 2012, páginas 100-124.
- Human Rights Watch, *“I Must Work to Eat”: COVID-19, poverty, and child labor in Ghana, Nepal, and Uganda*, Human Rights Watch, Nueva York, 2021.
- Iniciativa Internacional del Cacao, *Changes in Hazardous Child Labour in Côte d’Ivoire’s Cocoa Communities Before and After COVID-19 Partial Lockdown*, ICI, Châtelaine, Suiza, noviembre de 2020.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Ecuador e Inclusión SAS, *El Choque COVID-19 en la Pobreza, Desigualdad y Clases Sociales en el Ecuador: Una mirada a los hogares con niñas, niños y adolescentes*, UNICEF, Quito, 21 de octubre de 2020.
- Organización Internacional del Trabajo, *“Parents send their children to child labour to overcome the economic crisis of COVID-19”*, OIT, Ginebra, 25 de junio de 2020.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia en Brasil, *“UNICEF alerta para aumento de incidência do trabalho infantil durante a pandemia em São Paulo”*, UNICEF, São Paulo, agosto de 2020.
- World Vision, *Act Now: Experiences and recommendations of girls and boys in West Africa during COVID-19*, World Vision International, Uxbridge, 2020.
- Franceinfo Afrique, *“Burkina Faso: Malgré le coronavirus, les enfants travaillent toujours dans la carrière de Pissy”*, 2 de julio de 2020.
- Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Informe técnico sobre las Estimaciones mundiales del trabajo infantil de 2020, próximamente*.
- El modelo seleccionado incluye una única línea de pobreza (línea de 3,20 dólares al día en paridad de poder adquisitivo de 2011), dos variables de control (grupo de edad y región) y cobertura de protección social (proporción de la población protegida en al menos un ámbito de protección social). Los datos sobre la pobreza proceden de Banco Mundial, *“Macro and Poverty Outlook: Country-by-country analysis and projections for the developing world”*, Banco Mundial, Washington, DC, 2021; combinados con las estimaciones del Banco Mundial sobre el impacto de la COVID-19 en la pobreza. Para un análisis de la metodología de estimación del impacto, véase Gerszon Mahler, Daniel et. al., *“Estimaciones actualizadas del impacto de COVID-19 en la pobreza mundial: ¿pasando la página de la pandemia en 2021?”*, *Blogs del Banco Mundial*, 24 de junio de 2021.
- Organización Internacional del Trabajo, *“Declaración relativa a los fines y objetivos de la Organización Internacional del Trabajo (Declaración de Filadelfia)”*, Anexo, Constitución de la OIT, OIT, Ginebra, 1944.
- Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *La COVID-19 y el trabajo infantil: Un período de crisis, una oportunidad para actuar*, OIT y UNICEF, Ginebra y Nueva York, 2020.
- Véase, por ejemplo, Organización Internacional del Trabajo, *Ending Child Labour by 2025: A review of policies and programmes*, 2da. ed., OIT, Ginebra, 2018; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Child Protection Advocacy Brief: Child labour*, UNICEF, Nueva York, 2018.
- Organización Internacional del Trabajo, *Brechas en el financiamiento de la protección social: Estimaciones mundiales y estrategias para los países en desarrollo en el contexto de la crisis de la COVID-19 y más allá*, Nota de la OIT: Foco en la protección social, OIT, Ginebra, 17 de septiembre de 2020.
- Asamblea General de las Naciones Unidas, *Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo*, A/RES/69/313, Naciones Unidas, Nueva York, 27 de julio de 2015.
- Oficina de Investigación - Innocenti del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *COVID-19 and the Looming Debt Crisis: Protecting and transforming social spending for inclusive recoveries*, UNICEF-IRC, Florencia, 2021.
- Bakrania, Shivit et al., *Impacts of Pandemics and Epidemics on Child Protection: Lessons learned from a rapid review in the context of COVID-19*, Innocenti Research Briefs núm. 2020-16, UNICEF-IRC, Florencia, 2020.
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Children in monetary poor households and COVID-19*, Nota técnica, UNICEF, Nueva York, noviembre de 2020.
- Véase, por ejemplo, Dammert, Ana C.; De Hoop, Jacobus; Mvukiyehe, Eric y Rosati, Furio C., “Effects of Public Policy on Child Labor: Current knowledge, gaps, and implications for program design”, *World Development*, vol. 110, 2018, páginas 104-123.
- Véase, por ejemplo, Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Towards Universal Social Protection for Children: Achieving SDG 1.3*, OIT y UNICEF, Ginebra y Nueva York, 2019.
- Organización Internacional del Trabajo, *World Social Protection Report 2020-22: Social protection at the crossroads – in pursuit of a better future*, OIT, Ginebra 2021. Resumen del informe *disponible en español*.
- Bastagli, Francesca; Orton, Ian y Stewart, David, *“From COVID-19 Response to Recovery: What role for universal child benefits?”*, Blog del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 16 de octubre de 2020.
- Organización Internacional del Trabajo, *World Social Protection Report 2020-22*; véase también el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, *“COVID-19 Global Gender*

- Response Tracker*”, PNUD y ONU Mujeres, Nueva York.
- 48 Véase, por ejemplo, OIT y UNICEF, *Towards Universal Social Protection for Children*.
- 49 Véase, por ejemplo, Dammert, Ana C. et al., *Effects of Public Policy on Child Labor*; De Hoop, Jacobus y Rosati, Furio C., *Cash Transfers and Child Labor*, Policy Research Working Paper núm. 6826, Banco Mundial, Washington, DC., 2014; Rosati, Furio C., *Can Cash Transfers Reduce Child Labor?*, IZA World of Labour, abril de 2016.
- 50 De Hoop, Jacobus; Groppo, Valeria y Handa, Sudhanshu, *Cash Transfers, Microentrepreneurial Activity, and Child Work: Evidence from Malawi and Zambia*, The World Bank Economic Review, vol. 34, núm. 3, páginas 670-697; Rosati, Can Cash Transfers Reduce Child Labor?
- 51 Bastagli, Francesca, et al., *Cash Transfers: What does the evidence say? A rigorous review of programme impact and of the role of design and implementation features*, Overseas Development Institute, Londres, julio de 2016.
- 52 Esto es especialmente importante para alcanzar la meta 1.3 de los ODS, en consonancia con la Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social. Organización Internacional del Trabajo, *Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202)*, 2012, OIT, Ginebra, 2012.
- 53 Organización Internacional del Trabajo, *Brechas en el financiamiento de la protección social*.
- 54 Richardson, Dominic; Carraro, Alessandro; Cebotari, Victor y Gromada, Anna, *Supporting Families and Children Beyond COVID-19: Social protection in high-income countries*, Innocenti Research Report, UNICEF-IRC, Florencia, diciembre de 2020.
- 55 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Interrupción y respuesta educativa*, UNESCO, París, 2021.
- 56 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *COVID-19: Are children able to continue learning during school closures? A global analysis of the potential reach of remote learning policies using data from 100 countries*, UNICEF, Nueva York, agosto de 2020; UNESCO, “Interrupción y respuesta educativa”.
- 57 Nordtveit, Bjorn Harald, *Schools as Agencies of Protection in Namibia and Swaziland: Can they prevent dropout and child labor in the context of HIV/AIDS and poverty?*, Comparative Education Review, vol. 54, núm. 2, 2010, páginas 223-242.
- 58 Véase, por ejemplo, Edmonds, Eric V. y Schady, Norbert, *Poverty Alleviation and Child Labor*, Policy Research Working Paper núm. 4702, 2008, Banco Mundial, Washington, DC., 2008.
- 59 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Reimagine Education*, UNICEF, Nueva York, sin fecha.
- 60 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Leading SDG 4 - Education 2030*, UNESCO, París, 2019.
- 61 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Se necesitan unos 69 millones de nuevos docentes para alcanzar los objetivos de educación de 2030*, UNESCOPRESS, UNESCO, París, 15 de octubre de 2016.
- 62 Véase, por ejemplo, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *New Methodology Shows that 258 Million Children, Adolescents and Youth Are Out of School*, Hoja informativa núm. 56, UIS/2019/ED/FS/56, UNESCO, París, septiembre de 2019.
- 63 Véase, por ejemplo, Organización Internacional del Trabajo, *Poner fin al trabajo infantil a más tardar en 2025*; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Cada niño aprende: Estrategia de educación de UNICEF 2019-2030*, UNICEF, Nueva York, 2019.
- 64 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, *Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Educación 2030, guía*, UNESCO, París, septiembre de 2016.
- 65 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Addressing the Learning Crisis: An urgent need to better financial education for the poverty children*, UNICEF, Nueva York, enero de 2020.
- 66 Véase, por ejemplo, Oficina de Investigación-Innocenti del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Gender-Responsive and Age-Sensitive Social Protection: A conceptual framework*, UNICEF-IRC, Florencia, agosto de 2020.
- 67 Organización Internacional del Trabajo, *Observatorio de la OIT: La COVID-19 y el mundo del trabajo. Tercera edición. Estimaciones actualizadas y análisis*, OIT, Ginebra, 29 de abril de 2020.
- 68 Para un análisis más detallado de este punto, véase la Recomendación núm. 204 de la OIT, que ofrece orientación a los gobiernos y a las organizaciones de empleadores y de trabajadores sobre las múltiples dimensiones políticas de la transición de la economía informal a la economía formal. Organización Internacional del Trabajo, *Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204)*, OIT, Ginebra, 2015.
- 69 Organización Internacional del Trabajo, *Interacciones de las organizaciones de trabajadores con la economía informal: Compendio de prácticas*, OIT, Ginebra, 2019.
- 70 Organización Internacional del Trabajo, *Extending social security to workers in the informal economy: Lessons from international experience*, 2da. ed., OIT, Ginebra, 2021.
- 71 Organización Internacional del Trabajo, *Ending Child Labour by 2025*.
- 72 Véase también Organización Internacional del Trabajo y Alianza Cooperativa Internacional, *Cooperative out of Child Labour: Harnessing the untapped potential of cooperatives and the cooperative movement to eliminate child labour*, Programa de Cooperativas, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), OIT, Ginebra, 2009.
- 73 Véase también Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Sustainable Food Systems: Concept and framework*, FAO, Roma, 2018.
- 74 Organización Internacional del Trabajo y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Extender la protección social a las poblaciones rurales: perspectivas para un enfoque común de la FAO y la OIT*, OIT y FAO, Ginebra y Roma, 2021.
- 75 Organización Internacional del Trabajo, *Inversiones intensivas en empleo destinadas a infraestructuras rurales para el desarrollo económico, la protección social y ambiental y el crecimiento incluyente*, Notas de orientación de políticas, OIT, Ginebra, 2019.
- 76 Ibid.
- 77 Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Ending Child Labour - The decisive role of agricultural stakeholders*, FAO, Roma, 2017.
- 78 Organización Internacional del Trabajo, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, Organización Internacional para las Migraciones y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en las cadenas mundiales de suministro*, OIT, OCDE, OIM y UNICEF, Ginebra, 2019.
- 79 Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, *Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos: Puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para “proteger, respetar y remediar”*, Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 2011.
- 80 OIT, OCDE, OIM y UNICEF, *Erradicar el trabajo infantil, el trabajo forzoso y la trata de personas en las cadenas mundiales de suministro*.
- 81 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *UNICEF Acción Humanitaria para la Infancia 2017: Resumen*, UNICEF, Nueva York, 2017.
- 82 Un estudio de la OIT demostró que el trabajo infantil en situaciones de conflicto armado era un 77 por ciento superior a la media mundial. Véase: Organización Internacional del Trabajo, *Estimaciones mundiales sobre el trabajo infantil: Resultados y tendencias 2012-2016*, OIT, Ginebra, 2017.
- 83 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Education in Emergencies: Education is a lifeline for children in crisis*, UNICEF, Nueva York.
- 84 Alianza para la Protección de la Niñez y de la Adolescencia en la Acción Humanitaria, *Normas Mínimas para la Protección de la Niñez y la Adolescencia en la Acción Humanitaria*, edición 2019.
- 85 Alianza para la Protección de la Niñez y de la Adolescencia en la Acción Humanitaria, *Inter-Agency Toolkit: Preventing*
- and responding to child labour in humanitarian action*, edición 2020.
- 86 A partir del 11 de mayo de 2021, 196 países forman parte de ella, incluidos todos los Estados miembros de las Naciones Unidas excepto Estados Unidos de América.
- 87 Organización Internacional del Trabajo, *NORMLEX: Sistema de Información sobre Normas Internacionales del Trabajo*, OIT, Ginebra.
- 88 Kapoor, Sony, *Frontloading Finance Can Save Lives, Tackle Climate Change and Generate Real Impact*, OCDE Development matters, 28 de abril de 2021, París, 2021.
- 89 World Vision International, et al., *Counting Pennies 2: A review of public development assistance to end violence against children*, World Vision International, Uxbridge, 2021.
- 90 Alianza 8.7, *Partners*.
- 91 Alianza 8.7, *Pathfinder Countries: Leading the way to achieve target 8.7*.
- 92 En concreto, la Unión Internacional de los Trabajadores de la alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines.
- 93 A efectos de las estimaciones mundiales del trabajo infantil, las ocupaciones designadas como peligrosas son las definidas con los códigos CIUO-88 313, 322, 323, 516, 614, 615, 711-713, 721-724, 731, 732, 811-816, 821-823, 825-829, 832-834, 911, 912, 915, 916, 921, 931 y 933. Dado que un gran número de países ha adoptado el nuevo sistema de clasificación CIUO-08, estos códigos CIUO-88 se han convertido en los correspondientes códigos CIUO-08 de tres y cuatro dígitos. La lista para la CIUO-08 incluye 223, 224, 226, 312, 313, 321-322, 324 325, 352, 541, 621-622, 711-712, 721-723, 731, 741, 742, 754, 811-818, 821, 832-835, 921, 931, 933, 951, 961, 962, 2230, 2240, 2264-2267, 2269, 3121-3123, 3131-3135, 3211, 3213, 3214, 3221, 3222, 3240, 3251, 3253-3257, 3259, 3431, 3521, 5212, 5243, 5244, 5411-5414, 5419, 6210, 6221-6224, 7111-7115, 7119, 7121-7127, 7211-7215, 7221-7224, 7231-7234, 7311-7316, 7411-7413, 7421, 7422, 7541, 7542, 7549, 8111-8114, 8121, 8122, 8131, 8141-8143, 8151, 8153-8157, 8159, 8160, 8171, 8172, 8181-8183, 8189, 8211, 8212, 8219, 8321, 8322, 8331, 8332, 8341- 8344, 8350, 9211-9216, 9311-9313, 9331-9334, 9510, 9520, 9611-9613, 9621-9624 y 9629. Organización Internacional del Trabajo, *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones*, OIT, Ginebra.
- 94 La tasa de trabajo doméstico no está desglosada por zonas geográficas, ya que solo se dispone de datos a nivel nacional.



© UNICEF/UN0392097/6atu



Organización
Internacional
del Trabajo

unicef 
para cada infancia